

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**POLÍTICA INTERNACIONAL**

**"AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN ALCANZAR EL DIECISEISAVO  
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SU FORTALECIMIENTO POR LA  
PRESENCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN  
GUATEMALA EN SU CUMPLIMIENTO. AÑO 2016"**

**TESIS**

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE**

Al conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y el Título Profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, octubre de 2018

**RECTOR MAGNÍFICO**  
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

**SECRETARIO GENERAL**  
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-**

COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
EXAMINADORA:	Licda. Susan Ileana Gómez Guerra
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic. Guido Armando Barillas Quezada

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.  
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, quince de octubre de dos mil dieciocho.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN ALCANZAR EL DIECISEISAVO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SU FORTALECIMIENTO POR LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA EN SU CUMPLIMIENTO. AÑO 2016.”, presentada por el (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. 201214384.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Henry Denny Mira Sandoval  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de octubre de dos mil dieciocho, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Guido Armando Barillas Quezada, Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN ALCANZAR EL DIECISEISAVO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SU FORTALECIMIENTO POR LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA EN SU CUMPLIMIENTO. AÑO 2016.”**. Presentado por el (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero  
Coordinador de Carrera




c.c.: Archivo  
9/ javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de octubre de dos mil dieciocho, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN ALCANZAR EL DIECISEISAVO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SU FORTALECIMIENTO POR LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA EN SU CUMPLIMIENTO. AÑO 2016.**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Guido Armando Barillas Quezada, Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
**Examinador**

  
Lic. Guido Armando Barillas Quezada  
**Examinador**

  
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero  
**Coordinador de Carrera**



c.c.: Archivo  
8b /jvt

Guatemala, 08 de octubre de 2018

Lic.  
**Henry Dennys Mira Sandoval**  
**Director**  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Señor Director:

De acuerdo a la resolución emitida por esa dirección, procedí a asesorar la Tesis de Grado del estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE**, carné número **201214384**; con el tema de investigación denominado **“Avance del Estado de Guatemala en alcanzar el Dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, y su fortalecimiento por la presencia de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala en su cumplimiento. Año 2016”**.

El trabajo realizado por dicho estudiante cumple a cabalidad con todos los requisitos académicos para su aprobación, además de ser una investigación considerada importante debido a que profundiza en el tema de la institucionalidad y sus implicaciones para un Estado de Derecho.

Tomando en consideración lo expuesto con antelación, mi dictamen es **FAVORABLE** para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Licda. Susan Ileana Gómez Guerra  
Socióloga, investigadora independiente y Especialista en Investigación Científica  
Asesora  
Colegiada No. 2344

**“Id y enseñad a todos”**


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, nueve de octubre de dos mil dieciocho.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Susan Ileana Gómez Guerra en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt



# ECP

TRICENTENARIA  
1824-2024

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK  
CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384**  
continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador  
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Licda. Susana Ileana  
Gómez Guerra que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5  
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703  
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,  
26 de septiembre de 2017

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN ALCANZAR EL DIECISEISAVO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SU FORTALECIMIENTO POR LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA EN SU CUMPLIMIENTO. AÑO 2016.”** Presentado por el (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. 201214384 puede autorizarse como Asesor al (la) Licda. Susan Ileana Gómez Guerra.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/javt



# ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK  
CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384**  
continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador  
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,  
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5  
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703  
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)



# ECP

TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala,  
25 de septiembre de 2017

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

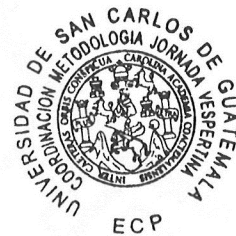
Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN ALCANZAR EL DIECISEISAVO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SU FORTALECIMIENTO POR LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA EN SU CUMPLIMIENTO. AÑO 2016.”** Presentado por el (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5  
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703  
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)



# ECP

TRICENTENARIA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**Dr. Marcio Palacios Aragón**  
**Director Escuela de Ciencia Política**

Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
2/javt



**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5**  
**TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703**  
**HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT**



# ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala,  
25 de septiembre de 2017


Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

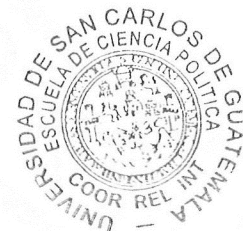
Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“AVANCE DEL ESTADO DE GUATEMALA EN ALCANZAR EL DIECISEISAVO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SU FORTALECIMIENTO POR LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA EN SU CUMPLIMIENTO. AÑO 2016.”** Presentado por el (la) estudiante **ESDRAS DANIEL ISAAK CONTRERAS AROCHE** Carnet No. **201214384** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo  
1/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5  
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703  
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

## **Dedicatoria**

En un trabajo de tal magnitud, al momento de realizar la dedicatoria, muchas personas llegan a invadir la mente de aquel que quiere realizarla, desde diversos ángulos, personas que ayudaron desde el momento mismo de elegir una carrera, hasta aquellas que estuvieron en los últimos peldaños para alcanzar este logro, sin embargo, tratar de compactar una dedicatoria de una tesis de grado es algo que a mi juicio se vuelve lineal si no se hace desde el enfoque correcto.

Por ello, en lugar de una dedicatoria, esto se expresa como todo un agradecimiento, y en tal agradecimiento no se puede solamente consolidarlo en un momento específico de la carrera o de realizar este trabajo de investigación, sino a todo lo que lo ha antecedido, ya que todo ha sido consecuencia de lo anterior, además de momentos muy previos al momento de la carrera universitaria, que si hubiesen tomado otro rumbo, es muy probable que no se hubiese podido recorrer el camino que ha llevado hasta este momento.

A razón de lo anterior, es necesario regresar y recordar dónde ha comenzado todo, no solamente como un mero reflejo de un recorrido académico, ya que si fuese solamente de esa forma, se estarían excluyendo otros elementos de importancia, y más aún, excluyendo lo más importante, no solamente como profesional, sino como ser humano.

Si se regresan a las raíces, se encontrará lo más importante, aquello que permitió el inicio, no de una carrera, sino de toda una vida, por ello esta muestra de un logro alcanzado va dedicado a Dios, como mi Padre, cuyo acto de amor desde antes de la creación misma hace no solamente reflexionar, sino despertar acción de gracias. Esta tesis de grado no contiene necesariamente una dedicatoria, sino va plasmado el agradecimiento al Señor que ha permitido alcanzar esta meta.

Este acto, plasma la misericordia y el amor que el Señor ha tenido conmigo, primero como mi Papá, y también como el Creador de todas las cosas, como aquel que me ha rescatado de situaciones adversas, y de peligros que ni siquiera me he dado cuenta. Este acto es el agradecimiento del conocimiento y la sabiduría que me ha permitido obtener, de entender reconocer el conocimiento humano, pero también de conocer que hay algo mucho más importante que todas las cosas juntas, de obtener salvación y vida eterna, que es lo más preciado que se puede obtener en este mundo.

Esta dedicatoria de agradecimiento no es un contenido religioso, porque, ¿quién entiende el agradecimiento con el Señor si no ha experimentado ese fiel amor y tiernas misericordias? Así que el agradecimiento con el Señor no va limitado a una investigación, o a una carrera universitaria, sino a todo aquello que ha puesto en mi vida que me ha permitido llegar hasta este momento, un momento de victoria, un momento donde no se puede dejar de estar agradecido.

Así que le agradezco a Él mi vida, mi familia, le agradezco por los padres que permitió tener, y por el camino correcto que me permitió seguir, le agradezco por mis hermanos, por el amor que puso entre nosotros. Le agradezco su provisión, porque las condiciones no marcaron un destino estadísticamente fatal, sino que fue su mano las que cambiaron esas condiciones. Estoy agradecido por permitirme obtener sabiduría y conocimiento, por entender y comprender el razonamiento humano, pero estoy mucho más agradecido por el conocimiento que solamente Él puede llegar a dar.

Finalmente, agradezco su salvación, lo más importante, la decisión más importante en la vida del ser humano, una decisión que llegó a mis manos y que pude obtener sin ningún reparo, y que ahora envuelve esperanza hacia mi vida.

Todo es por Él y para Él.

## Índice

Glosario de siglas .....	v
Introducción.....	vii
Capítulo I.....	1
Abordaje Metodológico .....	1
1.1 Justificación.....	1
1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.3 Preguntas Generadoras .....	5
1.4 Objetivos.....	5
1.4.1 Objetivo General: .....	5
1.4.2 Objetivos Específicos:.....	5
1.5 Delimitación .....	6
1.5.1 Unidad de Análisis: .....	6
1.5.2 Periodo Histórico:.....	6
1.5.3 Ámbito Geográfico:.....	6
1.6 Tipo de investigación.....	6
1.6.1 Investigación Documental .....	7
1.6.2 Investigación Descriptiva-Analítica .....	7
1.7 Métodos .....	7
1.7.1 Método Empírico.....	7
1.7.2 Métodos Teóricos .....	7
1.7.2.1 Análisis y Síntesis .....	7
1.7.2.2 Histórico y Lógico.....	8
1.7.2.3 Dialéctica .....	8
1.7.3 Técnicas.....	8
1.7.4 Instrumentos.....	8
1.7.4.1 Guía de encuesta estructurada .....	9

1.7.4.1.1 Aspectos metodológicos sobre la encuesta .....	9
1.7.4.2 Entrevista estructurada de opinión .....	9
1.7.4.2.1 Aspectos metodológicos sobre la entrevista.....	10
1.8 Abordaje Teórico .....	10
1.8.1 El Contenido del compromiso internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	12
1.8.2 El apoyo a la institucionalización por parte de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.....	13
1.8.3 Teorías.....	14
1.8.3.1 El Institucionalismo .....	14
1.8.3.2 Teoría de los Sistemas Cooperativos .....	15
Capítulo II.....	17
Antecedentes.....	17
2.1 Investigaciones previas a la temática de estudio.....	17
2.2 Contexto Histórico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	20
2.2.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio .....	20
2.2.2 Guatemala en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio .....	21
2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	23
2.3.1 Contenido de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	24
2.3.2 El dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible.....	25
2.4 Guatemala y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	26
2.4.1 Plan y Política Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 .....	27
2.4.2 Proyección y readecuación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con el Plan de Desarrollo K’atun 2032.....	30
2.4.2.1 El seguimiento de las agendas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan de Desarrollo K’atun 2032.....	31
2.4.2.2 La primera fase de evaluación, 2016-2020.....	32

2.5 La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala .....	33
2.5.1 Los Objetivos del Mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.....	33
2.5.2 El trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y sus implicaciones previas al dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible .....	34
Capítulo III .....	37
Avance del Estado de Guatemala en el cumplimiento del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible .....	37
3.1 Avance del Estado de Guatemala en el tema de la paz.....	37
3.1.1 Indicadores sobre el avance de la Paz en Guatemala .....	39
3.2 Análisis de indicadores del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible.....	40
3.2.1 Metas priorizadas de la Agenda del Estado de Guatemala .....	41
3.2.2 Análisis sobre el avance de las metas en 2016 .....	42
3.2.2.1 Meta 1 .....	42
3.2.2.2 Meta 2 .....	44
3.2.2.3 Meta 3 .....	46
3.2.2.4 Meta 4 .....	48
3.2.2.5 Meta 5 .....	49
3.2.2.6 Meta 6 .....	50
3.2.2.7 Meta 7 .....	51
3.2.2.8 Meta 8 .....	52
3.2.2.9 Meta 9 .....	55
3.3 Percepción social sobre la paz, institucionalidad y la justicia .....	55
Cuadro A. Características Generales de la población encuestada.....	77
.....	77
Cuadro B. Características generales sobre las personas entrevistadas. ....	78
3.4 La vinculación sobre los avances.....	79
Capítulo IV .....	80

Prospectiva analítica sobre el avance del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible..	80
4.1 Avance sobre las acciones del Estado de Guatemala .....	80
4.2 Las proyecciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala ....	84
4.3 Los retos para avanzar del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible .....	87
4.4 Escenarios sobre el cumplimiento de las metas del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible.....	88
4.4.1 Escenario deseable.....	88
4.4.2 Escenario probable .....	89
4.4.3 Escenario fatalista.....	90
Conclusiones.....	91
Bibliografía.....	95
Anexos .....	100
Modelo de Encuesta.....	100
Modelo de Entrevista .....	102

## Glosario de siglas

16ODS	Dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIPREVICA	Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica
CIPRODENI	Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CRDI	Centre de Recherches pour le Développement International
DAV	Dirección de Atención a la Víctima
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
IDGT	Instituto de Investigación y Protección sobre dinámicas Globales y Territoriales
IGI	Índice Global de la Impunidad
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NIMD	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	Partido Patriota
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
URNG-MAÍZ	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo

## **Introducción**

El Estado de Guatemala ha adquirido un compromiso ante Naciones Unidas, con el propósito de mejorar el actuar de sí mismo y de canalizar los esfuerzos en rutas concretas para mejorar la calidad de vida de los seres humanos, tratándose tal compromiso de los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales proponen una hoja de ruta para los Estados involucrados, así como herramientas de evaluación para determinar cómo han avanzado, y cuáles han sido las áreas donde tienen oportunidad de mejorar.

Esta tesis de grado pretende resolver lo siguiente, ¿cuáles han sido los avances del Estado de Guatemala, en materia de alcanzar el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, y cuál ha sido la incidencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala para fortalecer dicho avance?

De tal modo se trata de encontrar de forma primaria, las causas que han llevado a la decisión de la investigación, por ello dentro de la justificación se encuentran los tópicos que alcanzan a explicar el contexto político-social que ha motivado a realizar este estudio. Para tal punto es necesario mantener claros los aspectos que no solo han llevado a la decisión de la investigación, sino la importancia de realizar la misma dentro de estas categorías de análisis. No se trata solamente de expresar el porqué de la investigación, sino la importancia del análisis a realizar.

En la misma medida, se encontrará cuál ha sido el impacto, no solo del trabajo del Estado de Guatemala, sino de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala [CICIG], por ello aunque se acepta popularmente el avance que se ha tenido hasta ahora, con especial atención desde el 2015, dentro de la misma investigación, en la presentación del mismo, es importante tomar en cuenta que va dirigida a analizar la institucionalidad del Estado, presentándose para ello tres medidas que van vinculadas al mismo, el primero es sobre la garantía de un estado de paz en el contexto social, el segundo sobre la accesibilidad a la justicia, y por último hacia el beneficio y mejoría de la administración pública.

Otro punto importante es determinar el problema de la investigación, ya que se ha evitado caer en una dispersión metodológica, tanto el planteamiento como la delimitación expresan de forma concreta el objeto que ha sido estudiado, siendo en tal caso el fragmento del actuar, tanto del Estado de Guatemala como de la Comisión Internacional contra la

Impunidad en Guatemala, por ello existe un espacio en específico para realizar la investigación. Además se hace necesario utilizar diferentes métodos de análisis para entregar un todo, en cuestión de entender con amplitud el fenómeno a realizar, salvaguardando así la integridad de la investigación, evitando caer en especulaciones.

De igual forma, se presenta forma en la que fue realizada la investigación. Se ofrece la ruta de la tesis de grado para que pueda ser entendible y digerible, siendo en consecuencia que su interpretación vaya de acuerdo al mismo punto de la intención inicial de la investigación. Este trabajo ofrece la oportunidad de observar de manera metódica el trabajo que ha realizado Guatemala para alcanzar sus compromisos internacionales, llegando a marcar los precedentes del trabajo internacional que es capaz de realizar el Estado, así como las falencias con las que pudiera contar para su cumplimiento.

Las facetas del compromiso internacional vinculan al Estado a tomar acciones que se adecúan a los compromisos que ha asumido a lo largo de su existencia, haciendo para ello un análisis no solo al trabajo del Estado, sino a una Comisión que en su creación se le otorga la facultad de asesorar al Estado de Guatemala en virtud de su institucionalización, haciendo necesaria la observación sobre el trabajo que se realiza, no solo como un fenómeno aislado, sino las implicaciones que esto lleva, y en ese sentido vinculando los contenidos dentro del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Hay que tomar en cuenta que existen antecedentes que involucran el trabajo del Estado en cuanto a mejorar la institucionalidad, así tanto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre los pasos que hasta ahora ha marcado la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, se puede ver un esfuerzo institucional para cumplir con el compromiso internacional, sin embargo para hallar la medida del aporte tanto del compromiso como por la Comisión, se hace necesario evaluar el avance no solo del Estado, sino del apoyo que ha tenido con la CICIG como aliado, usando para ello parámetros de medición, contenidos en las metas incluidas del 16ODS.

En cuanto al plan de funcionamiento para garantizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este se desarrolla por medio de la cooperación multinacional, donde cada uno de los países firmantes corrobora mecanismos de acción fundamentados en el respeto de los derechos humanos y el desarrollo humano, que le permitan el logro de estos objetivos

dentro de un periodo de quince años. Así la brecha del cumplimiento permite ejecutar los planes, con compromisos de Estado, y dicho periodo permite una ventana de evaluación que permite ver si los esfuerzos han ayudado o no.

Parte de los mecanismos, trata sobre la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala con su vinculación al Estado de Guatemala y al mismo tiempo con el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, por ello el Estado de Guatemala ha permitido la entrada de la Comisión, que a pesar de existir mucho antes que los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, marca una conducta que coincide casi temporalmente con tales compromisos internacionales. La Comisión se ve envuelta en esfuerzos que desatan un llamado a un cambio radical a partir de 2015, y las herramientas de reestructuración institucional del Estado comienzan en ese mismo año, justo cuando el compromiso internacional es tratado en París durante la puerta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tales eventos marcan tres variables importantes: 1. Durante 2015 inicia una nueva era de cambio democrático; 2. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala obtiene un fortalecimiento tanto nacional como internacional debido al impacto de su trabajo, con especial atención a los casos de corrupción que involucra a una gran cantidad de empleados públicos; y 3. Sobre el compromiso adquirido en París de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual marca una especial atención al fortalecimiento institucional de los Estados en cuanto a su promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En estos puntos es donde se encuentran las aristas de convergencia sobre las instituciones involucradas, por ello cabe entender que los esfuerzos para mejorar un área consecuentemente alcanzan otras metas que podrían buscar la misma ruta. Sin embargo; uno de los problemas para determinar el alcance de un objetivo es que se realiza su evaluación hasta el final del periodo estipulado, y no existe un monitoreo constante que permita evaluar de antemano las estrategias a utilizar y/o a mejorar para cumplir no solo con los compromisos, sino sobre los resultados de los procesos de institucionalización, así como del aporte de la Comisión en este postulado.

## **Capítulo I**

### **Abordaje Metodológico**

#### **1.1 Justificación**

El Estado de Guatemala posee diversos compromisos a nivel internacional, sin embargo a pesar de su existencia y compromiso internacional, ha tenido algunos problemas en alcanzar los compromisos adquiridos durante los últimos años, así la necesidad del mejoramiento interno lo obligan a marcar una ruta que puede seguir y estar pendiente de su alcance. Por ello luego de los reportes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (cuyas cuentas se entregaron en 2015 y donde Guatemala no pudo alcanzar ninguno de los ocho objetivos estructurales) se da la necesidad de continuar con el trabajo en conjunto tanto de los países como de los Organismos Internacionales para el avance no solo estructural sino de fondo para garantizar cada uno de los derechos, que lo son inherentes al ser humano, y por ello la existencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS].

El dieciseisavo ODS se presenta como *“Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”*, haciendo hincapié que para que exista unidad en la estructura del Estado, estableciendo una posible ruta hacia el fortalecimiento institucional. En tal medida se ve involucrada la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala [CICIG] como una de las instituciones que se ha encargado de tratar de fortalecer la institucionalidad del país. En tal punto no se pretende realizar un análisis sobre la CICIG en sí, sino en su incidencia sobre el fortalecimiento institucional cuya presencia ayuda al alcance de tal objetivo en búsqueda de que las instituciones sean capaces de ejercer sus funciones para atender a las necesidades de los individuos. En tal medida se puede establecer que la presencia de la CICIG en cuanto a su potestad de “recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin” (Artículo 2 inciso C del Acuerdo de Creación de CICIG) conforma uno de los pilares para mejorar la institucionalidad.

En tal propósito la presencia de la CICIG va de la mano con un fortalecimiento institucional que hasta ahora la labor de otras dependencias (con especial atención al Ministerio Público), pueden esclarecer tal fortalecimiento institucional y que al mismo

tiempo cumple con el requerimiento para alcanzar del dieciseisavo objetivo de los ODS para alcanzar paz, justicia y seguridad institucional.

Al mismo tiempo el trabajo que ha realizado la CICIG, con especial atención a la actual dirección de la institución por parte del actual director de la Comisión, Iván Velásquez, se ha enfocado no solo en los casos de corrupción (de los cuales ha sido alabada la institución) sino que al mismo tiempo se ha encargado de observar cuáles son esas falencias del sistema del Estado, y utilizando uno de los propósitos de su creación se ha planteado realizar ciertas reformas tanto de forma como de fondo para que la estructuración del sistema pueda readecuarse al cambio político social que se ha pretendido dar desde hace unos años atrás.

Además hay que entender que durante los cumplimientos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM], Guatemala no pudo cumplir a cabalidad con ninguno de los ocho objetivos planteados, y que ahora en un nuevo compromiso mundial los ODS son las nuevas proyecciones de los países del mundo. En tal postulado hay que comenzar a evaluar cuáles han sido los resultados de los nuevos compromisos del Estado de Guatemala desde los primeros años de inicio del compromiso, y en tal medida, hay que entender cómo y cuál ha sido la ruta del cumplimiento del mismo.

La medición de la institucionalización se puede ver también con el acceso a la justicia por parte de los guatemaltecos, y otra variable puede ser el ambiente que propicia la paz en el territorio. Variables que también van incluidos dentro del mismo objetivo planteado (ODS No.16) y que hay que tener en consideración que el fortalecimiento institucional va de la mano con paz y justicia.

## **1.2 Planteamiento del Problema**

Una de las variables que pueden llegar a determinar los acontecimientos dentro del análisis, se da en el marco de que en Guatemala no existe un fortalecimiento institucional y al mismo tiempo una libertad democrática para que los individuos puedan llegar a ejercer sus plenos derechos. En uno de los informes de la CICIG (sobre el financiamiento de la política en Guatemala), la Comisión expresa que existe una falencia en la relación de las instituciones guatemaltecas y los individuos que necesitan o quieren hacer uso de las

mismas, así con una debilidad institucional, representa un esfuerzo flojo para tratar de suplir lo que la población necesita, y si la estructura de un Estado de encuentra debilitado, entonces no existe la garantía de salvaguardar los plenos derechos de sus ciudadanos, lo que inicia una decadencia sistemática institucional.

Una de las muestras de la necesidad de mejorar la institucionalidad del país, se muestra en el *Índice de Calidad Institucional 2017*, cuya evaluación hecha durante el periodo anterior a la presentación del índice muestra a Guatemala en el puesto 108 dentro de 190 países evaluados. Tal índice realizado interinstitucionalmente demuestra que Guatemala necesita fortalecerse en cuanto a su sistema institucional, en el sentido de poseer una presencia en el actuar del Estado, no solo como una mera existencia del mismo, sino el conocer cómo actúa para el beneficio del ciudadano y no solamente para ayudar a su propia existencia, al mismo tiempo demuestra que existen falencias para garantizar el pleno goce de los derechos de las y los guatemaltecos, en cuanto a la validez de su fortalecimiento existe la necesidad de evaluar sus bases.

En tal medida se pueden observar dos vertientes: la primera se puede manifestar que a pesar de la presencia de la CICIG, en Guatemala no ha existido un cambio significativo que marque una diferencia para el fortalecimiento institucional, ya que si la existencia del Estado es el bien común, entonces la búsqueda de salvaguardar su carácter a costa del ciudadano va en contra de ese bien común. Al mismo tiempo es claro que existe una diferencia significativa si se realiza un análisis comparativo entre el Estado de Guatemala y otros países más avanzados en materia democrática, sin embargo; el análisis va en línea de su relación con el individuo, ya que es ese individuo lo que garantiza la existencia del Estado, al menos en su creación, y es lo que hasta ahora falta en su fortalecimiento.

Una de las labores principales ahora ha sido tratar de detener los casos de corrupción (la razón principal de la creación de la CICIG), y la segunda en cuanto a la depuración de las cuestiones administrativas de corte sistemático dentro del Estado guatemalteco. Como consecuencia la participación de la CICIG se ve directamente ligada al cumplimiento del dieciseisavo objetivo de los ODS, en cuanto a su razón de ser, de que en Guatemala exista una independencia institucional que sea capaz de sostenerse a sí misma.

La segunda, se puede dar lectura de que Guatemala ha pasado por diversas crisis políticas e institucionales, siendo una de las más importantes en la historia actual, la que llevó a un descontento generalizado y levantó una ola de protestas durante el 2015 lo que culminó con la destitución de los mandatarios de la época, y en tal medida esas crisis han marcado avances o retrocesos para el fortalecimiento institucional que conforma el Estado de Guatemala. Por ello, la participación de la CICIG ha sido significativa, haciendo referencia a que su participación ha puesto en escena las necesidades de reformas internas hacia la administración del Estado, y en estos puntos es donde se encuentra la esencia de la institucionalidad.

Así, el trabajo de la CICIG, como organismo internacional, muestra la voluntad del Estado de Guatemala para cumplir el fortalecimiento institucional, que no solamente se realiza dentro de un marco propio, sino que acepta el aprendizaje de agentes jurídicos internacionales (que no solo involucra a la CICIG, sino puede suponer otras instituciones cuyo trabajo aporta significativamente la participación, especialmente política, de los ciudadanos, tales como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), entre otros) que podrían aportar al fortalecimiento institucional guatemalteco.

Como muestra de lo anterior, existe el *Índice de la Percepción de la Corrupción*, el cual consiste en un análisis de 176 países, con variables de estudio que van desde la administración pública, acceso a la justicia, así como la percepción general y el mejoramiento interinstitucional del país. En este rubro los países pueden obtener un punto máximo de 100 (lo que significa que tienen una institucionalidad sólida); en este mencionado índice, expone que Guatemala se encuentra en el puesto 136 a nivel mundial, y en el puesto 29 de 32 a nivel regional, solamente por encima de sistemas como los de Venezuela, Haití y Nicaragua.

Este índice refleja que dentro de la institucionalidad guatemalteca aún existe una alta percepción pública sobre los índices de corrupción dentro de la funcionalidad del Estado. Esto se ve reflejado en la puntuación general de Guatemala de 28 de 100 puntos posibles, haciendo del mismo un país con alta percepción de la corrupción. En este aspecto cabe resaltar que a pesar de la presencia de la CICIG aún se cuentan con casos de

corrupción, sin embargo, cabe preguntarse qué hace falta para que la corrupción deje de ser sistemática en el país.

### **1.3 Preguntas Generadoras**

- ¿Cuáles han sido los elementos que han ayudado al avance del Estado de Guatemala para alcanzar el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?
- ¿Cuáles han sido los aportes por parte de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala que ayuden al Estado de Guatemala en alcanzar el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?
- ¿Cuáles han sido esos aspectos negativos que han marcado un retroceso dentro del marco del Estado de Guatemala para el fortalecimiento institucional derivado del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?
- ¿Cuáles son esas áreas donde se debe fortalecer la institucionalidad de acuerdo al compromiso del Estado de Guatemala para alcanzar el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1 Objetivo General:**

Determinar los avances del Estado de Guatemala en su compromiso con el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” así como la influencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala en cuanto al fortalecimiento institucional.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos:**

- Analizar el avance en la puesta en marcha del Estado de Guatemala para lograr el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.
- Determinar la influencia de la presencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala para el fortalecimiento interno institucional del Estado de Guatemala.

- Establecer los puntos que aún hacen falta para contrarrestar las falencias (si las hubiera) para fortalecer la función institucional de las dependencias con mayor influencia en el Estado de Guatemala al marco del compromiso internacional con el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible.

## **1.5 Delimitación**

### **1.5.1 Unidad de Análisis:**

El avance del Estado de Guatemala y el aporte de la presencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala para poder alcanzar el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible.

### **1.5.2 Periodo Histórico:**

Se tomó el año 2016 ya que la firma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hizo un año antes (2015), y la vigencia para que los Estados puedan trabajar a partir de los mismos objetivos, se toma como punto de partida el año siguiente a la suscripción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016).

### **1.5.3 Ámbito Geográfico:**

Ciudad de Guatemala, ya que en este lugar es dónde se encuentran las instituciones encargadas e involucradas dentro de la unidad de análisis.

## **1.6 Tipo de investigación**

La presente investigación es de carácter descriptivo-analítico, con base en la interpretación documental derivada de las propias instituciones guatemaltecas, así como de trabajos anteriores que han estudiado el fortalecimiento o debilidad institucional del Estado de Guatemala. Con ellos se puede evaluar el avance del Estado de Guatemala así como de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Además, el análisis documental fue completado con entrevistas con expertos que han evaluado el tema de la institucionalidad en Guatemala.

### **1.6.1 Investigación Documental**

Se procedió a la revisión de los documentos realizados por las instancias involucradas, así como los datos de otras instituciones que se han dedicado a la investigación del caso sobre los ODS y la CICIG. Se recopilaron documentos (de informes, revistas, publicaciones, etc.) que brindaron información confiable en cuanto a la investigación referida y que sea acorde al enfoque que la investigación lo requiera.

### **1.6.2 Investigación Descriptiva-Analítica**

En tales supuestos, luego de la investigación documental, se realizó un análisis sobre los elementos abordados de acuerdo a las fuentes de información. De tal modo no solamente se tomaron en cuenta los datos documentales, sino al mismo tiempo los datos dentro de las entrevistas realizadas. Para ello se intervino con entrevistas a profesionales en materia y sobre el conocimiento del tema de investigación, dentro del proceso de la investigación, la cual aportaron de manera directa cuáles han sido los factores que han llevado al Estado de Guatemala estar más cerca o más lejos (según sea el caso) al alcance del dieciseisavo ODS.

## **1.7 Métodos**

### **1.7.1 Método Empírico**

En tal caso se utilizaron los métodos empíricos, para la obtención y elaboración de los datos y del conocimiento que permitieron ver los fenómenos estudiados en cuando a los hechos fundamentales que involucran a los actores dentro de la investigación científica.

### **1.7.2 Métodos Teóricos**

En referencia de la elaboración de postulados teóricos que intervengan en el comportamiento de los actores, así como en los resultados que estos han obtenido y del mismo modo encontrar líneas causales de acción interinstitucionales.

#### ***1.7.2.1 Análisis y Síntesis***

Esto para la elaboración correcta de la teoría, en la aplicación de la fragmentación del fenómeno y las variables que intervienen en su comportamiento así como en las

relaciones que causan de manera reactiva el involucramiento de nuevos actores dentro del escenario a estudiar.

### ***1.7.2.2 Histórico y Lógico***

Para encontrar las explicaciones causales que llevaron a las instituciones a los resultados que han obtenido durante el año de aplicación de la investigación, así como los antecedentes que marcan el inicio o de eventos que son clave para la investigación científica.

### ***1.7.2.3 Dialéctica***

Para entender el proceso (de acuerdo a la tesis de Hegel) de plantear una tesis-antítesis-síntesis del fenómeno estudiado, y así no solamente tomar en consideración los postulados favorables el enfoque de la tesis, sino a sus posibles contra-argumentaciones (si son válidas o no) que puedan enriquecer el sentido de la investigación.

### **1.7.3 Técnicas**

Esto en dirección en los procedimientos que pueden ayudar a un uso correcto, así como óptimo y racional de todos aquellos recursos que están disponibles para la información.

- Observación empírica, en cuanto al comportamiento y la acción de los actores involucrados, tanto institucionalmente como aquellos individuos que representan a las instituciones que se encuentran dentro del marco de la investigación.
- Fichas bibliográficas (para la investigación documental).
- Fichas de información electrónica (para las fuentes de sitios de internet).

### **1.7.4 Instrumentos**

Estos considerados como la materialización que conllevan los diferentes métodos y técnicas seleccionadas para la investigación. Como se puede describir estos irán acorde a la propuesta metodológica. Tales instrumentos serán:

#### ***1.7.4.1 Guía de encuesta estructurada***

Con la finalidad de analizar el tema de la institucionalización del país, se realizó la Encuesta de percepción sobre la Institucionalidad en Guatemala, con el objetivo de obtener datos cuantitativos sobre la abstracción que hacen los guatemaltecos en el avance institucional del país. Al mismo tiempo recopila el conocimiento que tuvieran sobre el contenido de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial énfasis en el dieciseisavo objetivo. La información ha permitido percibir la situación actual de la aceptación institucional del país, así como el trabajo que ha realizado la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.

##### ***1.7.4.1.1 Aspectos metodológicos sobre la encuesta***

La encuesta tiene una representación de personas que habitan dentro de la Ciudad de Guatemala, además se ha tratado de generar una representatividad equitativa de hombres y mujeres, así como de rangos de edad. La muestra ha sido de modo aleatorio simple con un nivel de confianza del 90% y un margen de error de +/- 9%. La información fue proporcionada por personas residentes habituales de la ciudad capital, con el requisito de ser mayor de edad. El trabajo de campo se realizó durante el mes de septiembre de 2017, a nivel local. El total del número de encuestas fue de 80.

#### ***1.7.4.2 Entrevista estructurada de opinión***

Para la entrevista se buscaba una opinión más centrada sobre el avance de la institucionalidad en el país. Para ello una entrevista permitió la recopilación de datos, ahora con un carácter cualitativo, que permite introducir elementos subjetivos para enriquecer el análisis sobre el avance del Estado de Guatemala. Además esto permite tener al mismo tiempo un contenido que fortalece a los datos cuantitativos. Del mismo modo permite percibir qué es lo que se entiende con referencia a valores sobre la institucionalidad del Estado, sobre el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, y al mismo tiempo sobre el papel de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala sobre la influencia que ha tenido dentro del aspecto a analizar.

#### *1.7.4.2.1 Aspectos metodológicos sobre la entrevista*

La entrevista fue realizada a personas que tuvieran una formación académica universitaria, al mismo tiempo que no hayan tenido una participación política, ya sea previa a la entrevista ni en el momento de la misma. Se buscaron personas que fueran guatemaltecas de origen, al mismo tiempo que tuvieran un conocimiento mínimo sobre el funcionamiento estructural del Estado, y al mismo tiempo sobre la situación política del país. Las personas entrevistadas fueron tomadas a través de un muestreo intencional. La entrevista recopiló información sobre bienestar, libertades, acceso a la justicia, derechos individuales, entre otras.

El total de personas entrevistadas fue de 5. La información recopilada ha servido para elaborar el análisis sobre el avance del Estado de Guatemala sobre su propia institucionalidad, consecuentemente también se tratan aspectos sobre bienestar y desarrollo que parten sobre la Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

### **1.8 Abordaje Teórico**

El Estado de Guatemala se encuentra en la actualidad en un proceso de “reforma” institucional, entendiendo reforma como un proceso de cambio constante el cual no pretende sustituir de manera estricta un sistema por otro, sino en el sentido de adecuarse a un cambio significativo que ha marcado grandes diferencias y cuya muestra puede verse reflejado en la capacidad judicial para fortalecer institucionalmente al Estado de Guatemala. Sin embargo; decir de manera uniforme que existe una reforma constante, sería al mismo tiempo contraproducente, así que se entiende tal proceso de reforma como un cambio que pareciera significativo, aunque es temprano determinar si tal proceso puede ser considerado como reforma, o en menor medida como un cambio.

Dentro de la perspectiva del 16ODS, la institucionalidad comprende la capacidad del Estado en administrarse a sí misma, y en poseer la capacidad de ejercer un buen contexto social, donde los ciudadanos sean capaces de desarrollarse, así como de poseer herramientas para lograr tal desarrollo, en esta medida, el acceso a la justicia y el estado de paz van vinculados a la institucionalidad del Estado, ya que con tal institucionalidad se pueden alcanzar de mejor forma los otros dos tópicos.

Debido a una mala administración pública, esta dio como resultado la aparición de personajes que se han instaurado como parte de una red de corrupción que se encuentra todavía aferrado al sistema institucional del país, como resultado en Guatemala el sistema de corrupción no permite un correcto funcionamiento del Estado, y en consecuencia no existe una funcionalidad viable para que en el país exista paz, justicia e instituciones sólidas.

Dentro del acontecer histórico en el país, hay que tomar en cuenta que los aspectos de la corrupción continuaron con el inicio de la *era democrática*, y que si bien ha tenido sus altas y bajas esto no ha sido impedimento para que todo el sistema se encuentre bajo una administración que no ha podido dar entrada a una correcta administración institucional. Esto se ve reflejado en que dentro del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el cual el país no haya superado los 35 puntos de 100 posibles desde que el instrumento se ha utilizado para medir la percepción de la corrupción desde el año 2008, aún hay una alta percepción de la corrupción.

El Estado de Guatemala ha intentado recuperar la institucionalidad del país, a pesar del debilitamiento de su estructura, ha conseguido mantenerse y estabilizarse en momentos que parecieran realizar un quiebre dentro de su estructura, sin embargo los esfuerzos realizados por parte del Estado van en la línea de su propia supervivencia, y con ello se descuida una institucionalización que vaya acorde a la fundación del Estado, y se sustituye por el mantenimiento de un statu quo que extiende sus ramas dentro del mismo sistema guatemalteco, la cual evidencia una debilidad estructural, y al mismo tiempo una debilidad que va comprometida a la existencia de las instituciones en sí. Así que se vuelve necesaria no solo una fortaleza como tal, sino también una sustitución.

En Guatemala se posee un sistema presidencialista, con un Estado unitario y una República constitucional, lo cual debería existir una sociedad estable y segura, manteniendo una relación fluida y transparente con las instituciones del Estado. Este tipo de sistema ha permitido que en Guatemala se debilite la institucionalidad del Estado, como ejemplo los partidos políticos del país, que no tienen una representación que no vaya más allá de ideologías acompañadas por planes de acción. Y dentro de la administración pública, las instituciones quedan reducidas a intenciones de acción, cuya cobertura muchas veces se realiza sin un plan estratégico específico.

### **1.8.1 El Contenido del compromiso internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Para tal camino, Guatemala se comprometió de manera no vinculante (el cual no está obligado jurídicamente a cumplirlo) al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y como se ha expresado con anterioridad, el compromiso a nivel global ha representado que Guatemala haya adecuado sus diferentes planes de mejora a los objetivos comprometidos. En el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, Guatemala se compromete a la Paz, Justicia y a la implementación de Instituciones Sólidas en marco de una fuerte institucionalidad, pero que vayan de la mano con un funcionamiento correcto, eficaz y al mismo tiempo transparente. Para tal motivo Guatemala ha estado generando cambios, tanto internos como externos, para mejorar la institucionalidad del país, así como el sector justicia y los compromisos (al parecer olvidados) de la paz a partir del fin del conflicto armado interno.

Dentro del aspecto de la administración pública, Guatemala dio un paso importante con la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala; por tal motivo la existencia de la Comisión se ve reflejada (o al menos debería de verse reflejada) en los casos de impunidad que quedan luego de un proceso administrativo viciado y que se presta para favores clientelares, así como para una mala aplicación de la justicia en el país. En tal motivo se entiende que en Guatemala existe un alto nivel de impunidad, y esto se ve reflejado en el *Índice Global de Impunidad*, donde de un total de 69 países evaluados, Guatemala tiene un puntaje de 62.40 de 100 posibles, donde 100 significa una impunidad total y cuya posición se encuentra en el número 19 en orden inversamente proporcional a la tasa de impunidad que se maneja dentro de los países evaluados. Por tal motivo el índice impunidad marca a Guatemala dentro de los más frágiles del mundo.

Encauzando el esfuerzo del Estado de Guatemala, debe ir encaminado a un alcance estructural y de fondo, para que los índices de corrupción y de impunidad puedan ser reducidos a un mínimo posible, y que la reestructuración tampoco permita que nuevas redes de corrupción e impunidad sean capaces de tomar el control de la institucionalidad del Estado, y que esto se vuelva a traducir en una marcada ruta de corrupción y se vuelva a un estado oscuro dentro de la administración pública. Sin embargo, los esfuerzos de

Guatemala (como el K'atun 2032, la CICIG, y el fortalecimiento del MP, etc.) marcan una línea de esperanza donde el Estado ha tomado las riendas para la salida de una mala institucionalización marcada por la corrupción y la impunidad.

### **1.8.2 El apoyo a la institucionalización por parte de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala**

Dentro del marco del fortalecimiento institucional, la CICIG ha sido una de las instituciones que ha trabajado desde el 2006 para reducir los índices de criminalidad, corrupción y al mismo tiempo reducir la impunidad con especial atención a los casos de alto impacto. Por ello el esfuerzo que realiza la CICIG también va vinculado al fortalecimiento institucional, en cuanto su razón de ser (según el Acuerdo de Creación de la CICIG) implica asesorar al Estado de Guatemala para seguir la mejor ruta posible en cuanto a su propia mejora tanto interna como externa, y aunque la asesoría también se encuentra en otros campos de la política guatemalteca, la tesis se centra en el actuar de la Comisión por el fortalecimiento institucional.

Tales esfuerzos se ven reflejados en el trabajo en conjunto de la Comisión y del Ministerio Público, con especial atención a los casos de corrupción de los funcionarios del Estado, algunos ejemplos se pueden citar sobre los exmandatarios Otto Pérez Molina y Roxanna Baldetti, cuyo caso ha sido uno de los más sonados tanto a nivel interno como externo, por la cantidad de casos de corrupción que han sido vinculados desde la separación del cargo en 2015. Esto como resultado de la intervención directa de la Comisión, que en su trabajo interinstitucional sacó a luz una red de corrupción que se había aprovechado del sistema, como el inicio de la depuración institucional del país.

Sumado a ello ha entrado en vinculación con reformas a diversos sectores, debido al descubrimiento de la magnitud de la infiltración de las instituciones del Estado por estructuras criminales, hizo que tanto la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, como el Ministerio Público, así como la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala y la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, conformaran una Secretaría técnica que impulsa una reforma al sistema nacional de

justicia. El objetivo de la reforma es dotar de independencia a las instituciones del sistema judicial, las cuales y salvo aquellas instancias donde el compromiso con la justicia prevalece, adolecen de autonomía para cumplir sus labores (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG, 2016).

Las falencias que ha visto la Comisión ha hecho que otras instituciones también se interesen por el bienestar institucional del país, tal ha sido el caso que se busca con este avance un logro significativo que busque el acercamiento con el cumplimiento del contenido del dieciseisavo Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que al mismo tiempo apunte a una nueva consideración estratégica para que logre plasmar dentro de la institucionalidad guatemalteca una diferencia que logre cerrar los espacios de corrupción e impunidad.

### **1.8.3 Teorías**

#### ***1.8.3.1 El Institucionalismo***

El institucionalismo plantea la comprensión de la sociedad, teniendo como punto de partida a la sociedad, en relación directa comprensiva hacia las instituciones que conforman esa misma sociedad, tanto hacia el Estado, como aquellas instituciones informales, estableciendo una tabla de medida desde el funcionamiento de los mismos y su eficiencia, sobre responder hacia las exigencias civiles así como a las exigencias inter-institucionales.

Esta corriente de la ciencia política como de relaciones internacionales, hace que el estudio del institucionalismo sirva para que se amplíe en horizonte, mejore la perspectiva y desarrolle una actitud hacia los acontecimientos que se encuentran en el proceso de forma histórica. Al mismo tiempo este enfoque es inductivo ya que las diferencias se extraen de una repetida observación. El punto clave del estudio de las instituciones políticas muestra una preferencia de analizar el contenido de los hechos por sí mismos (Rhodes, 2002). Así el actuar de las instituciones da una muestra sobre el avance institucional que posee el mismo Estado, la lectura se sitúa en el sentido de las acciones de las instituciones, y consecuentemente en sus resultados.

En palabras del economista mexicano José Vargas (2008), expone que la teoría institucional analiza la divergencia de las capacidades de poder de los Estados sobre las

instituciones. La teoría institucional sugiere que las nuevas instituciones deben ser capaces de eliminar los costos que surgen si una parte toma ventaja de la vulnerabilidad de la otra, siendo así la más efectiva estrategia para cosechar relaciones de confianza entre partes en conflicto. Los Estados crean las instituciones a fin de solucionar problemas de acción colectiva, reducir costos de transacción, disminuir incentivos de corrupción, facilitar flujos informacionales, anticipar las sombras del futuro transparentando los retornos, y distribuyendo las capacidades en forma más equitativa. El poder es central a los procesos de acción colectiva que tiene implicaciones en el desarrollo de la teoría institucional.

Para el caso guatemalteco, el institucionalismo explica, un acercamiento al análisis del actuar del Estado en cuanto al comportamiento institucional del mismo, enfocándose no solo a un mejor funcionamiento, sino al mismo tiempo para adquirir un fortalecimiento que pudiera ayudar significativamente al establecimiento de un fortalecimiento institucional.

### ***1.8.3.2 Teoría de los Sistemas Cooperativos***

Esta teoría expone que la mejor forma de organización es la que asegura la cooperación de los miembros que la conforman, mediante un trato justo y beneficios recíprocos (Rivas, 2009). Así existe una organización de los individuos, que juntos buscan objetivos en común, y al mismo tiempo expone que en una cuestión de los sistemas cooperativos, se genera una participación colectiva para alcanzar los objetivos del grupo al cual se pertenece, en ese sentido se puede observar que los sistemas cooperativos funcionan para establecer puntos, pero no necesariamente para garantizar su alcance.

La colectividad de las instituciones se ve expresada al reducir el tiempo y los recursos en realizar acciones; las alianzas entre las instituciones invitan a hacer más efectivo el trabajo de ellos mismos, teniendo como consecuencia una efectividad de trabajo, como lo pueden ser el sistema de justicia. Así puede ser utilizada para el análisis sobre la institucionalidad en Guatemala, aplicado el esfuerzo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, el cual tomando a las instituciones como actores, puede medirse una fuerza en conjunto para tratar de trabajar en objetivos comunes, siendo uno de ellos claramente el mejorar la institucionalidad del Estado. Además esta teoría también explica que la suma de una gran cantidad de actores también hace que exista una pugna constante

donde los objetivos principales pudieran quedar ofuscados por otros objetivos de los pequeños grupos que se pudieran formar en la suma de los actores.

Durante el 2016 se ha visto una polarización de actores, que se sitúan en ambos lados diametralmente opuestos, por ello los sistemas cooperativos explican no solo el actuar de los actores en los objetivos comunes, sino la aparición de nuevos objetivos, así como de objetivos distintos de los actores cuando podrían compartir objetivos comunes. Por ello es importante observar el progreso de la institucionalización, que pudiera ser un objetivo común de los actores, pero que pudiera existir al mismo tiempo diferentes rutas para alcanzar la institucionalización.

## **Capítulo II**

### **Antecedentes**

#### **2.1 Investigaciones previas a la temática de estudio**

Guatemala ya ha tenido participaciones anteriores en cuanto a compromisos estatales con un plazo definido para cumplirla, esto fue con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En tal medida s existe un abordaje del tema por parte de la internacionalista guatemalteca Balsells Conde (2017) en cuanto a la importancia de la adhesión de los ODS a la agenda guatemalteca, Balsells explica que es necesaria no solo la participación de las instituciones del Estado, sino que al mismo tiempo estén involucrados otros sectores que pudieran ser de ayuda para el alcance de los Objetivos, por ello es necesaria la creación de una agenda nacional, en la que se cuenta con la participación de los diferentes sectores del país (Consejos de Desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, educativa, representantes de los tres poderes del Estado, así como organismos internacionales) para el fortalecimiento institucional.

Por ello es importante resaltar el trabajo del internacionalista Reynoso Tax (2016) en el cual resalta el avance en el apoyo de la CICIG para el mejoramiento del sistema de justicia guatemalteco, para tal caso, expone que la CICIG ha contribuido a fortalecer el sistema de justicia, y se puede evidenciar por medio de un convenio firmado entre la CICIG y el Ministerio Público que va enfocado a contribuir a mejorar capacidades y métodos de investigación científica. Así que se puede establecer que hasta el 2016 la CICIG ha instalado y mejorado las capacidades del personal, para que puedan realizar una labor eficiente y eficaz. Por ello las investigaciones de la Comisión han sido encausadas en casos de alto impacto, en aras de mejorar la institucionalidad del país.

Hay que tomar en cuenta el trabajo que realiza la internacionalista Azurdía López (2015), ya que ella se encarga de realizar un análisis sobre cuál fue el avance del Estado de Guatemala, referido a uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ya que estos fueron previos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en ese caso Azurdía toma en cuenta el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, y lo conecta sobre el avance del Estado de Guatemala, en su distanciamiento sobre la industrialización que posee y realiza una comparación sobre el Estado de Guatemala y otros países que poseen desarrollo. Tal

magnitud se ve en el esfuerzo de analizar cuál ha sido la ruta que ha tomado el país, así como el distanciamiento que tiene por cubrir, y así cubre del mismo modo cómo se ha involucrado el país en alcanzar tal compromiso internacional, y al mismo tiempo dar un estado real del país sobre sus aspiraciones de alcanzar el nivel de desarrollo de los países más avanzados. Si bien se reconoce un retraso, este no se conoce a cabalidad, y gracias a la tesis de grado realizada, se puede observar un panorama mucho más claro sobre tales diferencias.

Así mismo es importante evaluar el informe que presenta la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en cuanto a la adecuación de los ODS en el Plan de Política Nacional de Desarrollo “K’atun 2032”, en tal sentido otorgan vital importancia a la implementación de los ODS, pero en un sentido de fortalecimiento institucional. La nueva agenda de desarrollo internacional constituye la propuesta de desarrollo más ambiciosa jamás consensuada a nivel mundial, sin embargo, su amplitud y complejidad aunada a la experiencia vivida por el país en el marco de los ODM, imponen ciertas limitantes para su consecución, por ello es necesaria su evaluación. Así que la implementación de los ODS es una realidad que las instituciones guatemaltecas han evaluado los planes y medidas de hecho para que los objetivos nacionales vayan acorde a los compromisos internacionales.

También es interesante tomar en cuenta el trabajo del investigador Jahir Dabroy (2015), donde en su artículo presenta la importancia de la CICIG en cuanto al fortalecimiento institucional que se ha estado realizando durante el mandato de la comisión para quitar las estructuras de corrupción y al mismo tiempo adoptar y establecer modificaciones que ayuden a que Guatemala tenga una fuerte base institucional. El autor expone que la CICIG, mediante la investigación y lucha contra la impunidad, busca recuperar y fortalecer la institucionalidad estatal que puede estar vinculada a la existencia de grupos paralelos enquistados en redes públicas. Al mismo tiempo señala que se debe fortalecer el sistema judicial del país, así la mejora institucional se puede traducir con una mejor aplicación de la justicia y que al mismo tiempo lleve a un estado de paz en la sociedad guatemalteca, implementando y cumpliendo así el alcance total del dieciseisavo ODS. O al menos en una lectura de un posible cumplimiento.

Al mismo tiempo hay que dar lectura al aporte que brinda el abogado Hidalgo Morales (2009) ya que en su tesis de grado realiza un análisis a nivel del derecho penal, en el cual haciendo un análisis del papel de la CICIG dentro del derecho guatemalteco, expresa que la CICIG es un instrumento básico y necesario para fortalecer las instituciones públicas que velan por la seguridad y justicia del país, y que será determinante para fortalecer al Ministerio Público en lo relacionado a investigar, perseguir y sancionar penalmente a los particulares o agentes del Estado, incrustados en los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad; sobre todo, ante las condiciones actuales de violencia e inseguridad en que vive la población guatemalteca. Por ello se logra dilucidar la importancia de la Comisión en cuanto al trabajo realizado al sector justicia, en este sentido la intervención de la Comisión ha hecho que exista una línea de unidad entre las diferentes instituciones que tienen su intervención en los diferentes procesos para el acceso a la justicia.

Por último no hay que dejar de lado el aporte realizado por la abogada Santos Soberanis (2008) en donde expone en su tesis que la función de la CICIG también abarca al de la asesoría en la formulación e implementación de procedimientos administrativos para sancionar a funcionarios que se encuentren en relación con grupos de corrupción. Así que la contribución a los procesos de depuración institucional da paso al mejoramiento de la elaboración e implementación de procedimientos administrativos. Lo que deja ver la autora, es que la CICIG no solamente se encarga de quitar las líneas administrativas que están corrompidas, sino que al mismo tiempo maneja un plan para que la institución no solo esté libre de procesos de corrupción sino que tenga un mejoramiento significativo en cuanto a su funcionamiento. Al mismo tiempo señala la autora que no la CICIG no debe confundirse con una solución fáctica, sino que con el apoyo jurídico en cuanto a la petición del Estado de Guatemala puede ejercer sus funciones sin perjuicios.

En tal medida, las investigaciones ya existentes sobre el trabajo de la CICIG en Guatemala, exponen el grado de incidencia que tiene la Comisión en temas que conciernen tanto el sector justicia como a la administración pública, y suman al aporte teórico sobre las funciones, así como el alcance de los trabajos que ha hecho la Comisión, y sobre los cambios que se han suscitado con el trabajo realizado.

## **2.2 Contexto Histórico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La firma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hizo durante 2015, siendo los mismos planteados y planificados a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la cual se hizo en Río de Janeiro, Brasil, en 2012. Estos nuevos objetivos no nacieron como una voluntad espontánea, sino que fueron la herencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual fue el modelo para plantear los nuevos objetivos, llamados así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **2.2.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Estos se desarrollaron en el llamado Compromiso del Milenio, hecho en el año 2000 en la ciudad de Nueva York. En este compromiso se desarrollaron distintos tópicos, estos son la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común<sup>1</sup>. Además estos se realizaron a partir de las necesidades que se tenían de un alcance común sobre objetivos generales, y que a pesar de existir distintos instrumentos jurídicos internacionales, no existía una ruta específica que pudieran seguir los países comprometidos, es decir, existe la voluntad, pero no los instrumentos para cumplir esa voluntad; y esto fue lo que encontraron los países, muchos compromisos, pero ninguna ruta de guía para ayudar a los países a alcanzar no solo sus metas, sino para cumplir los compromisos adquiridos.

Para cumplir con tales propósitos, se elaboraron entonces ocho objetivos que marcarían la ruta de acción, agregando 21 metas y 60 indicadores que ayudarían a monitorear cómo se estaban logrando los objetivos, así como para reconocer aquellas áreas débiles donde se debía fortalecer el accionar de los Estados. Los ocho objetivos del milenio se presentan a continuación:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

---

<sup>1</sup> Estos postulados se encuentran plasmados en la Declaración del Milenio del año 2000.

- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Cada una de ellas con el objetivo de mejorar trascendentalmente el ambiente que rodea a todos los ciudadanos. Así Naciones Unidas constituiría un instrumento internacional que materializara las buenas intenciones de su existencia, y que existiera al mismo tiempo esta hoja de ruta. Sin embargo, también existirían diversos obstáculos que en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio servirían como plataforma para mejorar un mejor plan de ruta, sirviendo de base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una pauta para continuar en el camino de la búsqueda de la Paz, que a razón de la misma es que existe todo un sistema jurídico internacional, con la visión de traer paz al mundo.

### **2.2.2 Guatemala en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Guatemala fue uno de los actores que se comprometió en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello se realizaron cuatro informes sobre los avances de los objetivos, siendo el cuarto y último informe el que presentaría cuál era la situación del Estado de Guatemala, tanto antes como después de comprometerse a voluntad con el cumplimiento de los objetivos, y aunque estos cuenten de manera vehemente que se lograron alcanzar algunos objetivos (de manera “diferida”), de manera real, el Estado de Guatemala no pudo cumplir con ninguno de los ocho objetivos.

A ejemplo de lo anterior, en el Cuarto Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede observar que del porcentaje de las personas que se encontraban en extrema pobreza en 1989, pasó del 18.1% de ese año, al 23.4% en 2014. Otro es el del acceso a la educación, donde para 1991 los niños con escolaridad se situaban en un 71.6%, y para 2014 esta se encontraba en un 82%; sin embargo, a pesar del aumento porcentual, esto no se refleja en el aspecto poblacional, ya que debido al crecimiento en esos 25 años, la cantidad de personas aumentó en cuanto a las que no tuvieron un acceso a la educación primaria.

En los otros objetivos, es donde ocurrió un “cumplimiento diferido”, ya que algunos indicadores mostraron el alcance de sus áreas, pero en temas porcentuales la población afectada aumentó. Esto se puede ver en el tercer objetivo sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, el cual tuvo un crecimiento en la población urbana, pero que no tuvo el alcance requerido para que las mujeres dejaran de ser invisibilizadas. Por otra parte, el tema de la reducción de mortalidad en niños parece haberse cumplido, pero estos datos son de instituciones oficiales, no así de aquellas personas que no tienen el acceso al sistema de salud pública.

El objetivo de la salud materna es el que muestra los mejores indicadores, como reducción de la tasa de fecundidad de menores, así como del uso de anticonceptivos. Pero en cuanto a la mortalidad materna, este indicador no pudo reducirse a su meta principal, la cual era reducir la tasa de la muerte de las madres. Sobre el combate del VIH/SIDA, existe falta de datos sobre la población de 15 a 49 años que haya tenido contacto con alguna persona infectada con el virus, así a pesar de los esfuerzos, se mantiene una relativa reducción de los jóvenes que portan el virus, no así de la población en general.

Además de garantizar el medio ambiente, este muestra algunas mejoras significativas a su protección, pero no así en cuanto a su beneficio para la población, como lo es el acceso al agua potable o a tierras cultivables, el cual mostró importantes reducciones en su alcance. Por último, en cuanto a fomentar una alianza mundial para el desarrollo, Guatemala no pudo avanzar en sus alianzas internacionales para el desarrollo, y en ninguna de sus metas e indicadores se muestra un alcance positivo del mismo.

Así a razón de ser, el Estado de Guatemala no tuvo la capacidad administrativa para poder alcanzar alguno de los ocho Objetivos del Milenio, sin embargo, cabría pensar que las falencias del Estado de Guatemala no serían por razones superfluas como catalogarlo de un país subdesarrollado, o que no tienen los fondos suficientes, sino que roza por la capacidad institucional que tiene el Estado para alcanzar los compromisos internacionales, y es en ese punto en el que es importante analizar cómo y cuál es ese esfuerzo institucional que ha hecho el Estado, así como el aporte de otros agentes que pudieran ayudar a su institucionalización. Así por ejemplo, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio no tenía el soporte para alcanzarlo, pero ahora en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible,

pareciera tener un panorama mucho más prometedor que el encontrado en los compromisos anteriores.

### **2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Estos, según Naciones Unidas, son los nuevos objetivos herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estos a su vez son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Así se establecen 17 nuevos objetivos, los cuales basados en los avances obtenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pretenden tener un alcance mucho más incisivo, y al mismo tiempo incluyen nuevos tópicos de un alcance global, sumando al mismo tiempo otros temas como lo es el cambio climático (la esfera principal), así como una amplitud en el tema de la desigualdad económica (tanto a lo interno como externo de los países), incluye entre otros el consumo sostenible, innovación, paz, justicia e institucionalidad.

Así se realizó la redacción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero con una vertiente principal, y es que en estos nuevos objetivos todos ellos se encuentran entrelazados, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los nuevos objetivos el alcance de uno de ellos implica el avance en otro o en otros; así interrelacionando los nuevos objetivos existe una mayor posibilidad en su alcance, o en menor medida en un avance significativo.

Así, en términos de colaboración, se llevan a cabo para poder elegir entre las mejores opciones las priorizaciones de los países para elevar el nivel de vida de cada uno de ellos. Estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están complementados por 169 metas y por 241 indicadores que buscan resolver los problemas multidimensionales de la pobreza. Teniendo una vigencia para su cumplimiento de 15 años (teniendo como meta el año 2030), siendo aprobados por los 193 Estados reconocidos por Naciones Unidas.

### **2.3.1 Contenido de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Estos Objetivos se resumen en los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Como se puede observar, estos objetivos son mucho más ambiciosos que sus predecesores, y al mismo tiempo conllevan metas e indicadores que sirven como un mapa de acción para cada uno de los países, además esto implica alcanzar tácitamente el objetivo primordial por el cual se creó Naciones Unidas: la paz universal. Así se continúa con la resignificación de la paz, de una percepción positiva, esto según el sociólogo noruego Johan Galtung (Calderón Concha, 2009).

Ahora, estos países quieren construir sobre los numerosos logros de los pasados 15 años e ir más allá. El nuevo conjunto de objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aspiran a erradicar la pobreza y el hambre para el año 2030. Líderes mundiales, reconociendo la conexión entre personas y planeta, han fijado objetivos para la tierra, los océanos y las vías fluviales. El mundo está ahora mejor conectado de lo que estaba en el año 2000 y está construyendo un consenso sobre el futuro que se pretende (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2015).

### **2.3.2 El dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Este objetivo se puede resumir como: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, sin embargo observando más de lleno su contenido, este se desglosa de forma más específica, como lo es el “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (Azurdia López, 2015, pág. 54). A partir de esta especificación se concentra la acción de los Estados para pacificar el ambiente intrasocietal de sus territorios, y al mismo tiempo poseer un sistema de justicia que pueda estar disponible, y al mismo tiempo de fácil utilidad para beneficio de las personas. Por último también implica reparar la institucionalidad del Estado, a fin de que su actuar sea en beneficio de las personas, por el hecho de estar al servicio de la misma población.

El contenido del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible se convierte en parte del objeto de la investigación, así como del análisis y los resultados del mismo. El esfuerzo va vinculado a las tres aristas que compone el objetivo en sí. Las cuestiones de Paz, de Justicia y de Institucionalidad forman una interdependencia, donde una implica el esfuerzo de alcanzar la otra.

Aquí es donde se desglosa el actuar del Estado de Guatemala, como en el ejemplo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es necesario mantener un monitoreo y evaluación sobre el avance del esfuerzo de Guatemala desde el inicio del compromiso del cumplimiento de los mismos objetivos. Este objetivo, para el caso guatemalteco, se convierte en uno de los que podría generar mayor expectativa, en el entendido de que Guatemala ha estado pasando por un proceso donde ha quedado comprometido la fortaleza institucional del mismo, y ha sido una de las tareas pendientes del país, con especial atención de los últimos acontecimientos de carácter social en el país.

#### **2.4 Guatemala y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En el *Informe de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, se expone que Guatemala, al asumir el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, se hizo explícito el deseo de luchar contra la pobreza, reducir las desigualdades y acelerar el crecimiento económico en un entorno compatible con el medio ambiente. Así ocurría de nuevo un compromiso del Estado, pero no solamente como una voluntad, sino con instrumentos que buscan perfilar a Guatemala dentro del cumplimiento de los objetivos.

Guatemala comienza su recorrido en unas nuevas lecciones, luego del poco avance que tuvo en el tema de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y al mismo tiempo por la complejidad que requiere cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guatemala comenzó a trazar la ruta para poder cumplir en mayor medida estos nuevos objetivos.

Guatemala decidió realizar un proceso de socialización, consulta, validación y análisis técnico, de manera que la nueva agenda se adecuara al contexto, realidad y posibilidades del país y, más importante, se articulara con el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Este proceso de apropiación nacional se dispuso de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Desarrollo

Urbano y Rural en la Estrategia de articulación de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN], 2016, pág. 15).

Esta priorización, y al mismo tiempo resultado de un plan más concreto, fue el resultado del análisis y de la voluntad de todos aquellos que participaron en la socialización. Se cumplía así con el primer paso, pero plasmar tales consensos en una hoja de ruta sería el reto siguiente de las instituciones involucradas.

#### **2.4.1 Plan y Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032**

Este es el Plan Nacional de Desarrollo, siendo un instrumento técnico-político donde se integran las prioridades del desarrollo de Guatemala, de una manera coherente, escalonada y sostenible en el tiempo, constituyéndose así parte integral del Sistema Nacional de Planificación y en la Política Nacional de Desarrollo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN], 2016). Esto se realizó como un plan de ruta nacional de planificación, esto debido a que en la administración pública no existía una ruta en común de los distintos gobiernos, y con cada cambio de gobierno existía un cambio de planes para la administración pública, así nació el plan K'atun 2032, como un instrumento generalizado de compromiso de Estado, que sin importar el gobierno de turno tuviera una agenda de acciones, que escalonadamente lleve a un progreso y desarrollo en beneficio de la población guatemalteca.

Este plan fue aprobado en 2014, y dicho plan funciona como un ordenamiento para que todas las entidades del Estado realicen sus acciones buscando los objetivos del Plan K'atun 2032. Dentro de sus contenidos se puede encontrar una visión sobre el motivo del plan del K'atun, el cual apuntala a un cambio nacional, pero con una visión humanista y social para alcanzar tal objetivo:

El conjunto de lineamientos que este Plan (K'atun 2032) contiene apunta a la transformación cultural gradual de toda la sociedad. Esta transformación pasa por cambios de actitud hacia los demás, así como por la revitalización de los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas y todos. Eso, aunado a la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de

las personas, permitirá transformar su realidad y su entorno inmediato (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural [CONADUR], 2014, pág. 7).

Para poder alcanzar tal bienestar, el Programa presenta distintos tópicos que se pretenden alcanzar en el año 2032. Cada una de ellas como la base de una mejor red de bienestar para las personas que se encuentran dentro de tal contexto. Estos están conformados angularmente por prioridades, metas, resultado y lineamientos que conforman el actuar del Estado como el ente regulador que priorice los intereses de su sociedad como la base de su propia existencia. Como un eje transversal el Plan K'atun 2032 se encuentra basado sobre tres prioridades básicas sobre la cual se ejecuta el plan:

- **Prioridad I:** Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.
- **Prioridad II:** Gobernabilidad democrática.
- **Prioridad III:** Seguridad y justicia, con equidad, pertinencia de los pueblos mayas, xinca, garífuna, social, sexual y etaria.

A su vez, estas prioridades se encuentran fundamentadas en distintas metas, las cuales a su vez se encuentran condicionadas por los resultados y lineamientos para poder alcanzar tales metas, y así consecuentemente alcanzar las prioridades del Plan K'atun 2032. Es un plan escalonado, donde alcanzar uno de los resultados implica alcanzar una meta, y esta a su vez significa un avance positivo hacia las prioridades del plan. Las metas se encuentran enfocadas a continuación:

- **Meta 1:** En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.
- **Meta 2:** En 2032 los funcionarios públicos cuentan con mayores capacidades, competencias y calidades idóneas para responder a los desafíos del desarrollo.
- **Meta 3:** En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.

- **Meta 4:** En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la redistribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva.
- **Meta 5:** En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).
- **Meta 6:** En 2032, los gobiernos locales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa.
- **Meta 7:** En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.
- **Meta 8:** En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.
- **Meta 9:** En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.
- **Meta 10:** En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.
- **Meta 11:** En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.
- **Meta 12:** En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.
- **Meta 13:** En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.
- **Meta 14:** En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.

En una visión mucho más amplia, tanto las prioridades como las metas para llevar a cabo el Plan K'atun 2032 se enfocan básicamente en la estructura y la administración del Estado. Esto en el entendido que el Estado como principal actor, así como el encargado de la dirección sobre la ejecución del plan, entiende que la administración pública, así como la salud interna del propio sistema estatal, es prioridad para ejecutar el plan.

En este sentido no se aboga necesariamente con una participación conjunta de manos privadas, sin embargo no deja en claro cómo se pretenden alcanzar tales metas. A pesar de la existencia de los resultados y los lineamientos, estos funcionan solo como una capacidad de medir el avance o el retroceso de la meta, pero hace falta en el sentido de conocer los corolarios del mismo. A pesar de lo anterior el Plan va enfocado a fortalecer institucionalmente al Estado, esto como una primera medida de ofrecer tanto paz como acceso a la justicia por parte de los guatemaltecos. En este plan que fue ejecutado previo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abre el camino para cumplir los mismos.

#### **2.4.2 Proyección y readecuación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con el Plan de Desarrollo K'atun 2032**

Tanto la agenda del Plan K'atun 2032, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tienen una importante implicación en su contenido y ejecución, ya que ambas agendas contienen una base en común. Al mismo tiempo sería imprudente no adecuar ambos planes cuando los mismos nacieron en un contexto similar, y al mismo tiempo pretenden otorgar resultados en un mismo periodo de tiempo.

Por ello se hace necesario trabajar en conjunto, tanto el Plan K'atun 2032 como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo ambos planes el claro ejemplo de la voluntad del Estado en mejorar institucionalmente, y que los esfuerzos se vean plasmados no solo como una búsqueda del bienestar, sino que exista un cambio generacional que sea el principal benefactor del esfuerzo de ambos planes.

#### ***2.4.2.1 El seguimiento de las agendas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan de Desarrollo K'atun 2032***

Esta readecuación de las agendas se pretende, según Segeplan, fusionarse al menos en tres ejes transversales, ya que cada una de las agendas en una consideración general puede buscar los mismos objetivos, sin embargo en cuanto se refiere a la institucionalidad del Estado, derivado de un ambiente de paz así como de un acceso al sistema de justicia.

En primer lugar el compromiso a nivel nacional que se adquirió con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se deben articular las prioridades que tengan en común ambas agendas, estas apuntando hacia el contenido de políticas públicas, los procesos de planificación así como la base presupuestaria para las ejecuciones del plan, esto como una medida de apropiación y compromiso del Estado.

En segundo lugar, esta readecuación va en el sentido de fortalecer la capacidad de la institucionalidad pública del país, y se convierte la institucionalidad como uno de los ejes transversales del plan, cumpliendo con las prioridades de la readecuación de ambos planes, en el entendido de que teniendo una institucionalidad fuerte, se puede actuar como un elemento de fuerza en el cumplimiento tanto del Plan K'atun 2032, como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se puede observar que existe un importante involucramiento del mismo aparato estatal, siendo el mismo una prioridad previo a la ejecución del plan, y al mismo tiempo existiendo una reactividad del fortalecimiento institucional, ya que el cumplimiento de las metas conlleva a un Estado más fuerte, es una relación directamente proporcional de las agendas de desarrollo como de la fuerza del Estado.

Por último, debe existir un mecanismo que permita realizar un análisis, monitoreo y evaluación de los esfuerzos hechos para materializar los planes de desarrollo. Para esto se requiere no solo una representación institucional, sino al mismo tiempo un monitoreo por parte de la sociedad civil, y hasta de actores privados cuya intervención signifique un mejoramiento en la ejecución del plan, así generando auditoría sobre la agenda hace que sea eficaz y legítimo. Queda en claro que si no existe un acompañamiento desde el inicio de la ejecución de los planes, no existiría un fortalecimiento de los planes así como de la institucionalidad estatal.

Queda en claro la priorización del trabajo para cumplir ambas agendas, siendo las mismas un complemento tanto directo como indirecto que ayude el beneficio de la población guatemalteca. Existe una priorización como un eje transversal que ocupe en la ejecución de ambos planes, tanto la institucionalidad del Estado de Guatemala, y al mismo tiempo un ambiente de paz, con un sistema de justicia con la capacidad de solventar la necesidad de la solución de conflictos de la población guatemalteca.

#### ***2.4.2.2 La primera fase de evaluación, 2016-2020***

Iniciando la fase de implementación, el actual gobierno debe comenzar con la evaluación de los mismos aspectos conforme a cómo ha recibido la institucionalización del país, y al mismo tiempo sobre la priorización de los primeros pasos a seguir. Así el sentido en el contenido para seguir en el plan es sobre las áreas del desarrollo donde llegan a coincidir, tanto el Plan K'atun 2032, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas priorizaciones se convierten en ejes, los que a su vez manejan los ámbitos de desarrollo que a continuación se llegan a describir:

- Cero tolerancias a la corrupción y modernización del Estado.
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
- Fomento de las Mypimes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.
- Seguridad ciudadana.
- Ambiente y recursos naturales.

Estos se han convertido en los ejes de la Política General de Gobierno del actual mandatario, esto como las primeras rutas a seguir, y que los planes no sea el impedimento para el cumplimiento, tanto del Plan K'atun 2032, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Existe entonces una jerarquización de la priorización, así como de la proyección y adecuación de los distintos proyectos para el plan. Los criterios de alineación serán el Plan Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno, los temas pendientes en el marco de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las prioridades de desarrollo contenidas en otras agendas de desarrollo internacional y se aplicaran a los objetivos y metas previstos en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **2.5 La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala**

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala es una entidad independiente del Estado de Guatemala, creada en septiembre de 2007 en Guatemala por la Organización de Naciones Unidas, que tiene como objetivo principal el fortalecimiento del Estado de Derecho en base a la investigación (y procesamiento penal) de la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. Su actual Comisionado es el abogado colombiano Iván Velásquez Gómez (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala [CICIG], 2017).

La Comisión se ha convertido en una institución *sui géneris*, en el sentido que es una institución *pionera* y tienen características que le son únicas, además no tiene antecedentes de una institución que tenga las características necesarias, que al mismo tiempo se traduce que su accionar puede ser más incisivo, es decir, las características que se le otorgaron se realizaron con la visión de que no tuviera un impedimento para poder ejecutar las tareas que le fueron otorgadas.

La Comisión surge de la necesidad de reducir la impunidad en las acciones de la administración pública. Al mismo tiempo el Estado de Guatemala, en el uso de su soberanía, pidió de manera voluntaria la creación de tal Comisión para su fundación y fortalecimiento dentro del territorio nacional. Al mismo tiempo apunta a qué las tareas de la Comisión sería el de fijarse en la estructura institucional del Estado, ya que al estar debilitado daba pauta a formar un sistema paralelo que iría acorde al de justicia. En este sentido, debe entenderse que la Comisión estaría tomando facultades que estarían involucradas en otros aparatos del Estado, y que esto conlleva a que al tomar la facultad de tarea de otras instituciones, también estaría sujeto a obligaciones de esas mismas instituciones, por lo pronto toma autoridad la Comisión como ente regulador.

### **2.5.1 Los Objetivos del Mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala**

Estos objetivos marcan la razón de la existencia de la Comisión, ya que estos justifican la razón de ser del Acuerdo entre Guatemala y Naciones Unidas. Al mismo tiempo se puede analizar cómo y para qué va a funcionar la Comisión. Según el Acuerdo

entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (2006) estos objetivos se resumen en tres:

1. Investigar la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad que comenten delitos que afectan a los derechos humanos más fundamentales de los guatemaltecos. Además, identificar las estructuras de estos grupos ilegales, incluyendo vínculos entre funcionarios del Estado y el crimen organizado, junto con actividades, modalidades de operación y fuentes de información.
2. Prestar apoyo a la labor de las instituciones guatemaltecas del sector de justicia, en su labor de investigar y perseguir penalmente a los individuos implicados en los cuerpos ilegales. También ejercerá acciones disciplinarias y hará recomendaciones al gobierno de Guatemala para la adopción de nuevas políticas públicas, mecanismos y procedimientos dirigidos a la erradicación de estos grupos.
3. La CICIG proporcionará asistencia técnica a las instituciones del sector de justicia del país, con el fin de que la Fiscalía (Ministerio Público) y la Policía Nacional Civil tengan mejores condiciones para luchar contra la delincuencia organizada, después de la conclusión del mandato de la organización internacional.

Se debe prestar mucha atención el segundo punto, ya que este proporciona a la Comisión la tarea de prestar apoyo en la labor de las instituciones guatemaltecas del sector justicia. Esto sumado a que en el primer punto la Comisión tiene la facultad de identificar estructuras ilegales que tengan un posible vínculo con el Estado. Es decir, la Comisión puede inmiscuirse en los asuntos de la administración pública del Estado, y al mismo tiempo tiene la facultad de recomendar cuáles podrían ser aquellos cambios que serían los adecuados para la estructuración del mismo Estado.

### **2.5.2 El trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y sus implicaciones previas al dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible**

La Comisión tiene un trabajo claro, y es preocuparse por la institucionalidad del Estado, con especial atención al sistema de justicia y que consecuentemente exista un ambiente de paz en la sociedad guatemalteca. Con esto se puede ver que hay un vínculo

directo con la búsqueda de los ejes contenidos en el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, cuya existencia permite alcanzar este objetivo de manera clara.

A pesar de que la creación de la Comisión se hizo antes del planteamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se puede evidenciar el esfuerzo del Estado de Guatemala en cuanto a fortalecer la administración pública, la justicia y la paz. De tal forma no se puede ignorar el trabajo de la Comisión (posiblemente el de otras instituciones), como lo es el conceder la intencionalidad de la creación de la Comisión para resolver de antemano el problema de la institucionalidad en el país. Al mismo tiempo se puede advertir que el trabajo con el avance institucional es algo que se ha trabajado desde hace tiempo atrás, y que ahora con la presencia del Plan de Desarrollo del Gobierno, así como del Plan K'atun 2032 y en mayor medida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tienen distintas agendas para poder trabajar dentro del marco de la institucionalidad del Estado. Existe pues diversidad de rutas de trabajo, lo que queda en las manos de las mismas instituciones es la materialización del trabajo planificado.

El trabajo que ha realizado la CICIG; según el informe presentado en 2016 *Contra todos los pronósticos: La CICIG en Guatemala*, la institución ha presentado la resolución de casos de alto impacto, sobre todo en materia política, sin embargo, estos han sido aislados e irregulares. Ya que según tal informe, a pesar de la desarticulación de bandas de corrupción, existen todavía las formas estructurales donde las redes de grupos de interés siguen operando de manera habitual, con las capturas realizadas y los casos abiertos, la lucha contra la corrupción ha tenido ciertos retrasos en cuanto a destruir las redes de corrupción que se manejan. Además el informe continúa con la exposición de que los intereses de grupos poderosos de políticos corruptos continúan, ya que estas mismas no están dispuestas a someterse al marco jurídico del país.

Si bien el impacto es notorio, el principal cambio que ha buscado la Comisión es tener una mejor institucionalidad del Estado, y en esta lucha directa contra las redes de corrupción dentro de la administración pública, tienen un impacto directo en la institucionalidad del país, y en consecuencia dentro de la paz, justicia y las instituciones sólidas del cual está compuesto el dieciseisavo objetivo. Sin embargo desde los inicios de la Comisión, ya se trabajaba en virtud de un mejor desarrollo ambiente estatal.

La CICIG ha sido facultada para capacitar la institucionalidad del Estado, derivado de ello, la justicia y la paz se ven fuertemente vinculados al ser dependientes del trabajo de la primera. En este caso el 16ODS ha servido como una tabla de medida para medir las capacidades de la Comisión, quien al crearse junto a Naciones Unidas, el 16ODS proveniente también de un acuerdo con la ONU, funcionan como complementos al determinar no solo la deterioridad de la institucionalidad, sino efectuando hojas de ruta para poder medir y trabajar en el fortalecimiento de la misma.

Si bien tanto la CICIG como el 16ODS no fueron creados como complementos, si tienen vinculación directa al provenir de una misma Organización Internacional, así como los objetivos que buscan; además el 16ODS va más allá en temporalidad que la permanencia de la Comisión, lo que dejaría junto a la transición de capacidad a la institucionalidad del Estado, la visión de la continuidad del trabajo, buscando un objetivo que cumplir, bajo estándares específicos que ganar.

## Capítulo III

### Avance del Estado de Guatemala en el cumplimiento del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible

#### 3.1 Avance del Estado de Guatemala en el tema de la paz

El término “paz” puede requerir una serie de aclaraciones para conocer desde cuál perspectiva es que se habla sobre paz. Así la paz se logra desglosar como una serie de elementos que alimentan el estado de paz dentro de cualquier comunidad donde la misma necesita estar para el goce de las relaciones sociales. Al mismo tiempo el término paz se refiere a la ausencia de toda acción que atente de manera directa o indirecta sobre el sentido de la vida en las personas. Sin embargo para tomar una correcta definición de paz, y sobre la cual se basa el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas define la paz como la ausencia de todo conflicto, y al mismo tiempo le agrega otros elementos, como lo es la paz social. La paz social es el proceso de entendimiento colectivo entre los distintos grupos sociales que componen un país (Significados, 2017).

Para una mayor amplitud del término, también se hace referencia a lo planteado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), en la cual hace referencia a una paz pasiva y una paz activa, siendo el primero solamente una ausencia de todo conflicto lesivo, como el cese al fuego y ausencia de guerra, mientras que el segundo hace una amplitud al entendimiento del pleno respeto de los Derechos Humanos.

Estos componentes de paz social, suman al concepto de paz positiva, mencionado como pilar para determinar cuál es el tipo de paz, que debido a los compromisos nacionales e internacionales, el Estado se ha comprometido a cumplir. Así el sentir de entender y buscar la paz, se ha vuelto de manera multidisciplinaria y multidimensional, para así poder abstraer de mejor manera la búsqueda de uno de los tópicos importantes dentro del 16ODS.

El Estado de Guatemala tiene compromisos previos cuando en el tema de la paz se requiere tener. Uno de los antecedentes de mayor amplitud, se puede hablar sobre los *Acuerdos de Paz Firme y Duradera*, las cuales fueron una serie de acuerdos para dar fin al conflicto armado interno que duró 36 años en el país. Para tal amplitud se dan a conocer los puntos de los acuerdos (Secretaría de la Paz Presidencia de la República, 1997):

1. Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos (1991).
2. Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1994).
3. Acuerdo global sobre Derechos Humanos (1994)
4. Acuerdo para el resarcimiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado (1994).
5. Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca (1994).
6. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas (1995).
7. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria (1995).
8. Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército (1996).
9. Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego (1996).
10. Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral (1996).
11. Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad (1996).
12. Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz (1996).
13. Acuerdo de paz firme y duradera (1996).

Cada uno de ellos se realizó como un encuentro escalonado de necesidades para el establecimiento de la paz, al mismo tiempo también se puede conceder el hecho de que fueron los primeros compromisos, teniendo como testigo a la sociedad internacional, sobre el tema de paz en Guatemala. Sin embargo, veinte años después de la firma de tales acuerdos, los representantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), como uno de los signatarios del acuerdo, establecen que existe un balance general negativo de su cumplimiento (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca [URNG-MAÍZ], 2017), esto a que existieron prácticas que fueron lesivas hacia el cumplimiento de los Acuerdos, en tal medida fue principalmente por la falta de voluntad de los gobiernos

durante todo este proceso, y se suma la aplicación de los intereses de la clase política y económica del país.

Guatemala ya ha tenido una experiencia previa conforme a buscar puntos específicos en el tema de la paz, sin embargo algunos han calculado, en temas de porcentaje, que los Acuerdos de Paz alcanzaron un 43% de su cumplimiento (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2017). Con este tipo de análisis previo, hay que determinar cómo y cuáles han sido las herramientas que ha utilizado el Estado para alcanzar el 16ODS. Y con ello determinar el avance en este tema de la agenda.

### **3.1.1 Indicadores sobre el avance de la Paz en Guatemala**

Según el *Índice de Paz Global (Global Peace Index)*, publicado por el *Institute for Economics and Peace*, Guatemala fue puntuada en el 2017 con 2.245 puntos (en una escala que va de 1 a 5), quedando en la posición 117 de 163 países evaluados, y a nivel regional el país se encuentra en la posición 11 de 12 países de Centroamérica y El Caribe. Esto evaluando el año anterior al año de la publicación, es decir, que la puntuación del año 2017 corresponde a la proyección y resultados que se analizaron durante el 2016. Guatemala no está en un buen puesto en el ranking de paz global (Expansión, 2017), esto se traduce en que en el país existe un alto ambiente de violencia y delincuencia, trayendo en consecuencia ausencia de paz. Guatemala no ha variado de su posición en este indicador, lo que lo coloca como un país “peligroso” y además no es garante de la paz para su población.

Ahora cuando se habla de criminalidad, a nivel internacional existe el *Índice de Criminalidad*, realizado por parte del instituto *Verisk Maplecroft*, en donde en 2016 presentaron su informe de criminalidad, y Guatemala aparece en el segundo lugar dentro de la lista de 198 países evaluados. En tal medida el informe detalla que Guatemala solamente se encuentra detrás de Afganistán como el país más violento del mundo. En este caso, el país recibió un puntaje de 0.72 (Afganistán recibió un punteo de 0.71), los cual lo ubica en la “zona roja” del índice expuesto (donde en un punteo de 0 de 10 posibles, y que ese país se ubique entre 0 y 2.5, significa que el país es extremadamente violento). Esto hace que el país posea instituciones política débiles, además de un ambiente propicio para el tráfico de

drogas, y sumado a ello una fuerza pública incapaz a responder a los conflictos internos del país (Verisk Maplecroft, 2017).

Cuando se trata sobre estrategias de prevención de la violencia Guatemala no cuentan con estrategias claras para la materia de la prevención de la violencia, así que se encuentra dentro de la tendencia de los países latinoamericanos en que no tiene una diferencia clara entre la prevención de la violencia y al mismo tiempo sobre la seguridad ciudadana. Esto se ve reflejado en el informe de *Prévention de la Criminalité et Sécurité Quotidienne*, donde se realiza un análisis exhaustivo sobre los tópicos de los países sobre lo que se entiende por las estrategias de la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana. Este documento realizado por el *Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad*, analiza el actuar de los Estados, en cuanto a la perspectiva de la paz pero con un enfoque institucional, es decir, no se basa necesariamente sobre estadísticas de violencia, sino sobre análisis cualitativos. Así Guatemala se encuentra en los países de América Latina (junto con Surinam) que no posee estrategias de prevención, sino que sus procesos paliativos no han ayudado a reducir los índices de criminalidad.

El Estado de Guatemala no ha tenido avances significativos en el primer año de aplicación del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible. Esto no solamente en relación al año anterior inmediato, sino que fue un tema que tampoco se pudo cumplir dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que dentro de todos los ámbitos del mismo rubro, no se puede observar un avance significativo para determinar o elevar un ambiente de paz dentro del ámbito de las relaciones sociales dentro del territorio.

### **3.2 Análisis de indicadores del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible**

El desglose del 16ODS se puede medir a través de las cinco metas en que está destinado a realizarse, al mismo tiempo existen indicadores por cada meta para poder determinar cómo y cuál ha sido el avance del alcance del 16ODS. Para ello se analiza cada meta, y el alcance de la misma de acuerdo a los indicadores establecidos para medir su cumplimiento, y así determinar el avance del Estado de Guatemala, además de la incidencia de la CICIG cuando las metas apliquen a la misma.

En la *Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032 Nuestra Guatemala 2032*, elaborado por Segeplan, existen las priorizaciones de la vinculación de las dos agendas de compromisos de Estado, y con ello se presentan las estrategias básicas para alcanzar los compromisos que vinculan al 16ODS. Esto sirve como una guía de análisis previo, y así comenzar a determinar si en su primer año de aplicación se ha podido tener avances significativos para alcanzar los objetivos de la agenda.

### **3.2.1 Metas priorizadas de la Agenda del Estado de Guatemala**

Meta 1: *Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.*

Meta 2: *Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.*

Meta 3: *Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*

Meta 4: *Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.*

Meta 5: *Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*

Meta 6: *Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles*

Meta 7: *Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento.*

Meta 8: *Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

Meta 9: *Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.*

### **3.2.2 Análisis sobre el avance de las metas en 2016**

#### **3.2.2.1 Meta 1**

Cada una de las metas responde a la adecuación del 16ODS dentro de la agenda de acción, pero también permite tener un canal de medición para establecer el alcance de cada meta para sumar al alcance del objetivo en conjunto, ya que se busca encontrar de manera integral la vinculación de las metas del objetivo a las acciones concretas del Estado.

Esta trata acerca de las formas en que las personas pierden la vida, ya que al estar involucrados elementos de violencia, la tasa de muerte aumenta en comparación de aquellos países que poseen mejores sistemas sociales, y consecuentemente poseen dentro de sí menores índices de violencia. Además las formas de violencia se puede manifestar en cinco elementos principales: 1. Homicidios; 2. Conflictos; 3. Psicológico; 4. Inseguridad y 5. Femicidios.

Estos cinco postulados son los factores determinantes para conocer si se ha avanzado o se ha retrocedido en la reducción de las distintas formas de violencia. En los primeros dos se puede establecer una relación directa entre las muertes registradas, según estadísticas proporcionadas, sin embargo en el momento de establecer una proporción de la población sometida a cualquier tipo de violencia, es difícil mantener un registro de las mismas, y con más atención a una percepción subjetiva de la sociedad en cuanto a su propia seguridad en su lugar de habitación. Ya que el hecho de tener una percepción de seguridad va ligada al número de muertes, y otros acontecimientos de violencia que no necesariamente impliquen quitar la vida, derivaría del contexto del lugar al que se quiera conocer.

Se entiende por muerte violenta, a aquellas que según la tipificación de la Policía Nacional Civil se realiza por arma de fuego, arma blanca, arma contundente, artefacto explosivo, estrangulamiento, y por linchamiento (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, 2017). En cuanto al número de muertes violentas durante el año 2016, existe una variante entre el conteo de la Policía Nacional Civil (PNC), y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Según la primera institución, se registraron un total de 4520 muertes violentas, y la segunda tiene un registro de 5459, teniendo una diferencia significativa de 939 muertes violentas, con una variable de 17.2% entre los dos registros. A

pesar de una falta de congruencia entre los conteos de muertes violentas, estos registros son los más bajos que se encuentran desde 2008, por lo que se puede observar un avance significativo en uno de los primeros tópicos de medición para alcanzar la meta.

Además se tiene un estimado de 27.31 muertes por cada 100 000 habitantes, lo que es considerado como una baja en cuando a muertes intencionadas en el país, sin embargo, esto no hace al país un lugar seguro para vivir, al contrario, la percepción del país como un país violento se mantiene, puntuando los primeros lugares en la región como uno de los más violentos de América Latina.

En cuanto al desglose de muertes, se conoce que de las 4520 víctimas, 739 fueron mujeres (Grupo de Apoyo Mutuo [GAM], 2017), de las cuales en su mayoría fueron realizadas por arma blanca. Es una estadística alarmante, considerando que ha existido un aumento en cuanto a la muerte de mujeres en los años anteriores. Sin embargo en tal estadística no existe una diferencia concreta sobre la diferencia entre las muertes violentas de mujeres por delincuencia común y por feminicidios.

En cuanto a la percepción, se encuentran una última encuesta realizada en 2014 realizada por el *Proyecto LAPOP* de la *Universidad de Vanderbilt*, la cual revela que existe un 40.4% de percepción de inseguridad en el país, y en consecuencia un 59.6% de percepción de seguridad.

Esta primer meta ha tenido avances prometedores en su primer año de aplicación, sin embargo las reducciones en las estadísticas no se dieron por la consecución inmediata de buscar alcanzar esta meta, sino que se encontraban a la baja en comparación con los años anteriores, es decir, las variables expuestas representan una mejora diferida por una tendencia estadística y no por una intervención real del Estado que haya ayudado a mejorar los postulados expuestos en la meta. Así que en cuanto a la participación de los diferentes escenarios incluidos en la violencia, el Estado ha tenido una intervención indirecta a la participación del ODS, pero que ha tenido sus consecuencias en el mismo.

En cuanto a una participación para la protección de la niñez y adolescencia, no existía una política pública durante ese año, ya que la anterior caducó en 2013, y a partir de ese año no había una acción directa del Estado para encargarse de esos pendientes en su agenda de acción.

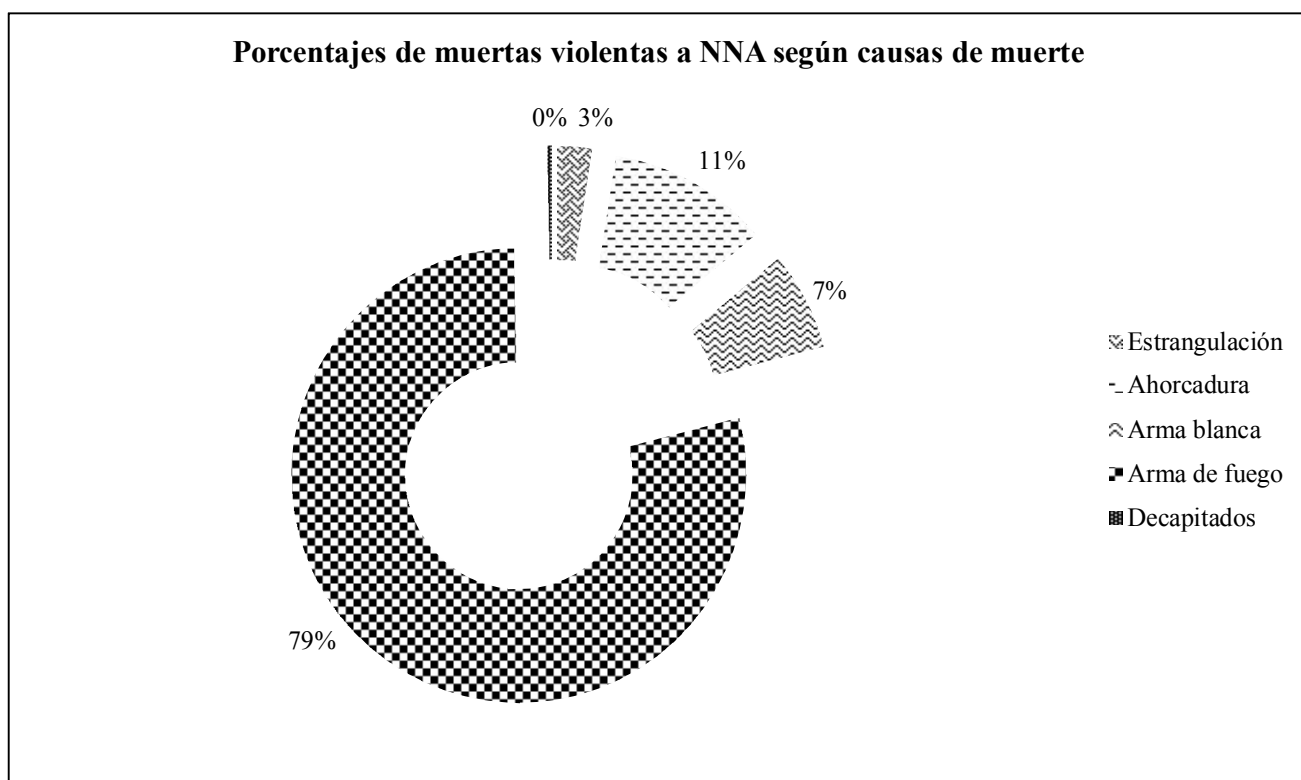
En cuanto a los femicidios, en 2016 hubo un total de 766 muertes de mujeres relacionadas con el femicidio. De acuerdo a los monitoreos realizados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), el arma de fuego fue la principal causa de muerte, seguido por el estrangulamiento, y por último por arma blanca. El 2016 fue el año de menor acción por parte del gobierno en cuanto a la protección de mujeres por femicidio.

### **3.2.2.2 Meta 2**

Los niños y adolescentes en el país son quienes sufren directamente las consecuencias de las condiciones socio-económicas bajas del país, así como una diferenciación entre aquellos que habitan en lo urbano y lo rural. Las lesiones por maltrato en el país se han mantenido en un porcentaje alto, y no ha existido una variación significativa para poder medir tales rubros. Según el Observatorio de los Derechos de la Niñez de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño [CIPRODENI] en 2016 hubo una total de 1 279 lesiones compatibles por maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes, siendo los mayores de 15 años los que más han sufrido maltrato con un total de 556 víctimas, con una tasa de 30,6 afectados por cada cien mil niños, niñas y adolescentes. En comparación del año anterior, se encuentra un leve aumento en las estadísticas de maltrato infantil.

A lo anterior se puede desglosar por género, siendo las mujeres las más afectadas con un total de 801 casos de maltrato, aumentando en un 13.9% con respecto a 2015, y a los hombres con un 478, teniendo una leve reducción de 3.4% con respecto del mismo año. Una estadística alarmante es que son las niñas las que son víctimas de todo tipo de maltrato, y mayor aun cuando el victimario es un familiar cercano de la menor. Es decir, a las mujeres se les maltrata a través de los canales de relación familiar, siendo un espejo de reproducción de un sistema basado en diferencias de género, haciendo víctimas a las mujeres por su vulnerabilidad a la ausencia de un mejor sistema de protección.

Cuando se trata de muertes violentas, existe un número alarmante en cuanto al tipo de víctimas que se ha dado. Verbigracia, en el cuadro 1 se puede observar los tipos de muertes violentas hacia los niños, niñas y adolescentes durante 2016, no existiendo una diferencia significativa en comparación del año anterior, lo que se puede traducir en que los primeros mecanismos no han funcionado para detener el maltrato infantil.



Cuadro 1. Fuente: CIPRODENI

En relación con el año anterior, existe una reducción general del 3% en promedio de todas las líneas a analizar, así se puede concretar que durante el 2016 hubo una reducción porcentual en el tema de muertes violentas de niños, niñas y adolescentes. Lo que se podría traducir en un determinado tiempo la reducción de este delito, sin embargo, esta reducción no se dio por alguna intervención estatal o algún plan estratégico para la reducción de muertes violentas, no fue el resultado de una intervención eficiente, aunque sí demuestra una leve mejoría, no se podría considerar como un paso para alcanzar la reducción de maltrato y explotación a los NNA.

Sumado a lo anterior, hay que considerar la trata de personas en el país, el cual se ha vuelto un fenómeno recurrente debido en parte, a su posición geográfica y la precaria economía de los países de la región, Guatemala es vulnerable a la trata de personas con fines de explotación sexual, pues muchas personas guatemaltecas, centroamericanas y de otras naciones buscan trasladarse hacia los países del norte, especialmente Estados Unidos. La intensificación de los flujos migratorios en los últimos años ha convertido al país en origen, tránsito y destino de trata internacional, por lo cual este delito está expandido a nivel nacional (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala [CICIG]; Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2016).

Guatemala no solamente ha sido considerado un lugar de paso para la trata de personas, sino a nivel regional se ha considerado un destino para el mismo; menores provenientes de Honduras y Nicaragua han sido quienes forman parte del grueso de tráfico de personas para dedicarlos a la explotación sexual en el territorio nacional, siendo vulnerables para la trata no solamente los NNA guatemaltecos, sino los extranjeros traídos a territorio nacional. La cobertura para evitar el tráfico de personas no solamente se debe delimitar a los connacionales, sino evitar el contexto para el funcionamiento de un sistema que se ha tratado de beneficiar por la trata de personas. A pesar de los esfuerzos del Estado, las pruebas muestran que no se ha avanzado, ni de manera significativa, la protección de los menores, tanto en el tema de maltrato por violencia física, así como maltrato por violencia sexual. En la segunda meta, el Estado de Guatemala no ha marcado el rubro de cumplimiento, por lo que se hace notar la falta de esfuerzos iniciales por alcanzar uno de los pilares que sostienen el 16ODS.

### **3.2.2.3 Meta 3**

Este versa sobre promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Esto también involucra la visibilización de la propia riqueza multicultural y multilingüística del país, ya que a pesar del conocimiento sobre la existencia de la diversidad interna del país, aún no existe personal capacitado para atender las demandas de la población maya-hablante, incluyendo en ello mismo el derecho a la defensa y justicia de los pueblos.

En tal medida, se puede analizar los resultados dentro del marco del *Rule of Law Index*, el cual realiza medidas sobre la calidad del sistema judicial de los países. Midiendo tópicos como la rapidez del sistema de justicia, la parcialidad de sus asuntos, así como la libertad de ejercer el derecho sin recibir presiones, Guatemala se encuentra en el puesto 97 de 113 países evaluados, obteniendo un puntaje de 0.44 (dentro de un rango de 0.01 a 1), lo que lo cataloga como uno de los países con los peores sistemas de justicia alrededor del mundo. Solamente Nicaragua obtiene un puntaje menor que al del país en esta materia dentro de la región.

El Estado aún no responde a situaciones claras de avance dentro del Estado de Derecho y acceso a la justicia, donde no existe imparcialidad y donde el *compadrazgo* persiste como una práctica habitual para aquellos que se encuentran dentro de los círculos dorados del acceso a conexiones judiciales. Sumado a ello, existe una resistencia a reformar el sistema judicial del país, a pesar de la influencia y aportes de la CICIG sobre el acompañamiento a las reformas de todo el sistema, estas siguen entrampadas y no han permitido actualizar y mejorar el Estado de Derecho.

Con ello se puede establecer que existe una clara oposición a realizar este tipo de reformas, ya que todo un sistema de acción política depende de la fragilidad del sistema jurídico. A conveniencia de quienes se sostienen dentro del actual sistema judicial, no ha permitido un avance real para observar resultados directos de una intencionalidad de establecer un Estado de Derecho, y aunque dentro de las prácticas recurrentes de aprovechar los vacíos del sistema se continúe violentando el Estado de Derecho, existe una oposición de quienes viven de estos vacíos. Realizar una reforma de este tipo pareciera ser una de las tareas mayores dentro de la CICIG, ya que eso implicaría que quienes se aprovechan y salen afortunados al poder manipular el sistema de justicia, serían quienes deben autorizar este tipo de cambios, lo que implicaría que serían los primeros en perder las ventajas del sistema, lo que lleva a un círculo de trampas que no permiten avanzar al Estado, a pesar de sus compromisos, a la calidad de justicia.

#### **3.2.2.4 Meta 4**

Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. Guatemala es uno de los puntos de flujo de mercancía ilícita, de los cuales se puede mencionar tanto los estupefacientes, así como las armas y trata de personas, siendo estas tres los pilares de fuente de financiamiento para las élite que controlan el crimen organizado en el país. Guatemala ha hecho propuestas para tratar de reducir de forma significativa el enriquecimiento ilícito, y cuando se habla dentro del tópico de delincuencia organizada, esta va directamente vinculada a la obtención de riquezas.

Los narcotraficantes han fomentado economías de consumo, producción y servicios con estándares más altos que el mercado formal, y de hecho han sustituido al Estado en presencia social y de seguridad (Centre de recherches pour le développement international [CRDI], 2016), por ello las corrientes financieras ilícitas han aumentado cuando no existe un mercado laboral rentable, y cuando no existe una seguridad dentro del tema del desarrollo social. Para aplacar el tema del financiamiento ilícito, el Estado se ha enfocado en reducir tal financiamiento desde el tema de los partidos políticos, es decir, los esfuerzos se han establecido hacia los temas del financiamiento electoral ilícito, del cual el apoyo que ha tenido la CICIG dentro de este rubro ha sido significativo. En tal medida, la lucha en contra del financiamiento electoral ilícito ha sido realizada de buena manera, sin embargo, no ha existido el mismo apoyo en cuanto al tema de otros destinos del financiamiento ilícito, lo cual permite otras formas de hacer riqueza sin tener un control del mismo.

En cuanto al tema de la delincuencia organizada, Guatemala tiene diversos grupos criminales, algunos de los cuales son muy sofisticados, mientras que los otros son rudimentarios. En ellos participan miembros activos y retirados de la fuerza pública, así como experimentados contrabandistas y traficantes de personas, y algunas organizaciones mexicanas y colombianas. Todos estos grupos trabajan de cerca con sectores del gobierno, que les facilitan sus negocios, pero ninguno está interesado en controlar o derrocar el aparato estatal, el cual les ha servido por su debilidad y por estar comprometido con sus intereses (InSight Crime, 2017). La delincuencia organizada aún se encuentra incrustada en el aparato estatal, siendo del mismo modo una catapulta para mantener su funcionalidad.

La delincuencia organizada no solamente implica una lucha en contra de los grupos que se encuentran incrustados dentro de estos tópicos, sino que se incluyen una serie de respuestas para reducir su influencia, lo que podría convertirse en una posible reestructuración, no solo de la administración pública, sino de la forma de todo el aparato estatal, que pareciera ser que es lo que ha causado malestar en la sociedad, es decir, del sistema político completo. Sin embargo esta posibilidad dista de la persecución del alcance de la actual meta, a lo que se puede determinar que su avance ha sido impulsado en mayor medida por la CICIG, el MP, y por las alianzas con el sistema judicial para poder dar pie y agilizar los procesos que involucren a los grupos organizados que buscan y promueven el enriquecimiento ilícito.

El avance de esta meta específica puede medirse en la existencia y la intencionalidad de reducir los casos de financiamiento ilícito, sin embargo, cabe mencionar que tanto la CICIG como el MP son los actores activos mayor involucrados en el tema de financiamiento ilícito, siendo casi los únicos en tener una persecución contra aquellos que están al medio de la práctica de este delito.

### **3.2.2.5 Meta 5**

Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Guatemala ha empeorado su índice de percepción de la corrupción, ubicándose en el puesto 136 de 180, con lo cual lo coloca como uno de los países con mayores tasas de corrupción (Transparency International, 2017). Con una calificación de 28 puntos en la tabla de gradación, el país no presentaba una puntuación tan baja desde el año 2006 (donde obtuvo 26 puntos de 100 posibles), sin embargo en ese mismo año se encontraba en una mejor posición, en la 96 de 180 países evaluados.

Esto lo coloca como uno de los países con mayores índices de corrupción, con lo cual el avance en los temas de reducción de corrupción y soborno aún dista, no solo de ser arreglado, sino de encontrar una reducción sustancial dentro de este tópico. El índice de percepción revela que la corrupción en el país solamente ha sido expuesta en la magnitud de su existencia, pero no ha sido reducido para el mejoramiento de la administración pública, es tener el conocimiento de la existencia pero sin la solución.

Guatemala hizo una exposición de las líneas de corrupción a través de la CICIG, ya que en 2015, el caso conocido como *La Línea*, donde involucraban a funcionarios de altos cargos en redes de sobornos por parte de empresas nacionales e internacionales con el fin de obtener beneficios en las portuarias, terminarían involucrando hasta a los mandatarios de la nación de aquel periodo, siendo una muestra de la exposición de las corrientes financieras de lazos de corrupción. A partir de ese año, existen otros casos de corrupción que involucran a otros funcionarios de otros cargos públicos, sin embargo hasta el primer año de aplicación del 16ODS, este caso fue uno de los más reconocidos a nivel internacional por los primeros avances en temas de corrupción, siendo el año siguiente el inicio de los procesos judiciales para solventar los casos de corrupción.

#### **3.2.2.6 Meta 6**

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Uno de los elementos que no ha permitido avanzar en temas de la institucionalidad, ha sido que la tradición patrimonial del Estado guatemalteco, ha sido percibir al gobierno como una oportunidad para alcanzar riqueza (Morales, 2017), lo cual debilita las respuestas que debería de dar toda institucionalidad del Estado. En tal caso debería tomarse en consideración, para fortalecer la institucionalidad, elementos como el imperio de la ley, el fortalecimiento institucional, la descentralización del poder y la conformación de la sociedad civil (Huntington, 1996), siendo estas mismas consideraciones contempladas dentro de los Acuerdos de Paz.

Para el Banco Mundial (BM), el Estado de Guatemala ha aumentado su nivel de gobernanza a través del uso de la tecnología, especialmente con la aplicación que se le hace por medio de la CICIG, el cual según el BM esto ha incrementado el fortalecimiento, la cooperación, y la institucionalidad del Estado (Banco Mundial [BM], 2017). Sin embargo, la misma institución acepta que a pesar de la existencia de los Acuerdos de Paz de 1996, en el país sigue existiendo un ambiente de violencia política, lo que no permite el actuar de las instituciones de forma eficiente, en la cual la percepción social ha tomado una fuerza mayor, pero a lo cual no ha sido respondida con cambios sustanciales en el manejo de las instituciones del país.

El análisis del BM se hace a partir del entendimiento de gobernanza y no sobre la gobernabilidad, ya que esta última se traduce a la legitimidad de la gestión administrativa, no solamente en la ejecución de lo público. Para el caso guatemalteco, la medición de tales tópicos se puede hacer a través de las respuestas de acciones de las instituciones dentro de la responsabilidad y cobertura que tienen cada uno de ellos. Además dentro del tema de transparencia, se aplicó el denominado *Gobierno Abierto*, con el cual el Ejecutivo ha pretendido mostrar las acciones de planeación y ejecución pública de las instituciones, acercando la acción y los resultados que pudieran tener cada uno de los involucrados. Sin embargo esta nueva posición de tener un gobierno abierto, no ha hecho que las instituciones involucradas sean realmente eficientes dentro de su acción, es decir, la exposición de sus acciones no significa que esas acciones sean las acertadas al momento de tomar decisiones dentro de las instituciones. La transparencia con la que ha actuado con este nuevo programa de gobierno abierto, ha sido una respuesta primaria para alcanzar la meta, pero que si no se refuerza, no tendrá ningún efecto durante los siguientes periodos de gobierno.

### **3.2.2.7 Meta 7**

Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento. En el país hubo una transición del registro de las personas, que pasó de la mano de las municipalidades a la creación del *Registro Nacional de las Personas (Renap)*, con lo cual se estimaba centralizar y consolidar los datos sobre los nacimientos y defunciones en el país. Este proceso duró más de cinco años y en la actualidad aún presenta algunas fallas sobre el registro de las personas. A pesar de la creación del Renap, existía el subregistro en el país (aquellas personas cuya existencia no se encuentra registrada de manera oficial), por lo que se lanzó el *Plan Nacional de Subregistro*, el cual pretendía reducir la brecha de lo que se estimaban eran más de un millón y medio de guatemaltecos dentro de esta clasificación.

Esto pretendía esclarecer la situación de sectores de la población vulnerables y que no tenían facilidad al acceso del registro civil. Contando dentro de la población guatemalteca con la multiculturalidad, cabe señalar que los datos producidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación a la composición étnica de la población son

discutidos por diversas organizaciones de la sociedad civil y también por algunos organismos de cooperación internacional, ya que se considera que existe un subregistro de los grupos étnicos y esto es considerado una falencia técnica de los registros censales o bien una decisión política de minimizar la presencia y relevancia del componente étnico en la población guatemalteca (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2016).

Los resultados, al menos de forma oficial sin que haya otro estudio de respaldo que evalúe el impacto del programa, según el informe final, las personas que salieron del subregistro hoy tienen acceso a programas sociales, considerando que 9,128,182 tienen Documento Personal de Identificación y que 5,122,516 actualmente están en el registro de personas usuarias de algún beneficio del Estado, eso permite tener indicadores para la toma de decisiones y generación de estrategias humano-sociales del gobierno. Por lo que con ello han obtenido una mejora en su condición de vida, por ejemplo en salud, educación, trabajo, entre otros (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2016). Sin embargo, este fue el resultado del programa hasta 2015, no existiendo una continuidad con el programa y mucho menos un plan a futuro para continuar con la erradicación del subregistro.

El estímulo de un primer programa no ha hecho eco en mantener de mejor manera, el derecho a un reconocimiento nacional de la existencia jurídica de las personas, esto para ser partícipe de los programas que el Estado debería, o ha promovido, a favor de un mejor ambiente de desarrollo integral para las y los guatemaltecos. Esta meta ha quedado pausada luego del primer proyecto, cuestión en la que avanzó antes de la firma de los ODS; que se puede considerar un avance previo, sin embargo puede perjudicar el hecho de que sin un programa que continúe reduciendo el subregistro, en unos años este podría aumentar, necesitando de nuevo una intervención nacional para solventar el programa de aquellos que no han podido ser registrados.

#### **3.2.2.8 Meta 8**

Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. Dentro de estas instituciones, se pueden mencionar con mayor relevancia, la Policía Nacional Civil

(PNC). En cuanto a la PNC existe una iniciativa de ley para el fortalecimiento institucional, la cual no se ha presentado para el conocimiento del pleno, pero que ayudaría a la PNC a tecnificarse, así como evitar líneas de fuga de alianzas con grupos delictivos, siendo estas reformas ya estipuladas dentro del marco de los Acuerdos de Paz, pero que hasta ahora no han sido concretadas para su aplicación. Otro punto a favor, es que el Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, continúa con el proceso de fortalecimiento de capacidades de elementos de la PNC sobre la filosofía de *Policía Comunitaria*<sup>2</sup> con el apoyo de la Cooperación Internacional de Japón y Brasil (Ministerio de Gobernación [MINGOB], 2016).

La PNC tuvo para el 2016 un total de 18 801 casos atendidos, siendo el 26.2% de los casos con medidas de acción, siendo de este total un 79.2% de los casos como víctima la mujer y el 70.9% de los casos como agresor al hombre (Dirección de Atención a la Víctima - Policía Nacional Civil [DAV-PNC], 2017). Contando con una cobertura de la representación de seguridad pública a nivel nacional, la cantidad de atención a los casos representa un 1.18% de la población total del país, y con altos índices de violencia y delincuencia, este porcentaje no representa pocos casos de intervención policial por ser los únicos en necesitar su atención, sino a los pocos que tienen cobertura.

En cuanto a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), ha visto una participación más acertada en cuanto al fortalecimiento del sistema de justicia, razón por la que la PDH ha sumado fuerzas para que exista una cultura en la sociedad guatemalteca que pretende la penalización de cualquier situación y conflicto que surja, así sea de naturaleza civil o penal (Procuraduría de los Derechos Humanos [PDH], 2017). La Procuraduría General de la Nación (PGN) también es un aliado importante en esta meta, ya que le involucra directamente en el tema de prevención de violencia, especialmente en el tema de violencia intrafamiliar. Sin embargo, tanto el trabajo de la PDH como de la PGN no ha mostrado avances evolutivos de formas de cobertura, es decir, una readecuación constante en las áreas de trabajo que se traduzca en un ajuste constante a los cambios sobre la

---

<sup>2</sup> Es un modelo policial de seguridad integral comunitaria, el cual articula el trabajo de todas las subdirecciones de la PNC, para prestar un mejor servicio de policía a nivel comunitario.

naturaleza y ejecución de violencia, a lo cual deberían de encontrar una transformación de respuesta en donde sea necesaria su intervención.

Cuando se habla directamente de violencia, esta tiene una dilución amplia sobre las formas de violencia que se presentan en el país. De acuerdo con la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, las mujeres son expuestas a femicidio, misoginia, así como de violencia económica, física, psicológica, emocional y sexual. Además la niñez y adolescencia también se encuentran expuestos al ser jurídicamente protegidos, pero sistemáticamente excluidos. Toda forma de violencia afecta principalmente a la niñez y a las mujeres, del cual se desglosan las acciones de las instituciones que ofrecen su cobertura.

Para tal ejecución, las instituciones han tratado de aumentar la cobertura de su trabajo en prevención de la violencia, además de la PNC, PDH y PGN existen otras instituciones, tanto gubernamentales como extranjeras, que se han dedicado directa o indirectamente en el tema, tales como la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), o el Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica (CIPREVICA). Sin embargo, hablando del trabajo directo del Estado en las instituciones que tienen más fuerza dentro del tema de prevención de la violencia, tienen la cobertura de trabajo para reducir los índices de violencia, sin embargo, la presentación de resultados y la percepción social sobre reducción de violencia no han sido los adecuados para hablar de avances en esta meta.

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito ha sido la única puesta en marcha por parte del Estado guatemalteco para reducir los índices de violencia y delincuencia en el país, a lo cual es una propuesta que está desde el 2012 y cuya mención da una lectura al enfoque limitado que se tiene acerca de la violencia y delincuencia en el país, ya que se trata de una acción gubernamental y no una propuesta de sistema estratégico de la propia prevención de violencia.

El fortalecimiento institucional involucra directamente la presencia de la CICIG en el país, es decir, esta meta se adecua de manera fiel a los objetivos de creación y permanencia de la Comisión en el país; sin embargo la reducción de la violencia no es uno de los pilares de la existencia e involucramiento de la Comisión, pero son resultados que se

dan de forma consecuente al trabajo principal que ejecuta en su accionar. Otro punto en mención es que el funcionamiento de la CICIG lo ha hecho como parte de una entidad internacional y como dependencia directa del Estado, es decir, que su representación internacional de la ONU tiene potestad de actuación interna por la cesión de soberanía del mismo Estado guatemalteco, lo que lo faculta a tener injerencia con voz y voto en las decisiones que considere pertinentes. Además el trabajo no involucra estrictamente el cumplimiento del 16ODS, sino que se adecúa al trabajo que ya ha realizado durante el periodo y las extensiones de trabajo que ha tenido la CICIG.

### **3.2.2.9 Meta 9**

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. El Desarrollo Sostenible se funda en tres pilares fundamentales: el desarrollo económico, el desarrollo social, y la protección del medio ambiente (Mejía Hernández, 2017). Por ello existen marcos jurídicos internacionales a los cuales el Estado de Guatemala se ha comprometido en cumplir, de los más importantes se pueden hablar sobre la *Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible*, *Tratado de Kioto*, *Tratado de París*, etc., de los cuales el compromiso estatal va vinculado el cumplimiento de las metas. Más allá de acuerdos internacionales por parte de Guatemala, no existe una consecución interna sobre el cumplimiento del desarrollo sostenible, solamente un compromiso que da muestras de intencionalidad, como lo es el *K'atun 2032*, pero no de operatividad para darle cumplimiento, o al menos para construir una plataforma que involucre un desarrollo sostenible integral en el país.

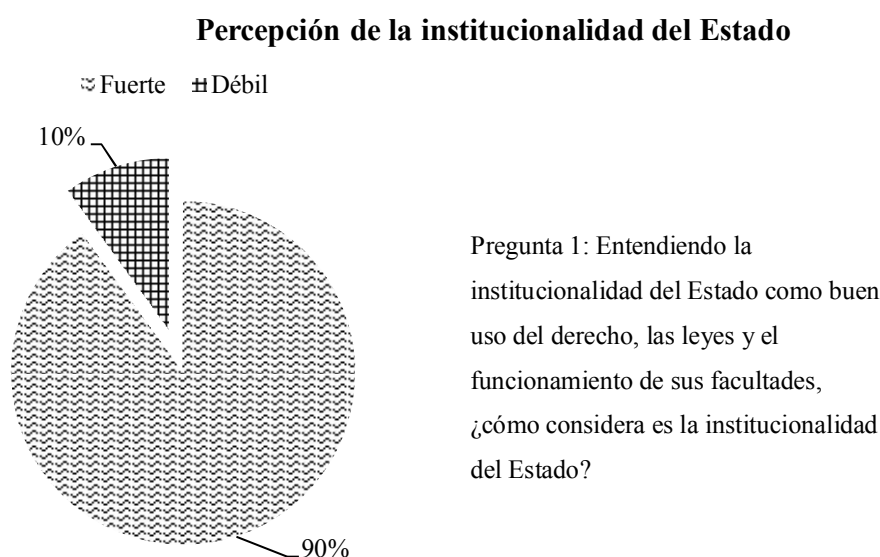
### **3.3 Percepción social sobre la paz, institucionalidad y la justicia**

En cuanto a las personas encuestadas, se buscó una representatividad igualitaria entre hombres y mujeres, siendo en su mayoría jóvenes menores a treinta años, en relación a la pirámide de población demográfica del país, en su mayoría fueron personas con estudios universitarios, así como personas involucradas en la fuerza laboral del país.

Tomando como punto de partida la crisis política de 2015, ha existido una mayor y mejor percepción social sobre el acontecer político del país, estas protestas se pueden comprender como parte del descontento social que se ha manifestado durante mucho

tiempo, pero que adquirió características particulares como algunas formas novedosas de protestas o como la apelación al nacionalismo que diversos actores participantes utilizaron para diversos intereses (González M. , 2017), con ello la población guatemalteca ha estado más atenta a los acontecimientos y al actuar de la administración pública como una de las tareas fundamentales de ser ciudadano. Con ello la población ha dejado de ser pasiva sobre los intereses políticos del que son partícipes, y a partir de ese año han elevado sus sentidos sobre el interés público de la acción del Estado.

Las personas que participaron en la encuesta de percepción, realizada dentro del trabajo de campo de la presente tesis por parte del propio investigador, expusieron que tienen una percepción débil sobre la institucionalidad del país. El 90% de los encuestados expresó que la institucionalidad del Estado se encuentra debilitada, en contraste con el 10% que expresaron ver al Estado de una forma fuerte (Gráfica 1). Esto entendiendo como una institucionalidad fuerte del Estado que el derecho sea el principal instrumento del gobierno, que las leyes sean capaces de determinar y guiar la conducta de la población guatemalteca, y que los poderes del Estado funcionen entre sí y cuyos resultados puedan verse en el buen funcionamiento de dependencias públicas.

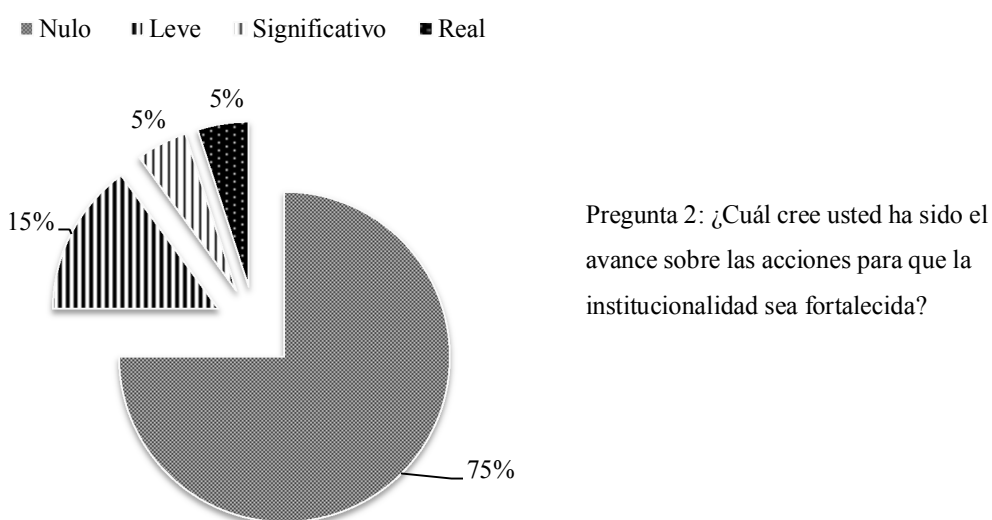


Gráfica 1. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

Esto revela que existe una percepción sobre un Estado débil, que en consecuencia no es capaz de establecer vínculos necesarios para asegurar una buena administración, y un accionar que revele que la institucionalidad sea fuerte, y que se vea reflejada en la búsqueda del bien común, el cual es el fin máximo de la existencia del Estado, y la meta fundamental de aquellos que lo administran. Los propios encuestados manifestaron que la debilidad del Estado se percibe como faltas de acciones concretas a su propio fortalecimiento, y aquellos que lo consideraron fuerte establecieron como punto de partida que tiene una percepción de combate a la corrupción.

Otro punto importante a conocer es sobre los esfuerzos que se han realizado para fortalecer al Estado, en tal medida es importante conocer que la misma sociedad no ha visto avances significativos en el fortalecimiento del Estado, así al preguntar sobre el avance en el fortalecimiento estatal se encuentra un 75% que ha visto un nulo avance del fortalecimiento institucional del Estado, por un 15% que ha visto un avance leve, además de un 5% que ha visto un avance significativo, y un mismo porcentaje que ha visto un avance real en el fortalecimiento institucional (Gráfica 2)..Esto haciendo que enumeraran qué acciones conocen para fortalecer la institucionalidad del Estado, y sobre si esas acciones han hecho de la propia institucionalidad un avance real, significativo, leve o nulo.

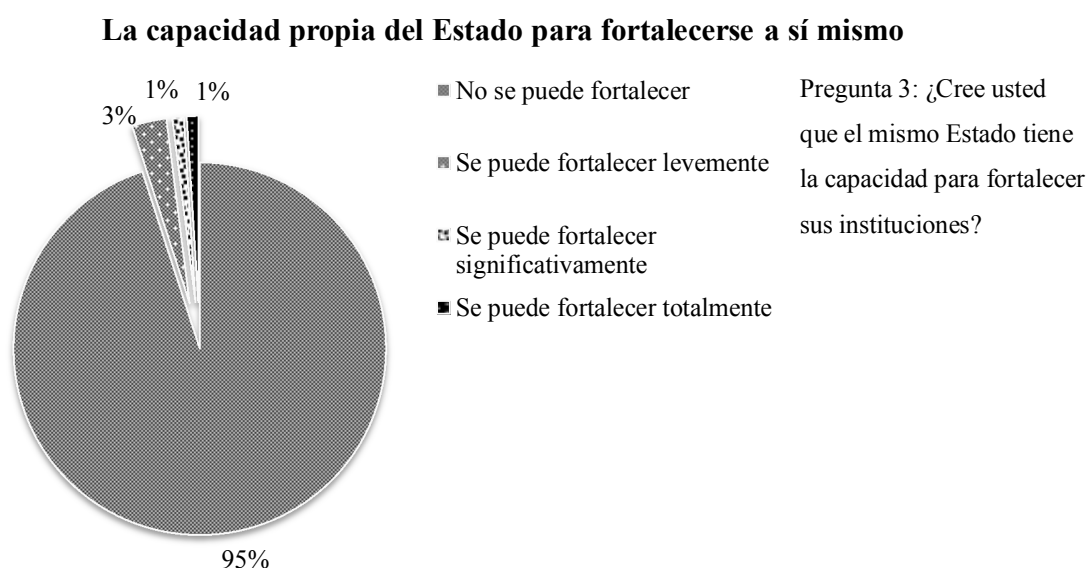
### Percepción sobre el fortalecimiento institucional



Gráfica 2. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas

Dentro del mismo rubro, también existe una relación con percibir una debilidad institucional así como su fortalecimiento, sumado a las posibilidades que tienen el propio Estado de buscar su propio fortalecimiento, es decir, si tiene la capacidad de sí misma de concretar una depuración y tener un punto de partida que marque la diferencia institucional que haga que su funcionamiento se encuentre fuera de las líneas de corrupción en que se ha mantenido hasta ahora. Así se puede observar que existe un 95% que expresa que el Estado no puede tener un fortalecimiento propio, es decir, que no tiene la capacidad de sí misma para crear una base donde pueda fundamentarse un cambio, y que el mismo cambio sea de bienestar para el propio sistema.

Así, al llegar a esta pregunta, los elementos versaron basados en las respuestas de la pregunta anterior, ya que de acuerdo a las acciones sobre el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado, existe la capacidad sobre sí misma para hacerse tal fortalecimiento, señalando en la mayoría de las veces que ven necesaria la intervención de otros actores (como la CICIG) para ayudar al Estado a su propio fortalecimiento. En otros casos señalaron que la corrupción es algo que no permite que el Estado pueda mejorar a partir de sí mismo, y que con la corrupción presente toda acción que conlleve a mejorar la institucionalidad se verá anulado por la propia corrupción.



Gráfica 3. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

Con ello las personas también expresaron que a pesar de que el Estado actualmente tenga la intención de fortalecer su funcionamiento, las acciones no han sido fuertes, siendo el interés a mantener el *statu quo* para discernir que su actuación no tiene la intención de mejorar, sino de mantener el sistema que hasta ahora ha beneficiado a aquellos que pueden controlar y encontrar rutas de escape, tratando de paliar las falencias de la administración pública, pero manteniendo un sistema de respuestas automático.

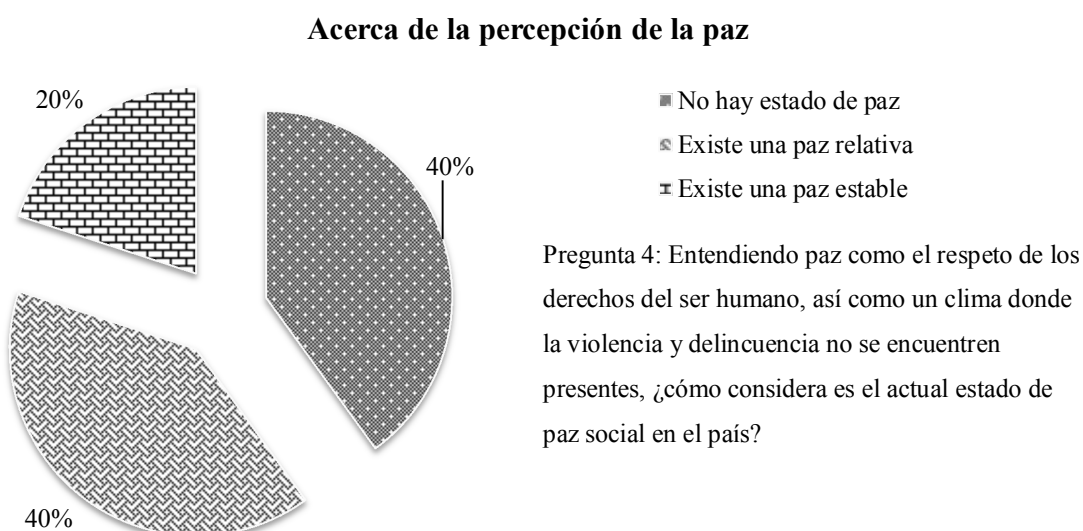
Se puede encontrar una percepción negativa sobre el papel del Estado. En consecuencia el conocimiento de lo que debería ser y hacer el Estado también juega un papel importante para poder llegar a determinar si ejecuta un buen papel o no, es decir, hay que conocer la diferencia entre las obligaciones del Estado, y aquello que escapa a su control. De forma primaria se puede concluir que para las y los guatemaltecos el Estado no ha hecho el papel que le corresponde, pero se tiene en cuenta del pensamiento colectivo temas pendientes como la seguridad, educación, salud, vivienda, entre otros, ya que de acuerdo al PNUD (2015) los tópicos de salud, empleo, vivienda, educación, nutrición y seguridad, son elementos necesarios para poseer un bienestar colectivo social. Así entendiendo que el Estado es el responsable de las garantías mínimas de la dignidad humana, existe un traslape de ideas sobre entender qué es la institucionalidad en el funcionamiento correcto de todos aquellos elementos que le pertenecen, y con ello, trabajar para avanzar en temas pendientes sobre la fluidez institucional.

La institucionalidad, es un complejo conjunto que incluye elementos como creencias, valores, principios, representación colectiva, estructura y las relaciones que determinan el grado de conducta de los miembros de la sociedad. Así la institucionalidad se reestructura conforme avanza, evoluciona, y llega a exigir un cambio sustancial para el momento en el que se está desarrollando.

La institucionalidad no es algo que debe estancarse, además, debe responder a las necesidades de su existencia, es decir, al servicio público. Cuando no se tiene un buen servicio público, existe una mala percepción de su acción, y al mismo tiempo dentro de la institucionalidad es entendida con las otras metas del que está compuesta el 16ODS, incluye el proceso hacia un estado de paz, así como el acceso garantizado a un sistema de justicia que pueda ser capaz de responder no solo a los procesos menores, sino que debe

estar encausada a liberar la saturación del uso del sistema judicial, así como al acceso a la garantía de justicia de los ciudadanos. Tal percepción revela que no existe una confianza necesaria cuando el ciudadano pueda estar haciendo uso del sistema de justicia, así el hecho de no tener confianza en los procesos institucionales del Estado, lo que incluye la administración pública, merece una amplitud de revisiones para determinar cuáles son los puntos débiles de su institucionalidad, y así de una forma multidisciplinaria aumentar la confianza *pública* de lo *público*, recuperando los espacios de aquello que merece estar al servicio de la ciudadanía, y no en su contra.

Otro hallazgo importante se hace sobre la percepción sobre el estado de la paz en el país. En primer lugar, se puede encontrar una variación importante sobre la percepción de la paz, es decir, cuáles son esas aristas por la cual el individuo entenderá y establecerá un punto de medición para concluir sobre un estado de paz en el lugar. De ello se tiene en cuenta que para algunos no ha existido un estado de paz, y para otros la paz siempre ha estado presente. De ello, cuando los grupos presentaron sus opiniones sobre si sienten que están dentro de un estado de paz social, el 40% dijo no sentirse en un estado de paz, por un 40% que decían encontrarse en un estado de paz *relativa*, y un restante 20% que dijo sentirse en un estado de paz estable (Gráfica 4). Siendo uno de los temas pendientes, todos quedaron de acuerdo, incluyendo aquellos que se sentían en un estado de paz social, que el actual contexto no es el ideal para el desarrollo de la persona.

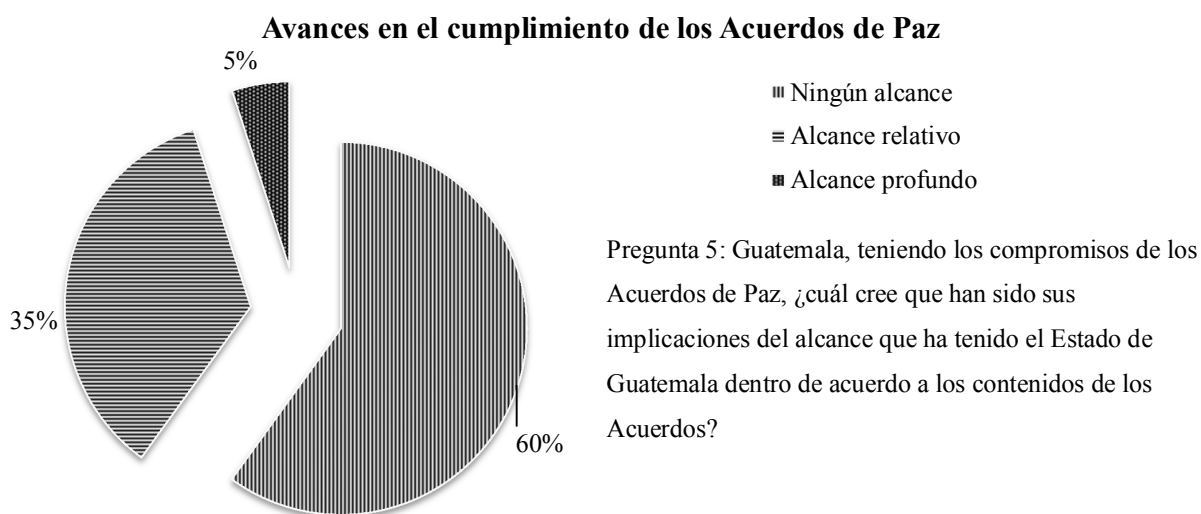


Gráfica 4. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

Otro punto importante fue preguntar a aquellos sobre el conocimiento y el alcance de los Acuerdos de Paz como precedente de uno de los intentos estatales para alcanzar tal rubro. Entre ellos hubo personas que dijeron desconocer cuál era el contenido de los Acuerdos de Paz, y entre aquellos que manifestaron algún conocimiento sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz, expresaron que a pesar de la vigencia y la obligatoriedad de su cumplimiento percibían que se ha perdido su búsqueda.

Existe entonces de forma primaria un desconocimiento del contenido de los Acuerdos de Paz, con especial atención a la población joven (menor de 30 años), existiendo un mayor conocimiento en aquella población que tenía 30 años o más. Por ende, la población más longeva determinó que no ha existido avances significativos sobre el alcance de los temas de los Acuerdos de Paz, siendo directamente proporcional con la percepción negativa de un estado de paz social. Así se alcanza un 60% de la población que establece que no se han alcanzado ninguno de los acuerdos, los cuales en su mayoría son mayores a treinta años, existe por tanto un 35% que ve alcances significativos, por un restante 5% que observa alcances mayores (Gráfica 5).

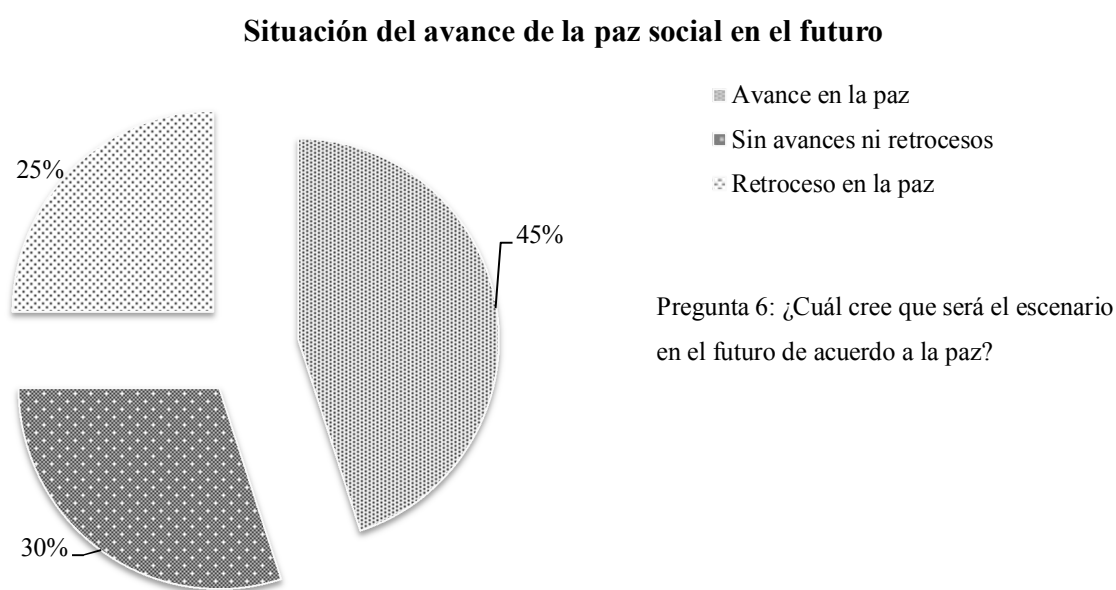
Esto establece que la relación con la forma y el periodo de formación social del individuo, existe una percepción propia de lo que se entiende por paz, y aquella que ya esa aceptada de una forma intrínseca, es decir, la forma en que se percibe el estado de paz suele ser una de las percepciones más subjetivas para el sujeto, ya que deriva de las experiencias propias, así como del contexto histórico en que la persona se llegó a desarrollar.



Gráfica 5. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

En otros postulados, existe una esperanza hacia el futuro, en el sentido de que las personas creen viable un estado de paz social, es decir, un contexto de desarrollo del individuo donde pueda desenvolverse socialmente en armonía, y no en un contexto de conflictividad, para ello, se puede observar que existe una percepción más positiva sobre la convivencia social. Por ello se puede observar que existe un 45% de la población que ve viable un clima de paz en el futuro, por un 30% que piensa que no habrá avances ni retrocesos en la percepción de paz, completándose con un 25% de aquellos que perciben un retroceso en el futuro sobre la paz social (Gráfica 6).

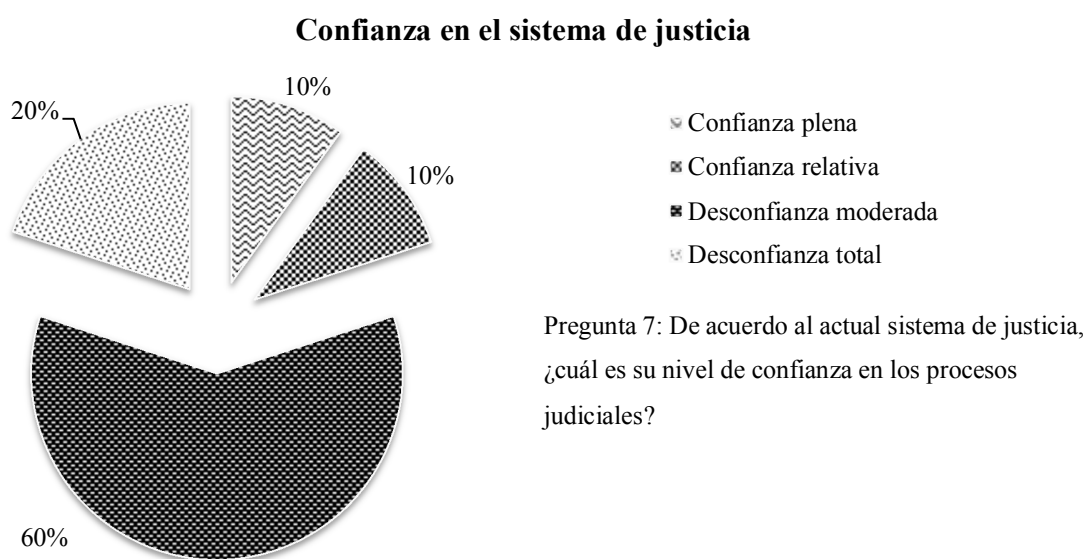
Tal perspectiva hacia el futuro agrega elementos en la percepción que pueden estar presentes en algunas personas, por ejemplo, algunos denominan el estado de paz como la ausencia de todo conflicto armado, en el sentido de conceder la ausencia de un elemento para considerar la presencia de otro. Para este caso, las personas pertenecientes a la población indígena, expresaron que la condición de ser o de estar en un ambiente de paz social, debería de involucrar elementos más sustanciales, como el desarrollo del contexto que sea capaz de evitar motivos de una conflictividad social. La percepción de bienestar social fue variable de acuerdo a lo que se entendía por paz.



Gráfica 6. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

La percepción de paz contiene varios elementos, y retomando el concepto de la ODHAG, sobre una paz con un ambiente de respeto y derechos humanos, los encuestados que indicaron una percepción favorable hacia la paz, reconociendo que no podría ser una paz en el cumplimiento de todos sus elementos, sino en al menos la mayoría de lo que se entiende como un estado de paz. Esta percepción de paz se suma sobre el acceso a la justicia, lo que se ha desglosado parte en la institucionalidad. Así cuando se habla sobre el acceso a la justicia, la población expresó que el 10% de los encuestados tienen confianza con el sistema de justicia, junto con otro 10% que ve con buenos ojos el fortalecimiento judicial, sin embargo, existe un 60% que no tiene confianza en el sistema de justicia, y un 20% que expresó no tener ningún tipo de confianza al sistema (Gráfica 7).

Esto da lectura no solamente en la posible participación personal del encuestado dentro sistema judicial, sino en los procesos de alto impacto en el que está involucrada la justicia guatemalteca, y del cual expresan tener desconfianza, pero al mismo tiempo esperan que dentro de los procesos judiciales que más han causado impacto, pueda existir un resultado favorable para poder recuperar la confianza en el sistema de justicia. Así, a pesar de que existe una desconfianza reconocida al sistema de justicia guatemalteco, existe al mismo tiempo una expectativa sobre lo que suceda dentro de los mismos procesos judiciales.



Gráfica 7. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

Para el caso, cuando se habla de confianza plena, el individuo manifiesta que confía en buena forma sobre los procesos judiciales dentro del sistema de justicia, con especial atención a los casos de alto impacto así como a la mayoría de los casos que llegan dentro de tal sistema; en cuanto a confianza relativa, sobre que a pesar de reconocer que el sistema de justicia no se encuentra plenamente libre, existe la certeza de que los procesos judiciales podrían llevarse a cabo de forma imparcial; ahora cuando se habla de desconfianza moderada, existe desconfianza al sistema de justicia pero sin desecharlo o tacharlo de forma conjunta; finalmente cuando se habla de desconfianza total, es sobre una nula fiabilidad de toda acción del sistema de justicia.

Así se une tanto en fuerza como en debilidad, en relación directa de cómo se pretende y se puede observar en que cada uno de los casos dentro del contenido del 16ODS pueda llegar a ser mejor, y en su primer año de aplicación, sobre el posible futuro que tenga su alcance en relación con los inicios en los esfuerzos del mismo.

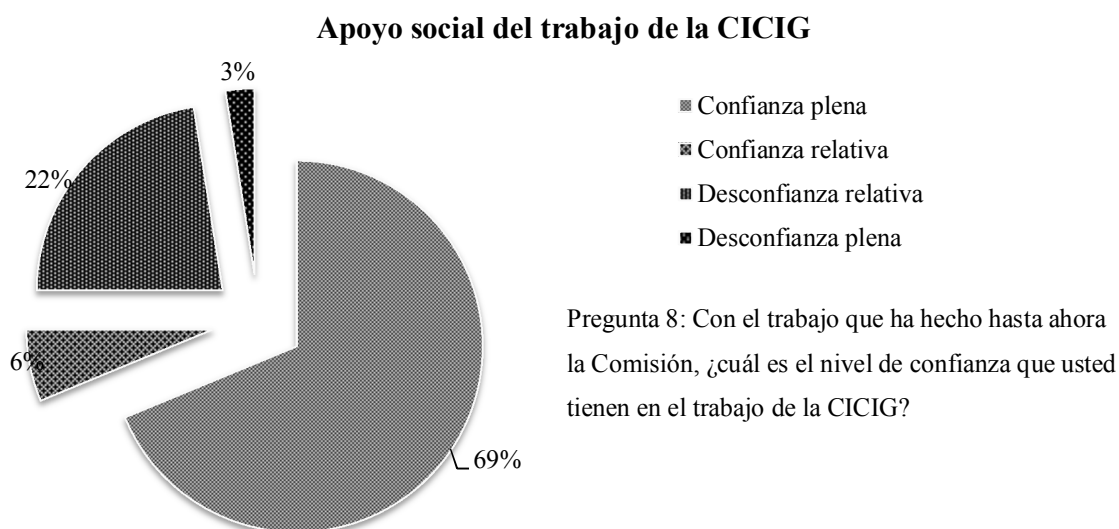
### **3.3.1 El trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, y las repercusiones en el ámbito político-social.**

El trabajo de la CICIG ha sido uno de los más laureados, tanto a nivel nacional como internacional, y entendiendo su nivel de influencia dentro del sistema guatemalteco, hay que poner atención sobre la evolución que ha tenido y el poder que tienen el alcance en sus investigaciones. Así la CICIG se ha transformado desde los primeros años de trabajo, donde era considerado un agente mediático polarizador anacrónico, luego era considerado un agente pasivo en los intereses públicos así como dentro del sistema de justicia, siendo considerado en la actualidad como un pilar fundamental en la búsqueda del bienestar común, así como sectores que no apoyan en plenitud el trabajo de la Comisión, cuya existencia y acción está percibida de mayor impacto y prestigio del que gozan las instituciones del Estado encargado del mismo trabajo.

En relación sobre el apoyo hacia la Comisión, se pudo percibir un aumento en su apoyo popular a partir de la exposición de casos de alto impacto desde 2015, haciendo en ese momento un apareamiento dentro del contexto político-social del país como un actor de influencia en el país, cuestión que en ese momento hubo una separación hacia el actuar de lo público en ese mismo año. Además este apoyo se da en una relación tácita de la

ciudadanía con la Comisión, y que consecuentemente el Ministerio Público también ha estado presente en la relación. En tanto la población guatemalteca ha expresado el apoyo a estas dos instituciones, situación que se ve reflejada en las respuestas sobre si existe un apoyo tanto al trabajo actual de la Comisión específicamente, es donde descansa la esperanza de poder situarse en una mejoría de relaciones sociales dentro del espacio que ocupa.

Los resultados sobre la percepción social del trabajo de la Comisión en Guatemala, mostró un apoyo mayoritario al trabajo de la Comisión, encontrándose tal apoyo en un 75% de los encuestados; encontrando una desconfianza relativa o una desconfianza plena en el 25% restante (Gráfica 8), sin embargo hay que resaltar que dentro del último porcentaje, todos ellos se auto-identifican como indígenas, mostrando que sea este sector de la sociedad quien no tenga una plena confianza en el trabajo de la Comisión.



Gráfica 8. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

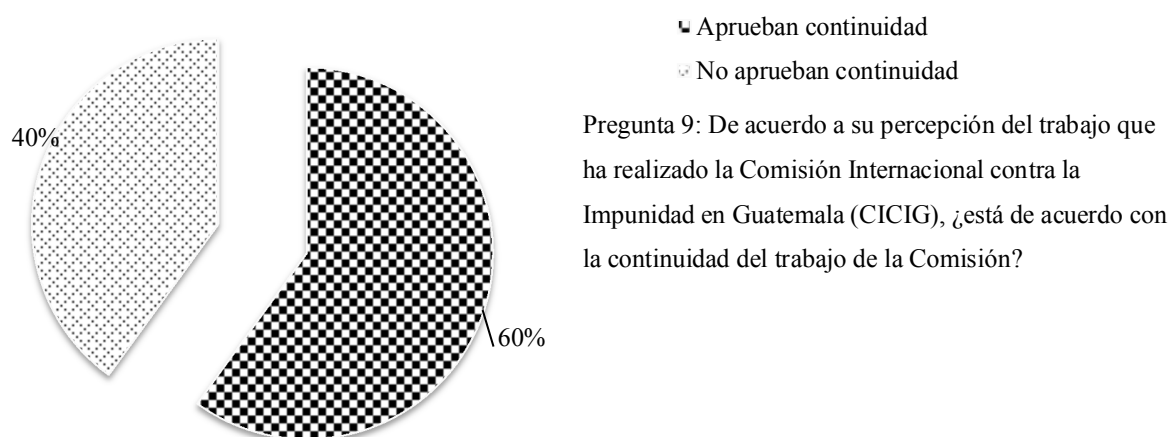
Para el caso se consideró que los niveles de confianza incluían que en el caso de confianza plena, existía una percepción de que el trabajo de la Comisión era satisfactorio no solo para los objetivos que la institución buscaba, sino en consecuencia para la situación político-social del país; en la cuenta de una confianza relativa, para el caso de confiar en la existencia y trabajo de la Comisión, pero que no existía esa seguridad de que el trabajo de la CICIG fuera necesariamente de ayuda para la situación del país; en el siguiente escalón,

considerando la existencia de una desconfianza relativa, era la inexistencia de seguridad sobre el trabajo de la Comisión, pero que tampoco implicaba estar en contra del trabajo del mismo, o en un caso extremo de estar en contra de su existencia; para el último caso, sobre una desconfianza plena, sobre una total nulidad al trabajo que realiza la Comisión.

El trabajo de la Comisión goza de pleno apoyo en aquellos grupos que pertenecen a las capas medias urbanas del país, es decir, es un apoyo urbano más que un apoyo nacional. El sector indígena justificó la falta de apoyo a la CICIG por considerarlo un actor mediático, que ha buscado la politización de los casos de alto impacto y cuyas malas acciones se han hecho en el campo político. Por ello, algunos expresaron sentirse aislados de la incidencia y de los casos en los que ha estado inmiscuida la Comisión, y aunque no expresan un apoyo a la Comisión, tampoco expresan estar en contra de su trabajo. Entienden que dentro de los casos que han estado han sido importantes, pero no se ven identificados en el trabajo que ha hecho la Comisión.

Otro punto importante es conocer sobre si se aprueba la continuidad del trabajo de la Comisión; conociendo que su temporalidad es limitada y que han existido un considerable número de extensiones para su estancia y para la continuidad en el trabajo dentro del país, la continuidad va ligada con los resultados dentro de los casos de alto impacto. Para ello la población expresó que aprueban la continuidad de la Comisión con un 60%, y quienes no aprueban la continuidad con un 40% restante (Gráfica 9). Algunos expresaron que la falta de apoyo en la continuidad es en el lento proceso de justicia sobre los casos, que si bien ha existido un alto número de arrestos por diversos casos, no se concretan en condenas o en procesos judiciales mucho más concretos y que en realidad exista una condena hacia los acusados.

## Apoyo para la continuidad de la CICIG



Gráfica 9. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

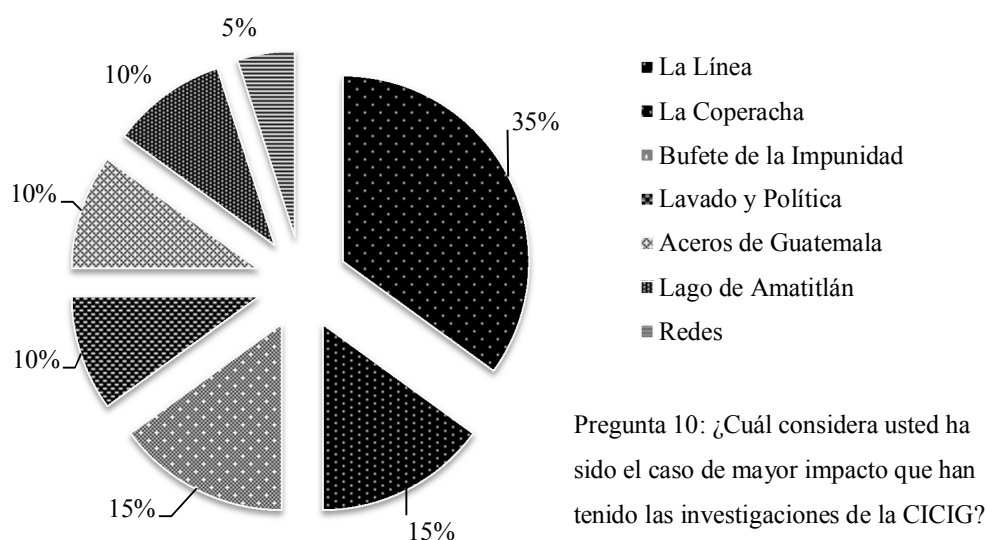
El apoyo de la continuidad de la Comisión se ve mermado por las razones en su aprobación, verbigracia, quienes expresaron el apoyo de la continuidad de la CICIG, lo hicieron como consecuencia de la debilidad institucional del sistema de justicia. Ya que el propio sistema no es capaz de realizar el trabajo que ha hecho gracias al apoyo de la CICIG, la aprobación en su continuidad se da por la debilidad local del aparato de justicia.

Sin embargo, en años posteriores, como en 2018, la postura del gobierno hacia la Comisión hace ver una serie de inconformidades en el trabajo de la Comisión sobre los asuntos a los cuales tiene influencia, tanto así, que se conoce se ha negado el proceso de continuidad de la Comisión, así como del trabajo del propio comisionado para este periodo, el señor Iván Velásquez. Esto ha causado una mayor separación entre las posturas que apoyan el trabajo y otras que no están de acuerdo con el mismo, dejando incierto el contexto y lo que será el trabajo del Estado y sus instituciones en lo que se conoce hasta ahora como el cierre de la Comisión en el país.

Continuando en la misma línea del trabajo de la Comisión, se toma en cuenta junto con la aprobación popular, cuál consideran ellos ha sido el trabajo con mayor significado dentro del trabajo de la Comisión. Para ello han presentado respuestas múltiples, de lo que se puede desprender lo siguiente: Para el 35% el caso denominado como *La Línea* es el que

ha cobrado mayor trascendencia en el impacto de la Comisión, seguido con un 15% por el caso *La Coperacha*, así como por el caso *Bufete de la Impunidad* con un 15%. Seguidos con un 10% para cada uno en los casos de *Lavado y Política*, *Aceros de Guatemala* y por el *Lago de Amatitlán*, finalizando con un 5% por el caso *Redes* (Gráfica 10). Esto demuestra que la población guatemalteca ha estado atenta a cada uno de los casos de mayor trascendencia dentro del lapso que ha dirigido el actual jefe de la Comisión, Iván Velásquez, al mismo tiempo se encuentra el denominador común que ha sido desde 2015 los casos de alto impacto, y han sido casos que involucran de manera directa o indirecta al gobierno de Otto Pérez Molina y Roxanna Baldetti.

**Casos de mayor impacto dentro del trabajo de la CICIG**



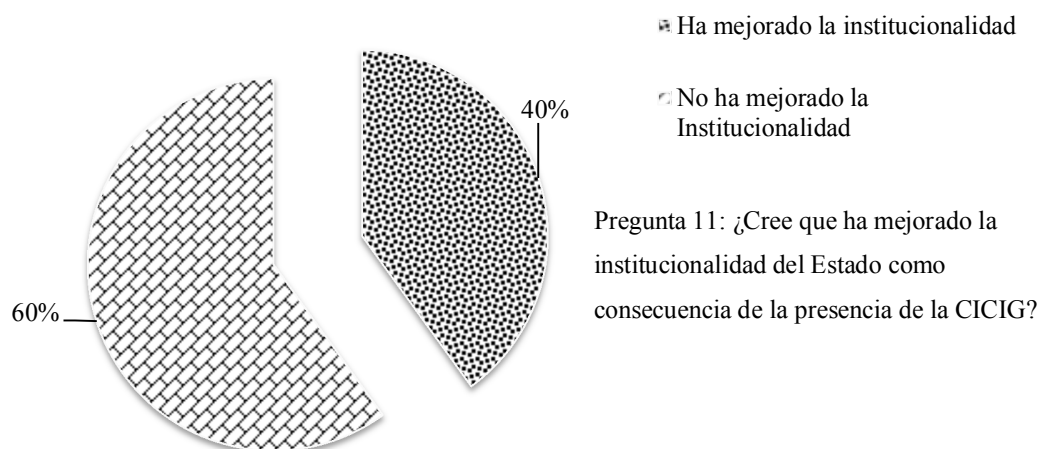
Gráfica 10. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

Sin embargo, a pesar de que existe un conocimiento sobre los casos en que ha estado involucrada la Comisión, se expresa al mismo tiempo una incidencia en el campo político de la misma institución, es decir, cuando se habla sobre los trabajos que ha realizado la Comisión, se ha enfocado en temas de trascendencia política, sin embargo, esto no significa que dentro de la actuación de la Comisión exista un fortalecimiento institucional, el cual se ve reflejado en la expresión ciudadana cuando existe un 40% de

quienes establecen que existe una mejor institucionalidad del Estado con la presencia de la Comisión, contra un 60% que dice no observar cambios institucionales en el trabajo que hasta ahora ha realizado (Gráfica 11).

Es decir, en el momento de establecer un vínculo con los casos de corrupción de mayor grado en el país, no significa que exista una institucionalidad fortalecida, o que al menos vaya en camino de su fortalecimiento. Al mismo tiempo, hablar sobre justicia va encaminado a no solo conocer casos de corrupción, sino de llegar a una resolución donde la justicia muestre su participación. Destapar casos de corrupción, no significan tener una institucionalización establecida, y tampoco tener un mejor acceso a la justicia. Por ello cuando se habla de instituciones sólidas, así como acceso a la justicia, falta trabajo por realizar, siendo parte de una de las metas del 16ODS que falta por alcanzar.

### Mejora de la institucionalidad a raíz de la presencia de la CICIG

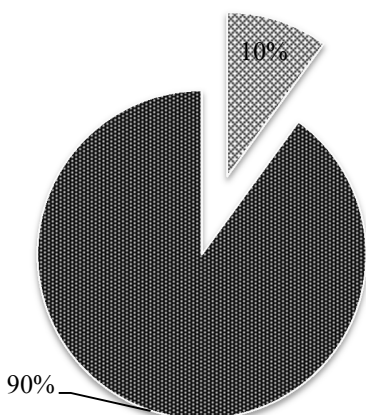


Gráfica 11. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

Ya se ha conocido sobre las percepciones acerca del Estado, sobre la paz, la institucionalidad y la justicia, sin embargo, cuando se habla de manera consolidada sobre el contenido del 16ODS, no existe un conocimiento popular sobre el contenido del mismo. Así se demuestra cuando se pregunta, primariamente, de manera generalizada, sobre el conocimiento del contenido de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y menos aún se conoce específicamente sobre el dieciseisavo objetivo (Gráfica 12).

### Acerca del conocimiento de los ODS

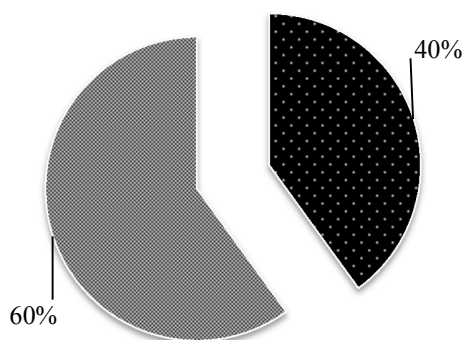
▣ Si conoce   ■ No conoce



Pregunta 11: ¿Conoce usted qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

### Conocimiento sobre el contenido del 16ODS

■ Si lo conoce   ■ No lo conoce



Pregunta 11.1: En caso respondan "Si los conoce" a la pregunta anterior: ¿Cómo conoce cuál es el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?

Gráfica 12. Fuente: elaboración propia, basada en encuestas.

El conocimiento general sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible es bajo, y lo es aún más cuando se pide un conocimiento específico sobre el contenido del mismo. Dentro del 10% que contestaron si conocer los ODS, se desglosa que de ellos, el 40% si conoce específicamente el dieciseisavo objetivo, siendo por el contrario el 60% decir que lo desconocen. Además que para aquel porcentaje dentro de quienes declararon conocer sobre los ODS no pudieron emitir una opinión sobre si se ha avanzado para alcanzar el contenido del 16ODS, o sobre los requerimientos y anotaciones necesarias para tener una tabla de medida o comparativa y vincular los puntos necesarios y fundamentales sobre el cumplimiento de tal objetivo. Es necesario entonces dar a conocer una perspectiva sobre la vinculación entre el alcance del 16ODS y la presencia de la Comisión para el cumplimiento en el país, lo que lleva a que alcanzarlos no es prioritario, sino que es considerado como un efecto secundario.

Para conocer más puntualmente sobre la implicación de la Comisión en el esfuerzo de alcanzar los temas prioritarios del 16ODS, de acuerdo con expertos en el tema de la política nacional, se explica de manera primaria que la creación de la CICIG no fue hecha para el cumplimiento de compromisos internacionales no vinculantes, es decir, no es la herramienta de fuerza primaria para alcanzar los ODS, sino que como una institución consolidada en la implicación política del Estado, su responsabilidad ha sido determinada por la carta constitutiva la cual da vida a la Comisión, y conforme han existido ampliaciones de tiempo para continuar con su función, si existe una vinculación importante en los objetivos constitutivos de la Comisión, y sobre el alcance de los contenidos del 16ODS.

Las entrevistas fueron realizadas a personas con estudios universitarios, específicamente sobre relaciones internacionales, siendo uno de ellos especializado en derecho internacional. Además cada una de las personas manifestó haber trabajado dentro de sus áreas temas específicos sobre la implementación de los ODS, sin embargo no necesariamente tuvieron intervención específica para el 16ODS. Con ello, no solamente siendo especializados en temas de política internacional, manejan la experiencia sobre los contenidos de los ODS.

Uno de ellos posee una licenciatura en Relaciones Internacionales, además de ser fundador de una revista digital de asuntos internacionales, dentro del cual se dedicó en su momento a la importancia de los contenidos dentro de los ODS. Lautaro Rubbi señaló la importancia sobre alcanzar las metas establecidas dentro de los parámetros del 16ODS, para él los objetivos internacionales, a pesar de no ser vinculantes, muestran un ánimo acertado del Estado de Guatemala en sumarse para cumplir, no solo un objetivo específico, sino en conjunto tratar de alcanzar la mayoría de los establecidos en el pacto internacional (Comunicación Personal. Rubbi, noviembre 2017). A pesar de reconocer que el contenido de los ODS son en realidad algo intrínseco dentro de la existencia de cada Estado, el compromiso a nivel internacional sirve como una plataforma de exposición, lo que obliga aún más al Estado a alcanzar derechos y obligaciones que le son pertinentes aún si el pacto internacional no existiera, es decir, que no es necesario pertenecer al alcance colectivo de los objetivos para alcanzar y garantizar derechos de manera apropiada.

En resumen, el compromiso internacional no implica algo extraordinario por alcanzar, sino de consolidar en un ámbito internacional público las faltas que ha tenido el Estado para garantizar derechos que perpetuamente no lo ha hecho. Así que, en primer lugar, el hecho de pertenecer a este pacto colectivo no representa algo extraordinario del Estado, sino pareciera ser una muestra de las falencias del rumbo en su dirección de actuación y desvía su mala actuación a un compromiso internacional para mostrar una buena intención, pero que no demuestra una garantía para el alcance de los derechos de los ciudadanos. Además la presencia de la Comisión no ha servido como un punto de enfoque para ayudar al Estado en su cumplimiento, ya que no puede tomar el papel directo del Estado, y tampoco ha sido significativo de manera secundaria.

Otro de los entrevistados, es Abogado y Notario, siendo especializado en derecho internacional y en derechos humanos, Christian Lanuza, señala que es importante expresar un compromiso internacional para que el Estado mantenga una imagen en los temas de derechos humanos, ya que los compromisos de los ODS expresan tal voluntad, sin embargo señala que cada uno de los compromisos son un reto mayor para el actuar del Estado. Con respecto a que si Guatemala tiene los medios para hacer valer los objetivos, con especial énfasis en el número 16, expresó:

Definitivamente cumplir con todas las metas de las que se conforma el dieciseisavo objetivo es una meta muy difícil de alcanzar, sin embargo de acuerdo a la apertura de una mejor atención por parte de la población hacia la administración pública, expresa que el Estado se va a centrar en mejorar la incidencia de los aparatos estatales para la mejora social, sin embargo hay que prestar atención si los cambios van a responder para mejorar la institucionalidad del Estado, o solo serán formados por alicientes para calmar la demanda social de mejorar el actuar de las instituciones, lo cual en la actual administración del presidente (Jimmy Morales) será de evaluar cómo, desde su gobierno, es capaz de cumplir con la esperanza que han puesto los guatemaltecos que le vieron ascender al poder (Comunicación Personal, Lanuza, noviembre 2017).

En tal medida se puede entender que la importancia del compromiso internacional late en una intencionalidad del Estado, el cual a pesar de su falta de capacidad para completar cada uno de los objetivos, no le impide en trabajar para avanzar en las metas priorizadas. A su vez, también entiende que la priorización también se sustenta en la mejora

institucional, la cual en la actualidad por la demanda social, será uno de los elementos al que la ciudadanía prestará mejor atención, y a pesar de que existe este aumento en la atención social, esto no se ha traducido en una verdadera mejora institucional, es decir, conociendo que es uno de los pilares para mejorar los elementos de la administración pública, permanece el *statu quo* de una mala administración. Por lo tanto, no se pueden hablar de avances, al menos no en el primer año de aplicación, debido a que no existen elementos de peso que pueden llegar a confirmar los avances, y menos aún se pueden determinar que las acciones hechas durante el primer año estén encauzadas para comprometer los próximos años a una mejora en cada una de las metas que le conforman. Además la presencia de la corrupción en lo público mantiene mermadas las acciones individuales que se han hecho desde el Estado para poder mejorar su funcionamiento.

Ahora en el tema de la relación del 16ODS con la presencia de la CICIG, Lanuza señala que la comisión no se encuentra para hacer el trabajo del Estado, sin embargo debido a que se le ha otorgado la licencia para tener incidencia dentro del marco jurídico del país, ha marcado un mayor peso en el mejoramiento de la justicia, pero que a la lentitud burocrática con la que hay que lidiar, los cambios darán resultados a largo plazo, y durante ese tiempo en lo que se pueden llegar a observar las mejoras, pueden suceder diversas cosas, como lo podría ser el cierre del mandato de la Comisión, lo que daría una ventana a administraciones futuras a hacer retroceder los avances que hasta ese momento se hayan hecho. En otras palabras, parece que debe existir una relación directa entre la presencia de la CICIG para mejorar y mantener los cambios necesarios dentro de la administración pública, al menos hasta que se entreguen las cuentas sobre los logros y fracasos de los objetivos, que según señala el entrevistado, no se puede depender de la Comisión para que instruya al Estado en todo.

En el momento de la entrevista anterior no se podía prever una crisis sobre no solo la continuidad de la Comisión, sino del propio Comisionado. El actual Presidente de la República ha señalado a la Comisión de excederse en las atribuciones otorgadas desde el Acuerdo de Creación de la CICIG, además de que su trabajo ha sido parcializado por intereses propios, y que es momento necesario de transferir las responsabilidades y capacidades a las instituciones competente.

Al mismo tiempo señala que la intencionalidad de los compromisos no son solo una muestra de buenas intenciones, sino que al reconocer los pocos avances que se han tenido, pareciera existir una intención de apertura para recibir fondos internacionales que ayuden a avanzar en los temas expuestos, y en referencia al contenido del número 16, podría ser un obstáculo para captar fondos de origen internacional, ya que algunos países establecen condiciones de garantías democráticas dentro de los Estados a los que pretenden ayudar, y si no existe tal garantía podrían no existir aportes internacionales.

El experto señala que, con los elementos en mano para determinar los avances del Estado, señala que no existen tales avances, y que la implicación de la Comisión se encuentra condicionada por lo que el mismo contexto político puede llegarle a permitirle hacer. Además a pesar de que exista una alianza tácita con el Ministerio Público, no significa que todas las dependencias del Estado trabajarán de la mano de la Comisión, por una pugna de intereses, no solamente en el tema de corrupción político, sino que la CICIG ha hecho a un lado y ensombrecido a las actuaciones del Estado, y esa sustitución de protagonismo es la que ha despertado enemigos en la ejecución de acciones de la Comisión, sin embargo esto no ha mermado la incidencia de la misma.

Otra persona dentro de las entrevistas, posee una licenciatura en Relaciones Internacionales, así como tener experiencia en la docencia universitaria en las cátedras de Sistemas Políticos Comparados, como de Organismos Internacionales, Sharon Pinzón, ella expresó que existe una doble volatilidad en tratar de alcanzar el 16ODS, ya que para ella el criterio para determinar si se ha avanzado o no, no puede contenerse solamente en términos cuantitativos, y con ello señala que debe crearse un contenido imprescindible que no solamente se analice sobre números sin darle un sentido sobre avances cualitativos dentro del mismo. Otro punto importante que señala es que a pesar de que la creación de la Comisión, este no fue hecho a partir del 16ODS, sino que su vinculación se hizo después, además tal vinculación es completamente válida si se analiza cuál ha sido el papel y el trabajo central de la Comisión, y cuya existencia debería verse reflejada en un mejor acceso a la justicia, y sobre el fortalecimiento de las instituciones del Estado, sin embargo agrega otro punto importante:

Para muchos la CICIG ha hecho por el Estado todo aquello que él mismo no ha podido hacer, y aprobando su accionar también intentan proteger a la Comisión sobre lo que debe y no debe hacer. Sin embargo, a pesar de que se ha dicho en reiteradas ocasiones de que la CICIG no está para sustituir al Estado, este lo ha hecho de forma explícita desde la creación de la misma, es decir, que el mismo Estado aceptó reducirse en ciertas áreas para permitir una mayor libertad de movimiento de la CICIG, con lo cual aceptó tomar las riendas que el Estado no había hecho de la mejor manera, así, con el uso de la misma soberanía del país, este le cedió parte de la soberanía para que tuviera implicaciones en los resultados a presentar (Comunicación Personal. Pinzón, noviembre 2017).

Así, para la experta, la Comisión se creó para fortalecer el papel del Estado en las áreas donde era carente, con lo cual no quiere decir que existe para sustituir al Estado, sino para encontrar en su existencia una plataforma donde se puede sustentar los alcances que haría la Comisión, y con ello no permitir un retroceso en sus avances cuando se vaya a retirar. Además existe una vinculación directa entre su existencia y el 16ODS, que conociendo no existe la CICIG específicamente para tal objetivo, su trabajo, así como el legado del mismo si puede medirse con el avance de tales metas, ya que a pesar de ser compromiso de Estado, esa área ha sido otorgada a la Comisión, con lo que puede servir como una hoja de ruta para analizar el papel que ha hecho hasta finalizar el año 2016, año de entrada en vigor de los ODS. Si se quiere conocer cuál ha sido el impacto del trabajo de la CICIG, pueden medirse sobre el acceso a la justicia, el fortalecimiento de las instituciones, y en consecuencia sobre un estado de paz.

La experta también aclara que la Comisión no puede existir solo para cumplir los contenidos del 16ODS, pero si existen directas implicaciones entre su trabajo y los resultados para analizar tal objetivo. En este punto es donde señala la doble volatilidad, ya que no se puede someter directamente, con una intención jurídicamente vinculante, sobre determinar el servicio de la CICIG en consecuencia de sus avances dentro del 16ODS, pero si se pueden implicar para determinar de manera real cómo y cuáles han sido el peso del trabajo que hasta ahora ha hecho. Por ello, aunque no pueda generarse un vínculo jurídico, sí se puede determinar un vínculo social, el cual también implica una ruta de calificación pública del trabajo que involucra lo público.

Así el involucramiento dentro de la opinión pública, hace que la Comisión no puede cerrarse a la opinión pública sobre su actuar, ya sea para bien o para mal, no puede tomar una postura de ignorar las implicaciones sociales de su acción, ya que sin ello ¿qué sentido tendría su existencia? Esa pregunta fundamental responde a una diferencia de respuesta a la demanda social, no solamente para presentar resultados, sino que la demanda social implica que toda acción de la Comisión tenga una repercusión directa sobre la sociedad a la cual se ha adherido.

Sin embargo, para la entrevistada la presencia de la Comisión no puede ser suficiente para mejorar la institucionalidad del Estado, para ello lo público no puede dejarse recargado sobre una institución que no es pública, aunque sea de carácter internacional, debe existir ese proceso de acompañamiento, el cual, como se ha visto hasta ahora, ha generado pugnas de poder, por los espacios que se han cerrado, pero que el trabajo de la Comisión ha evidenciado un cáncer de corrupción que todos sabían de su existencia, pero que nadie sabía de su grado de implicación.

Además señala que la esperanza que aún se tiene por el trabajo de la Comisión, comienza a distanciarse de los resultados reales de sus estudios así como de los casos hasta ahora revelados, ya que la apreciación social mayoritaria aún la tiene, pero con la esperanza de que se transforme en resultados reales, y con el tiempo la justificación del trabajo de la CICIG será evaluada desde distintos ámbitos, no solo por la mera norma con la que fue creada, sino por los excesos o faltantes en su acción, que hasta ahora no implica un avance en los temas en los que ha estado relacionada.

En lo que compete al trabajo de la Comisión, hay que considerar que los resultados esperados no solamente se pueden plasmar en los logros relativos del mismo, ya que debe existir una reevaluación de los objetivos de busca la Comisión por sí misma, es decir, una retrospectiva que provenga de la propia institución para valorar aquello en lo que posiblemente se estaría desvirtuando, y cuyas acciones vayan encaminadas al fortalecimiento institucional del país, así como al sector justicia, siendo estos los preceptos fundamentales de las razones de su creación.

A continuación se presentan los perfiles de los entrevistados y encuestados, siendo el Cuadro A referente a las encuestas, y el Cuadro B hacia las entrevistas.

**Cuadro A. Características Generales de la población encuestada.**

Sexo	Hombre	40
	Mujer	40
	Total	80
Rango de edad	18 – 29 años	40
	30 – 39 años	18
	40 – 49 años	15
	50 años o más	7
	Total	80
Alfabeta	Si	75
	No	5
	Total	80
Escolaridad	Ninguno	5
	Primaria	12
	Secundaria	13
	Superior	50
	Total	80
Condición laboral	Empleado	60
	Desempleado	20
	Total	80
Auto-identificación étnica	Indígena	20
	No Indígena	60
	Total	80

Fuente: elaboración propia, basada en los perfiles de los encuestados.

**Cuadro B. Características generales sobre las personas entrevistadas.**

Sexo	Hombre	3
	Mujer	2
	Total	5
Edad	18 – 29 años	3
	30 – 39 años	1
	40 años o más	1
	Total	5
Representatividad laboral	Público	1
	Privado	4
	Total	5
Auto-identificación étnica	Indígena	1
	No indígena	4
	Total	5

Fuente: elaboración propia, basada en los perfiles de los entrevistados.

### **3.4 La vinculación sobre los avances**

La institucionalidad del Estado tiene puntos fundamentales sobre los cuales tiene repercusiones, en ello está involucrado el avance de la justicia dentro del mismo, ya que si no existe una institucionalidad fuerte, en consecuencia, el sistema judicial de ese mismo Estado se ve afectado al no poder responder y actuar de acuerdo a las necesidades que surjan en su relación con la sociedad civil.

La postulación de la institucionalidad como base hacia la justicia y el estado de paz, es algo que la propia Comisión ha entendido desde sus primeras acciones, ya que de acuerdo a la propia capacidad del Estado en poder administrarse a sí misma de una forma congruente, ha de advertir que su propio fortalecimiento implica una mejoría en las acciones que le competen. En tal medida tanto la paz, justicia y la institucionalidad del Estado no son independientes unas de otras, pero es válido analizar el avance de cada una a fin de procurar y establecer un vínculo mayor entre los alcances de uno que implican directamente el avance en otro.

En cuanto a la CICIG, de acuerdo al Acuerdo de Creación de la Comisión, esta vuelve necesario el análisis del mandato de CICIG, ya que en relación para poder medir cuál ha sido el impacto de su trabajo, se reconoce que no existe una línea de referencia para evaluar el desempeño de la propia Comisión, para ello la propia institución comenzó a realizar una línea de base de datos que le permitieran evaluar el alcance y el impacto de su acción, razón por la cual las metas de los contenidos del 16ODS dan una perspectiva desde las relaciones internacionales sobre el impacto que hasta este momento ha tenido.

En virtud de ello, la vinculación de los resultados, sobre el alcance individual de las metas, y sobre la propia percepción social, sumando los indicadores internacionales sobre institucionalidad, seguridad, justicia y paz, hacen ver que tanto el Estado de Guatemala, sumado a la influencia de la CICIG, componen una gran sumatoria de esfuerzos, pero que no se ha podido plasmar de forma real en la mejoría del funcionamiento estatal, ni de las propias facultades y fortalezas que han debido tener hasta ese momento las instituciones.

## Capítulo IV

### Prospectiva analítica sobre el avance del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible

#### 4.1 Avance sobre las acciones del Estado de Guatemala

Con el estatus y la razón de existencia del Estado de Guatemala, este debe organizarse y hacer cumplir el mandato más prominente que aparece dentro de la organización constitucional, lo cual es *Buscar el bien común*, en tal sentido, la existencia del Estado en todas sus formas, debe ser buscar primariamente las bases que garantice el bienestar colectivo a todos sus habitantes. Desde el poder ejecutivo, los 14 ministerios que le conforman, la mayoría de ellos van enfocados a un desarrollo social, a ejemplo de ello se puede mencionar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).

Con ello entran otros elementos en juego, como lo es la determinación de la ruta para alcanzar ese bien común, lo que involucra la estructura política, además de la económica, así como las decisiones inter-institucionales, y las posturas de política exterior en materia social. Así, de base a la actuación del Estado, este prioriza las acciones para el bienestar común, y como muestra a la adhesión del compromiso de los ODS, es la muestra de la voluntad interna, hacia el compromiso externo de la búsqueda de un panorama en beneficio de la población. A razón de lo anterior, y en relación con el 16ODS, la acción del Estado puede dar una lectura sobre la intencionalidad de cumplir los compromisos adquiridos, y con ello la proyección del avance sustentada en la base de acción de los primeros años de aplicación. La facultad del poder ejecutivo, así como las alianzas con el legislativo y las consecuencias del poder judicial, conforman la red para medir los posibles escenarios, y determinar el avance del alcance de las metas.

Dentro del apartado de las muertes violentas en el país, durante 2017 hubo un repunte en violencia, especialmente referente a la niñez guatemalteca. Según datos de la Coordinadora Institucional de la Promoción de los Derechos de la Niñez (CIPRODENI), existió una variación porcentual de la tasa de muertes violentas por cada 100 mil habitantes,

en niñas, niños y adolescentes. En 2017 la tasa de muertes violentas para las niñas y adolescentes aumentó un 10.6% respecto a 2016, mientras que para los niños y adolescentes aumentó un 15.8%. Para 2017 la tasa total de muertes violentas de niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años de edad aumentó un 14.8% respecto al año 2016. Este aumento no figura en buena postura, tanto en la aplicación del primer año de aplicación, Además en cuanto a una tasa general, se mantiene una tasa de 26,1 muertes violentas por cada 100 mil habitantes, siendo estas 62 mujeres que mueren cada mes.

Las tasas de repunte de violencia al año posterior del primer año de aplicación, así como el aumento de las muertes de forma gradual desde antes de 2016, hace parecer que dentro del país habrá un aumento de violencia, ampliando para ello las diversas formas de cometer violencia, es decir, la violencia pasiva, aquella que se sufre de forma no lesiva, pero que causa daño dentro de aquella población que está sujeta a tal violencia, sin embargo, este tipo de violencia pasiva no se encuentra dentro de la medición del 16ODS, por lo que su mención se hace como una variante de violencia, cuya importancia radica en no descartar su existencia.

Guatemala continúa siendo uno de los países más violentos del mundo, esto en cuanto al tema de muertes por cada 100 mil habitantes, y en cuanto a la protección integral y cumplimiento de políticas públicas (escuetas) para la reducción de violencia, no han canalizado los resultados esperados, o al menos una base de resultados que puedan favorecer la reducción de violencia, y con ello alzar el alcance de las primeras tres metas de las cuales se componen el 16ODS.

Las decisiones del Estado van encaminadas, ya sea de forma directa o indirecta, a tener consecuencias en el contexto social del país, por ello Naciones Unidas ha dictaminado que Guatemala no se preocupa por la violencia del país, especialmente la violencia hacia las mujeres, siendo según la organización ONU Mujeres, un Estado que no le interesa el bienestar colectivo de las mujeres en el país.

Ello ha llevado que sea la organización local que se ocupe de la reducción de la violencia, tal es el caso del municipio de Santa Catarina Pinula, la cual al tener el apoyo de ONU Mujeres decidió emprender por sí misma una estrategia de reducción de violencia, la cual se enfocará en las mujeres, así como en la niñez y adolescencia (González E. , 2017).

Esto da muestra que los gobiernos locales pueden buscar sus propias estrategias sin depender del gobierno central, pero también señala que la coordinación dentro de la institucionalidad del Estado no tiene canales de comunicación efectivos, y no goza de relaciones que ayuden a que cada acción pueda encontrar objetivos en común para un apoyo mutuo, por ello algunas instituciones actúan de forma independiente.

Sumado a lo anterior no existe un apoyo interinstitucional por parte del gobierno central, lo que hace a la institucionalidad una rama débil de la administración pública. Haciendo de las instituciones sólidas un proyecto distópico, la institucionalidad del Estado tampoco posee proyecciones esperanzadoras para formalizar una base sustentable de una mejor y mayor institucionalidad, y en consecuencia se tiene la perpetua búsqueda de los alcances mínimos de todo el conglomerado de los Acuerdos de Paz, haciendo que las acciones sean vinculantes, pero de un modo inverso, es decir, que las malas acciones y pocas a la vez, sean vinculantes en el sentido de tener consecuencias adversas en los demás tópicos, haciendo que toda la maquinaria del Estado funcione de para soluciones mínimas, y no en dirección de mejorar la calidad de acción. A este modo las instituciones no están para salvaguardar un buen clima de interacción entre ellas y la sociedad civil, siendo esta última la receptora de toda consecuencia, ya sea de beneficio o no, y en la que repercute el porcentaje de alcance de cada una de las metas.

En este caso, el Estado de Guatemala no presenta avances tan significativos como para realizar una proyección aceptable en alcanzar las metas que conforman el 16ODS. Es decir, si se continúa con los lentos avances y los pocos logros en temas transversales (como se han presentado en el capítulo anterior) el Estado de Guatemala podría repetir los avances relativos que tuvo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y específicamente dentro del tema de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, no presenta una proyección prometedora para alcanzar los tópicos mínimos de un avance cabal, y con ello podría poner en peligro las bases que se han instalado previo a los compromisos de los ODS.

Las luces se podrían enfocar a largo plazo a que existan acciones concretas a la mitad del tiempo establecido. Es decir, tomando como base el alcance de los ODM, cuyas acciones comenzaron a la mitad de los 15 años para tratar de tener resultados positivos, se puede observar que los ODS podrían tener un curso similar, y dentro del dieciseisavo ODS,

las acciones individuales de algunas instituciones no hacen meta para sustentar el avance en los años que restan, además si se ven las estadísticas respecto a 2017, el rumbo puede tornarse más ensombrecedor de lo que es hasta ahora, y el clima de violencia puede perpetuarse de forma sistémica.

Otro factor que podría afectar a mediano y largo plazo el alcance del 16ODS es la corrupción. En este punto se ha dado a conocer en los últimos años que la presencia de la corrupción en la administración pública era mucho más grande de lo que se podía prever, y aun conociendo la existencia de la corrupción de forma tan latente y profunda dentro de las instituciones del Estado, esta se sigue aferrando al sistema que ha creado para seguir perpetuando su existencia. La corrupción está dentro del sistema, tanto, que pareciera ser uno de los pilares para su funcionamiento, lo que ha puesto en jaque las posibles soluciones para tratar de reducirlo dentro de la administración pública. En suma las soluciones para reducir la corrupción no tienen un alcance vinculante, solo superfluo y no se ajusta al tamaño de la corrupción en la administración pública.

Esto es un lastre que ha afectado al gobierno actual, tanto que existe una presión cívico-social para la entrega de cuentas de los señalamientos de corrupción, y se ha barajado la posibilidad de que el actual gobierno no pueda terminar su periodo presidencial. Las últimas decisiones del Presidente de la República han hecho que exista de nuevo manifestaciones populares y estudiantiles que rechazan las acciones que considerar estar en contra de la Comisión. Para el caso, las actividades de financiamiento ilícito, las posibles alianzas con grupos de narcotráfico, los historiales de militares que forman parte de la mesa de gobierno, y las distintas incongruencias de la administración pública, hacen ver que desde lo más alto de la institucionalidad del Estado todavía prevalece la intercesión de grupos de interés cabildeando por lazos de corrupción. Además las acciones que se han realizado para detener la corrupción no han sido a través del Estado, sino por el trabajo y la existencia de la CICIG junto al MP, los cuales han trabajado de mejor forma que el Estado para la reducción de la corrupción. La paz, justicia e instituciones sólidas corren el riesgo de ser mucho más frágiles de lo que eran antes de la suscripción de los ODS.

## **4.2 Las proyecciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala**

La Comisión ha sido uno de los que más ha estado dentro de las decisiones, al menos judiciales, que son pertinentes tanto a la institucionalidad del Estado así como al sistema de justicia del mismo. El trabajo que ha realizado fortaleciendo la capacidad de investigación (hacia el MP), así como la pertinencia de los casos (especialmente de corrupción) ha hecho que la CICIG se vincule directamente con las metas de las cuales está compuesta el 16ODS. Y como se ha aclarado con anterioridad, el trabajo de la CICIG no es para cumplir tales metas, sin embargo sus acciones y existencia misma tiene una fuerte vinculación con el cumplimiento.

Los casos que ha tenido el ente investigador han sido los más impactantes, tanto en materia social como política, a los cuales no solamente han trabajado en el tema de investigación sino que han tratado de fortalecer el sector justicia. La CICIG como un organismo *sui generis* y no permanente, idealmente existe para mejorar el sistema del funcionamiento del Estado. Además, los casos que ha destapado hasta ahora no han llegado a una etapa final.

Lo que concierne es que la CICIG pueda estar presente en la continuidad de las investigaciones, lo que pone en incierto es las consecuencias de las mismas, es decir, si los procesos iniciados tendrán un final judicial, no solo serán entrampados una vez la Comisión deje el país. Además hay que tomar en cuenta un tópico fundamental, y es que la CICIG tomó un papel dentro del sistema jurídico que no necesariamente le correspondía, pero que tuvo que tomar en cuenta para continuar con su mandato. Además de los casos de alto impacto, especialmente los estipulados dentro del gobierno del Partido Patriota (PP), han sufrido retrasos dentro del proceso judicial, a lo cual con la temporalidad de la existencia de la Comisión en el país, pareciera indicar que la finalización de los procesos judiciales se darían mucho tiempo después, siendo solamente el Ministerio Público quien resolviera los casos. Esto cobra relevancia ya que la implicación de la Comisión dentro del alcance del 16ODS significa el fortalecimiento institucional, sin embargo es en esta línea donde podría toparse con líneas contraproducentes que podrían echar abajo todo el trabajo que ha realizado hasta el momento.

En tal lectura, el fortalecimiento institucional podría verse comprometido por la ausencia de la Comisión, ya que se ha evidenciado que a pesar de los casos y la exposición del nivel de la corrupción dentro del país y de las instituciones del Estado, esta no ha menguado, sino que solo ha existido un cambio en la dirección de las estructuras que tienen el control de las instituciones y por las cuales la corrupción ha encontrado un canal de crecimiento y consolidación para continuar con sus operaciones. Si no fuera de este modo, los niveles de institucionalidad del país hubiesen avanzado de manera significativa desde la presencia de la CICIG. La reestructuración institucional ha avanzado en pequeños pasos, pero es porque la Comisión sigue presente; lo más probable es que cuando sea el momento de que la Comisión ya no se encuentre en el país, regresen las mismas estructuras que se han aprovechado de las lagunas del sistema para adentrarse y tener beneficios propios.

Los avances de instituciones sólidas han prevalecido por la misma relevancia de la Comisión, sin embargo, en la ausencia de la Comisión estas podrían tener una degradación significativa que pareciera que debe existir una figura de presión para que la institucionalidad pueda mejorar, así el fortalecimiento de la misma se encuentra directamente proporcional a la presencia de una entidad que sea capaz de mantener en jaque a los procesos de corrupción del país, sin embargo, esta entidad institucional es una de carácter jurídico de base internacional, y cuya presencia depende de las decisiones del alto mando del manejo del Estado.

La Comisión no se creó para una presencia permanente, y no siendo permanente y existiendo la necesidad de su presencia para un nuevo brote de corrupción dentro del Estado, hace concluir que el sector justicia, así como el fortalecimiento institucional, no serían necesariamente beneficiados, y la transición del poder cuando la Comisión tenga que marcharse del país, será de nuevo la puerta de entrada para una nueva toma de las instituciones y el control de la mismas. Por lo tanto, la previsión de futuro de una mejora institucional no fue prevista para una herencia de la Comisión, sino que solamente se ha trabajado para que tal mejora permanezca durante el tiempo que dure la Comisión trabajando en el país, por ello considerar que la mejora institucional a partir de la presencia de la CICIG sea algo palpable, sería solamente visualizar el deseo de poseer instituciones sólidas, y no sobre una permanencia de las mismas.

Como se ha expuesto con anterioridad, la presencia de la Comisión y los objetivos que busca no fue para alcanzar las metas del 16ODS, y mucho menos la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue delegado a la Comisión para aprovechar su trabajo y re direccionar un compromiso de Estado hacia un organismo internacional con el fin de desvanecer las responsabilidades internacionales. El 16ODS funciona como una tabla de medida para determinar cuál ha sido el alcance del trabajo de la Comisión, y si su implicación ha servido para establecer que su existencia y si su funcionalidad lo ha hecho de una mejor forma para poder alcanzar las metas del objetivo. Por ello, sin la presencia de la Comisión el Estado de Guatemala se vería mucho más expuesto a alcanzar estas, que si no existiera el trabajo de la Comisión.

Actualmente, la Comisión se encuentra en una fase de cierre de acciones, ya que al ser anunciado por parte del Presidente de la República, Jimmy Morales, que no pediría una extensión de la presencia de la Comisión ante Naciones Unidas, explicó que ya era el momento de una delegación de poderes y facultades, tanto para aprendizaje y fortalecimiento de las instituciones del Estado para poder retomar sus funciones y aplicar todas las enseñanzas y experiencias que ha dejado hasta ahora el actuar de la Comisión, esto respondería también a uno de los objetivos de creación de la CICIG, el cual su existencia temporal respondería para delegar las funciones que había adquirido en el momento de su creación.

Esta delegación de facultades servirá para determinar hasta qué punto la CICIG cumpliría con los objetivos de su existencia, ya que el hecho de delegar funciones y de analizar si se cumplieron con los objetivos de reducir los índices de impunidad y corrupción en la administración pública se han cumplido, además de que si instituciones como el Ministerio Público, además de lo que conlleva los procesos de procesamiento judicial de cualquier índole, estarían beneficiadas por las enseñanzas y delegaciones de tareas por parte de la Comisión, y si en tal caso existiera una vinculación fuerte del trabajo que se hizo durante el periodo de tiempo que estuvo trabajando la CICIG.

### **4.3 Los retos para avanzar del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Guatemala no ha tenido la voluntad necesaria para alcanzar los objetivos internacionales a los cuales se comprometió cumplir. Con ello tampoco se quiere decir que solamente se necesita de una voluntad política para realizarla, sino de una estructura estatal que sea capaz de respaldar las decisiones y los compromisos internacionales con los cuales se quiera presentar.

Los compromisos internacionales no solamente requieren de una buena intencionalidad para cumplirlos, y aunque no exista una obligación jurídicamente vinculante para poder alcanzar cada una de sus metas, su participación dentro del panorama internacional implica estar alineados a las voluntades de los países más desarrollados, para dar una imagen de buena voluntad y de buenas prácticas que pudieran avanzar con el objetivo primario. Por ello el cumplimiento no se vuelve una prioridad a nivel interno, sin embargo, en la exposición de los resultados, presenta al país como un actor que no se encuentra comprometido sobre lo que adquirió cumplir en un momento y lugar determinado. Ello representa una posición débil para el país, a lo cual ha traído como consecuencia el aporte de otros países para poder alcanzar sus objetivos, sin embargo, de la misma forma presenta al país como un actor que no se encuentra comprometido, por lo que podría ahuyentar posible ayuda de países aliados así como de nuevos actores dentro de la política internacional, debilitando al país en sus relaciones de ayuda y asistencia internacionales.

Los retos no solamente requieren un compromiso superfluo, ya que existirán en buen número distintas administraciones que deberán iniciar su trabajo con el avance de su antecesor, y sin embargo se podría encontrar la misma dificultad que se expuso durante el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, encontrar una base para hacer responsable al antecesor, y así justificar los pobres avances a quien corresponda en su momento determinado. Con ello se podría repetir una lista de actores sobre la representación del Estado, que podrán tomar con buenos ojos e intenciones cada una de las metas que compone el 16ODS, y justificar el pobre avance de paz, justicia e instituciones sólidas del cual está compuesto el objetivo.

El reto no es solamente del contenido mismo del objetivo, sino en la exposición y reevaluación de los actores dentro del panorama que involucra su cumplimiento. Esto no debería implicar la consecuencia de un buen accionar para que en consecuencia se alcancen los objetivos, sino que las acciones vayan encaminadas justo a los mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas sobre el avance que se ha tenido. Y no solamente aceptar el camino que hace falta por recorrer, ya que se pueden presentar oportunidades para mejorar la forma de evaluación de forma y fondo, así como la elaboración de las mismas.

Con todo ello hay que recalcar que de este objetivo podrían depender el cumplimiento de los demás, ya que si no existen instituciones sólidas, acceso a la justicia, así como el alcance de la paz, muy difícilmente el mismo Estado podría actuar sobre una base sólidas para cumplir con las metas que se encuentran fuera del 16ODS, así que dentro de tal tópico se encuentra la llave del cumplimiento propio, ya que estas metas se alimentan a sí mismas, mientras más se vaya avanzando sobre el cumplimiento de este objetivo, habrá una mejor plataforma de cumplimiento, y así las barreras podrán ir desapareciendo. Es retroactivo, ya que se beneficia sobre sí mismo y depende de la facilidad y la celeridad con la que se pueda cumplir al principio; además como se mencionó con anterioridad, el cumplimiento de la forma deriva el avance sobre sí mismo. El sustento sobre el 16ODS no podría depender más directamente que no sea sobre su propio cumplimiento.

#### **4.4 Escenarios sobre el cumplimiento de las metas del dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible**

##### **4.4.1 Escenario deseable**

El Estado de Guatemala ha de buscar la adaptación de las metas del 16ODS hacia su propio funcionamiento institucional, buscando su cumplimiento para el propio beneficio de la institucionalidad y no como el cumplimiento de un compromiso internacional al cual se encuentra observado para determinar si ha avanzado o no. En este caso el Estado toma acciones para que el funcionamiento de la administración pública sea más efectivo, eliminando procesos burocráticos que ralentizan la respuesta de las instituciones, haciendo alianzas entre las mismas instituciones para mejorar el trabajo en conjunto, haciendo

comunicaciones efectivas entre ellas mismas así como velar porque los procesos sean mucho más efectivos entre ellos mismos así como para buscar los objetivos de cada una de las instituciones.

El Estado de Guatemala vela por el bien común alcanzando cada una de las metas. La transición de conocimiento y experiencias por parte de la CICIG se hace de forma efectiva y fructífera, haciendo que el sistema de justicia del país se adapte a los aprendizajes y experiencias delegadas, agilizando entre otras cosas los procesos jurídicos, la protección de quienes se encuentran en proceso judicial, así como la imparcialidad de los casos y la rapidez en los procesos jurídicos. Con ello Guatemala alcanza también los temas pendientes dentro de los Acuerdos de Paz, trayendo como consecuencia la reducción de violencias y delincuencia en el país, ofreciendo a las y los guatemaltecos un escenario de desenvolvimiento social libre de contextos que expongan a la ciudadanía a violaciones de sus derechos como personas humanas así como ciudadanos guatemaltecos.

#### **4.4.2 Escenario probable**

Guatemala tendrá alcances *relativos* hacia las metas contenidas en el 16ODS. Con ello la presentación de los procesos de mejora institucional serán ofuscados por acciones superficiales que tendrán como consecuencia la búsqueda de alcanzar las metas a través de acciones que limiten las acciones del Estado, al mismo tiempo la presentación de los avances será por la falta de compromiso interno en transparentar toda acción, y tomarán aquello que pueda mostrarse como lícito tratando de demostrar que sus acciones si van de acuerdo a lo que querían alcanzar desde el principio.

La CICIG abandonará el país y la transición de facultades no será la esperada, ya que las instituciones encargadas de recibir el fortalecimiento institucional no serán capaces de reproducir el trabajo de la Comisión así como los logros hasta el momento alcanzados. Además el fortalecimiento del sector justicia continuará con pasos lentos pero en búsqueda de ajustar los procesos para mostrar que pueden fortalecerse a sí mismos. Sin embargo, con los años la priorización de los ODS, incluyendo el 16ODS, se verán con menos acciones hasta que sea el momento de entregar cuentas sobre los avances de los mismos contenidos dentro de los ODS

#### **4.4.3 Escenario fatalista**

El Estado de Guatemala caerá en un oscurantismo institucional, esto lleva como consecuencia que la institucionalidad estará débil, y que el propio Estado no encontrará una ruta de acción concreta para fortalecerse a sí misma. Los sistemas de corrupción vuelven a tomar control de la administración pública del país, y con ello también se hace presente una falta de aplicación correcta de la justicia. Todas las metas del 16ODS no solamente no avanzan, sino que se encuentran en un estado mucho peor de lo que se encontraban al inicio del compromiso.

La transición de facultades de la CICIG no se realiza, y todo avance parcial se pierde en ese cambio. El estado de paz social no se encuentran en ninguna medida y los índices de violencia y delincuencia alcancen índices nunca antes vistos en Guatemala. Todo ello conlleva a que las posiciones de la administración pública sean tomadas por grupos delictivos que cooptan el Estado y el sistema de la administración pública, haciendo de Guatemala un país con altas tasas de corrupción, ingobernabilidad, violencia, delincuencia, entre otros.

Fuera de los tres escenarios, Guatemala ha podido asentar las bases del alcance de las metas del 16ODS incluso antes de la existencia de los propios ODS, ya que los tópicos que se encuentran dentro del mismo han sido escenarios que se han trabajado desde antes del compromiso internacional, y con ello Guatemala podría tener la ventaja de haberse enfocado con anterioridad en lo que persigue el 16ODS. Sin embargo, a pesar de ello, no significa que el tiempo haya sido equivalente al progreso, pero ahora tiene una mayor probabilidad de alcanzar las metas sobre algo que había puesto su priorización.

## **Conclusiones**

El 16ODS va vinculado no solamente sobre sus propias metas, sino sobre los espacios que ha encontrado dentro del accionar del Estado a los cuales ha colocado como prioridad avanzar sobre tales temas, y con ello encontrar la mejor ruta de cumplimiento. La tabla de gradación que existe al mismo tiempo sobre la importancia y la relevancia que ha tenido la existencia y el accionar de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, deriva de forma directa de su propio cumplimiento.

El contenido del 16ODS sirve como entrada para el propio mejoramiento del Estado, es decir, el contenido de cumplimiento se ha tomado como parte de un compromiso internacional pero no como un compromiso interno, con todo conocimiento de que en realidad no debería de existir una exigencia internacional como cumplir con requisitos y requerimientos de mejora interna del Estado. El contenido de los mismos no debería de ser ajeno al accionar de las instituciones mismas, con ello se puede percibir que existe un descuido de estudiar y fortalecer a lo interno el mismo sistema sobre el cual descansa el funcionamiento del Estado de Guatemala.

A razón de lo anterior se ha expuesto que las redes de corrupción no han permitido tener esa depuración sobre la institucionalidad misma, ya que son las debilidades y lagunas se ha incrustado un sistema paralelo que ha encontrado grandes beneficios, como un parásito que se alimenta de un ser vivo hasta dejarlo en agonía. Tal analogía es aplicable a un Estado que habría dado señales de mejora y de reincorporación gracias al inicio de una reestructuración a partir de 2015, pero que no ha tenido un avance más allá que meramente de un discurso demagógico.

Las implicaciones del compromiso internacional adquiere una especie de plataforma para demostrar que puede llegar a ser independiente para poder resolver sus propios problemas, pero también se ha encontrado un beneficio internacional al dar una imagen de debilidad sobre los problemas del país, ya que con ello no se pierden los fondos de ayuda internacional de distintas organizaciones, así como de distintos Estados y demás actores internacionales. Tal plataforma funciona para poder exponer la necesidad de fondos debido a la necesidad social de la población guatemalteca, y esa es su función, exponer las precariedades del país para no perder atención de ayuda internacional.

El cumplimiento de un ODS ya no se encuentra ni como buena voluntad, ni como punto de referencia hacia donde el país podría caminar para conseguir un mejor contexto social, sino sobre las mismas referencias de necesidad internacional, y así continuar navegando sobre la voluntad de otros actores sobre la ayuda internacional.

Otro punto a considerar es la implicación de la CICIG, tal como una Comisión internacional no ha tenido el peso de mejora institucional, sin embargo los avances y la exposición de los sistemas de corrupción han beneficiado para entender cómo funcionan tales estructuras y cómo poder mejorar tales estructuras, sin embargo, estas en ocasiones se han reducido a meras observaciones y sugerencias para poder actuar, a lo cual tales cuestiones no han sido tomadas en cuenta para esos espacios en blanco y dar de mejor manera nuevas bases para construir instituciones sólidas.

La mejora institucional se ha limitado solamente a entender cómo fueron cooptadas y manchadas las instituciones del Estado, pero no existe un plan de contingencia que no solamente les dé seguimiento a tales redes de corrupción, sino que sea capaz de adaptar el conocimiento y la información expuesta para mejorar tales instituciones, y no dejar navegar a la deriva exponiendo de nuevo a que otras estructuras de corrupción puedan apoderarse de un barco vacío, y con ello volver a repetir la historia.

Si bien el trabajo de la Comisión ha podido exponer la fragilidad institucional, esta no ha podido solventar graves problemas del mejoramiento de la misma, y con miras al sector justicia, esta tampoco ha podido ser depurada para tener un sistema judicial que responda a las demandas de los ciudadanos, no en un sentido de disposición pública, sino de efectividad dentro de todas las tareas competentes el sistema jurídico del país. La intencionalidad de hacer reformas, verbigracia, sobre las propuestas de la misma, ha extendido un poco el trabajo que se podría continuar realizando, sin embargo a pesar de la fe pública sobre las acciones de la Comisión, está en estándares internacionales no ha marcado una diferencia en los distintos índices de medición, en cuanto al posicionamiento del país desde violencia, corrupción, institucionalidad hasta llegar a otros puntos como el mismo estado de paz, hasta otros índices como la calidad de vida del mismo. La derivación de tales índices de medición arroja una lectura más próxima de la influencia de la Comisión que va más allá de una percepción social.

Alcanzar el 16ODS se ha vuelto ser dependientes de acciones externas, esperando que existan las suficientes repercusiones como para hacer notar un cambio sustancial en la paz, la justicia y las instituciones del país. Esto trae como consecuencia una pasividad de acciones, y en el peor de los casos, de acciones que no tendrían repercusiones directas sobre los resultados que se esperan encontrar dentro de las metas del 16ODS. Por ello se ha vuelto necesario entender cuáles son todas aquellas implicaciones que deberían entrar en materia para determinar tales avances.

De otro modo, se espera encontrar que las acciones como la adaptación del *K'atun 2032* hacia todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sean realmente una ruta de acción para un plan nacional de acuerdo a la capacidad del país y al compromiso adquirido dentro del marco del 16ODS. La medición del avance de un compromiso internacional debe realizarse desde la base, conforme las primeras acciones que ha tenido a luz hacer, para determinar si ha sido la ruta correcta o si necesita de reestructuraciones para alcanzar el mayor impacto positivo posible.

La medición de un avance se debe realizar desde previo al año al compromiso, además se debe exigir un avance en tal materia desde sus primeros procesos de aplicación, ya que esos primeros años se convertirán en la base de los años siguientes para justificar la existencia del objetivo, como los primeros procesos metodológicos de adaptación para cada uno de los casos. En el tema del 16ODS ha existido un proceso de adaptación de los planes a futuro, lo que en teoría es la base para continuar con el trabajo necesario de alcanzar las metas contenidas dentro del mismo objetivo.

Uno de los peligros a considerar es la transformación de información para dar un panorama inexistente. Por ejemplo, en la presentación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio existió una manipulación de la información para hacer creer que se habían alcanzado algunas metas de los objetivos, sin embargo, la información presentada no era confiable y no se conocía la forma en qué se había obtenido tal información. Para el caso, los análisis independientes servirán para determinar cómo han sido los avances en materia de cumplimiento, y en el caso del 16ODS, el avance ha sido casi nulo como para considerar que si existieron acciones que lo respalden.

La vinculación, tanto del 16ODS como del trabajo del Estado y la influencia de la comisión, sumado a que el punto de medida son las metas contenidas en la primera, y cuya influencia de la Comisión no ha sido suficiente para marcar diferencia en los indicadores, indicadores que van vinculados a las metas que provienen de las mismas Naciones Unidas de donde se hizo el acuerdo de creación de la CICIG.

Esto muestra al mismo tiempo que la institucionalidad del Estado no ha aprovechado las herramientas que ha tenido a disposición para poder mejorar su funcionamiento, siendo uno de esos elementos la continua presencia de corrupción en la administración pública, lo que hace que sean las propias estructuras que se benefician de una debilidad institucional las que pretenden seguir en la continuidad de ellos mismos.

Esto responde a que no solamente se debe hacer una lectura sobre los avances buscados, sino sobre aquello que ha sido pertinente a detener los avances realizados, así como los avances pendientes dentro del trabajo de cualquier mejora institucional. Esto conlleva a que tanto el trabajo de la Comisión, como del propio Estado de Guatemala no ha sido el adecuado, en primer lugar por no dar un apoyo a la altura de los objetivos buscados, y en segundo lugar, sobre el trabajo que se realiza por separado de la propia Comisión junto a la administración pública.

A resolver la pregunta sobre cuáles han sido los avances del Estado de Guatemala en cuanto al 16ODS, no existen avances significativos que puedan sustentar el hecho de que el propio Estado tenga un buen sustento en el primer año de cumplimiento de tal objetivo, además de la CICIG tampoco ha funcionado como una institución que haya fortalecido de forma primaria la institucionalidad del Estado, y de forma secundaria la materia de justicia y paz en el país.

Colocando como medidores las propias metas contenidas del 16ODS, el Estado no ha tenido avances en cuanto a indicadores internacionales que den muestra de esa mejora, o que a lo interno de la propia administración se cumpla con el fortalecimiento institucional, si bien ha existido un mejor ánimo de mejoría, esta no ha sido la pretendida desde el principio de trabajo de la Comisión.

## Bibliografía

- Azurdiá López, B. I. (2015). *Análisis en los aspectos que inciden en el avance del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio -ODM- en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Escuela de Ciencia Política, USAC.
- Balsells Conde, E. (2017). El futuro de la nueva integración centroamericana. *Revista de Análisis de la Realidad Nacional*, 22.
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2016). *El Subregistro de Nacimientos: El análisis de las variables de género y etnia en Guatemala*.
- Banco Mundial [BM]. (2017). *Governance and the law. World development report*. Washington: WB Group.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. *Revista paz y conflictos*.
- Centre de recherches pour le développement international [CRDI]. (2016). *Élites y crimen organizado en Guatemala*. Guatemala: InSight Crime.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala [CICIG]. (2015). *El financiamiento de la política en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Editorial Serviprensa.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala [CICIG]. (2016). *Noveno informe de labores de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)*. Ciudad de Guatemala.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala [CICIG]. (2017). *Acuerdo de creación de la CICIG*. Obtenido de Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala: <https://goo.gl/9JKPyT>
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala [CICIG]; Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2016). *Informe: Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala: Comunicado de Prensa 043.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG. (2016). *Noveno informe de labores de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)*. Ciudad de Guatemala.

- Congreso de la República. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Ciudad de Guatemala.
- Congreso de la República. (2008). *Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer*. Congreso de la República de Guatemala.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural [CONADUR]. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Ciudad de Guatemala: CONADUR/SEGEPLAN.
- Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño [CIPRODENI]. (2017). *Muertes y lesiones por causas violentas contra Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala*. Obtenido de Observatorio de los Derechos de la Niñez de CIPRODENI: <https://goo.gl/SRsUQv>
- Dabroy, J. (2015). *La Impunidad como amenaza latente del Sistema Democrático de América Latina: La CICIG y su lucha contra la impunidad en Guatemala*. México.
- Dirección de Atención a la Víctima - Policía Nacional Civil [DAV-PNC]. (2017). *Estadísticas de Comisarías de PNC durante 2016*.
- Expansión. (2017). *Guatemala - Índice de Paz Global*. Obtenido de Datos Macro: <https://goo.gl/nnzJsh>
- Fundación Universidad de las Américas, Puebla. (2017). *Dimensiones de la Impunidad Global. Índice Global de Impunidad 2017 (IGI-2017)*. San Andrés Cholula, Puebla: Fundación Universidad de las Américas, Puebla.
- Gavigan, P. (2016). *Contras todos los pronósticos: La CICIG en Guatemala*. Open Society Justice Initiative. Nueva York: Open Society Foundation.
- Gobierno de la República de Guatemala. (2017). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Examen nacional voluntario, 2017. Guatemala*. Ciudad de Guatemala.
- González, E. (15 de abril de 2017). *Impulsan acciones para prevenir hechos de violencia*. Obtenido de Prensa Libre: <https://goo.gl/tgZ9xG>
- González, M. (2017). *El impacto de la globalización y el neoliberalismo en la acción política, sus contradicciones y alternativas tal como aparecen en el siglo XXI en Guatemala*. Instituto de Investigación y Proyección sobre dinámicas Globales y Territoriales [IDGT], Ciudad de Guatemala.

- Grupo de Apoyo Mutuo [GAM]. (2017). *Informe Mujer Guatemala 2008-2016*. Guatemala.
- Hidalgo Morales, L. E. (2009). *Análisis Jurídico de la CICIG y su interferencia en el Derecho Penal Guatemalteco*. Ciudad de Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.
- Huntington, S. P. (1996). *El orden político en las sociedades en cambio*. (F. Mazia, Trad.) Barcelona: Grupo Planeta.
- InSight Crime. (9 de marzo de 2017). *Perfil de Guatemala*. Obtenido de Insight Crime: <https://goo.gl/J4k3BD>
- Institute for Economics & Peace . (2017). *Global Peace Index 2017*. Institute for Economics & Peace.
- Krause, M. (2017). *Índice de Calidad Institucional 2017*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Lanuza, C. (11 de septiembre de 2017). El compromiso del Estado a nivel internacional. (E. Contreras, Entrevistador)
- Mejía Hernández, J. J. (21 de abril de 2017). *La importancia del desarrollo sostenible*. Obtenido de Brújula GT: <https://goo.gl/mMcyeo>
- Ministerio de Gobernación [MINGOB]. (11 de noviembre de 2016). *PNC continúa proceso de fortalecimiento de capacidades de Policía Comunitaria*. Obtenido de Ministerio de Gobernación : <https://goo.gl/t7fsDc>
- Morales, M. A. (30 de julio de 2017). *La institucionalidad es la vía*. Obtenido de ElPeriódico: <https://goo.gl/ghmJRr>
- Naciones Unidas. (23 de septiembre de 2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://goo.gl/vXuqYI>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2006). *Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)*. Nueva York.
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2016). *Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva*. Washington: OEA.

- Pinzón, S. (25 de marzo de 2017). La CICIG y el papel del Estado. (E. Contreras, Entrevistador)
- Procuraduría de los Derechos Humanos [PDH]. (25 de septiembre de 2017). *PDH promueve el fortalecimiento del sistema de justicia*. Obtenido de Procurador de los Derechos Humanos: <https://goo.gl/7DSaV6>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2016). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. Más allá del conflicto, luchas por el bienestar*. Ciudad de Guatemala.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2017). *A 20 años de los Acuerdos de Paz: Demandas de verdad, justicia y reparación digna de las víctimas de Enfrentamiento Armado Interno*. Obtenido de PNUD Guatemala: <https://goo.gl/gxGQY5>
- Reynoso Tax, I. E. (2016). *El Papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento del sistema de justicia de Guatemala a través de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política, USAC.
- Rhodes, R. A. (2002). El Institucionalismo. En W. J. Cueto, *Enfoques de la Ciencia Política* (pág. 56). México: Centro de Estudios Legislativos y de Innovación Institucional.
- Rivas, L. A. (2009). Evolución de la teoría de la organización. *Revista Universidad & Empresa*(17), 11-32.
- Rubbi, L. (11 de abril de 2017). La importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (E. Contreras, Entrevistador)
- Santos Soberanis, M. S. (2008). *Análisis Jurídico de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)*. Ciudad de Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.
- Secretaría de la Paz Presidencia de la República. (1997). *Los Acuerdos de Paz en Guatemala*. Ciudad de Guatemala.

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN]. (2015). *Informe final de cumplimiento de los Objetivos del Milenio*. Guatemala: SEGEPLAN.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia [SEGEPLAN]. (2016). *Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032 Nuestra Guatemala 2032*. Ciudad de Guatemala: Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2017). *Reporte Estadístico*. Guatemala.
- Significados. (2017). *Significado de Paz*. Obtenido de Que Significado: <https://goo.gl/4DKTRe>
- Transparency International. (2017). *Índice de Percepción de la Corrupción 2016*.
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca [URNG-MAÍZ]. (2017). *Hacia nueva fase de cumplimiento de los Acuerdos de paz, a 20 años de su firma*. Obtenido de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca: <https://goo.gl/i9YL6Z>
- Vargas Hernández, J. G. (2008). *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*. Jalisco, México: Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán.
- Verisk Maplecroft. (2017). *Criminality Index*. Verisk Maplecroft.

## Anexos

### Modelo de Encuesta

#### MODELO DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA PAZ, INSTITUCIONALIDAD Y LA JUSTICIA

Esta es una encuesta basada en la percepción del individuo sobre temas de paz social, institucionalidad del Estado, así como sobre justicia. Se basa principalmente en cómo la persona interpreta, de acuerdo a sus conocimientos y experiencias, los postulados anteriores de acuerdo a lo planteado en el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Fecha: \_\_\_\_\_ No. de Encuesta: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Condición laboral: \_\_\_\_\_

Alfabeta: \_\_\_\_\_ Autoidentificación étnica: \_\_\_\_\_

1. Entendiendo la institucionalidad del Estado como buen uso del derecho, las leyes y el funcionamiento de sus facultades, ¿cómo considera es la institucionalidad del Estado?

\_\_\_\_\_ Fuerte                      \_\_\_\_\_ Débil

2. ¿Cuál cree usted ha sido el avance sobre las acciones para que la institucionalidad sea fortalecida?

\_\_\_\_\_ Real                      \_\_\_\_\_ Significativo                      \_\_\_\_\_ Leve                      \_\_\_\_\_ Nulo

3. ¿Cree usted que el mismo Estado tiene la capacidad para fortalecer sus instituciones?

Se puede fortalecer...

\_\_\_\_\_ Totalmente                      \_\_\_\_\_ Significativamente                      \_\_\_\_\_ Levemente                      \_\_\_\_\_ No se puede fortalecer

4. Entendiendo paz como el respeto de los derechos del ser humano, así como un clima donde la violencia y delincuencia no se encuentren presentes, ¿cómo considera es el actual estado de paz social en el país?

\_\_\_\_\_ Paz estable                      \_\_\_\_\_ Paz relativa                      \_\_\_\_\_ No hay estado de paz

5. Guatemala, teniendo los compromisos de los Acuerdos de Paz, ¿cuál cree que han sido sus implicaciones del alcance que ha tenido el Estado de Guatemala dentro de acuerdo a los contenidos de los Acuerdos?

\_\_\_\_\_ Ningún alcance                      \_\_\_\_\_ Alcance relativo                      \_\_\_\_\_ Alcance positivo

6. ¿Cuál cree que será el escenario en el futuro de acuerdo a la paz?

\_\_\_\_\_ Avance en la paz    \_\_\_\_\_ Ni avances ni retrocesos    \_\_\_\_\_ Retroceso en la paz

7. De acuerdo al actual sistema de justicia, ¿cuál es su nivel de confianza en los procesos judiciales?

\_\_\_\_\_ Confianza plena    \_\_\_\_\_ Confianza relativa    \_\_\_\_\_ Desconfianza moderada    \_\_\_\_\_ Desconfianza plena

8. De acuerdo a su percepción del trabajo que ha realizado la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), ¿está de acuerdo con la continuidad del trabajo de la Comisión?

\_\_\_\_\_ Apoya la  
continuidad    \_\_\_\_\_ No apoya la continuidad

9. ¿Cuál considera usted ha sido el caso de mayor impacto que han tenido las investigaciones de la CICIG?

\_\_\_\_\_ La Línea    \_\_\_\_\_ La Cooperacha    \_\_\_\_\_ Buffette de la Impunidad    \_\_\_\_\_ Lavado y Política  
\_\_\_\_\_ Aceros de Guatemala    \_\_\_\_\_ Agua Mágica    \_\_\_\_\_ Redes    \_\_\_\_\_ Otro

10. ¿Cree que ha mejorado la institucionalidad del Estado como consecuencia de la presencia de la CICIG?

\_\_\_\_\_ Si ha mejorado    \_\_\_\_\_ No ha mejorado


11. ¿Conoce usted qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

\_\_\_\_\_ Si los conoce    \_\_\_\_\_ No los conoce

11.1 En caso respondan "Si los conoce" a la pregunta anterior: ¿Cómo conoce cuál es el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?

\_\_\_\_\_ Si los conoce    \_\_\_\_\_ No los conoce

## Modelo de Entrevista

 <span style="font-size: 2em; font-weight: bold; letter-spacing: 0.5em;">ECP</span> <small>TRICENTENARIA</small> <small>Universidad de San Carlos de Guatemala</small>	
<span style="font-size: 1.5em;">ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA</span>	
Nombre(s):	
Institución:	
País:	
¿Cuál es la importancia de que el Estado de Guatemala se comprometa con el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?	
¿Cuál ha sido el avance más significativo por parte de Guatemala para alcanzar el dieciseisavo Objetivo de Desarrollo Sostenible?	
¿Cuál es la importancia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala para la institucionalidad del Estado?	
¿Es la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala el camino que mejor se adecúa para el mejoramiento institucional del país? ¿Por qué?	
¿Cuáles serán los avances que hacen falta para el fortalecimiento institucional del Estado de Guatemala?	